



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 32 Año 2016



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

31. SESIÓN ORDINARIA 30 de Noviembre de 2016

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

CPN. Bartolomé Esteban ABDALA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Cristian David Amieva

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 32

31° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con veintinueve minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados: con la presencia de treinta y ocho Diputados en el Recinto, y existiendo Quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Señor Diputado Juan Manuel Rigau, Representante de Departamento Pringles, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

-2-

-ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Presidente Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los Diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha los Diputados: Mazzarino, Haddad, Rigau, Muñoz, Giménez, Pastor, Cacace,

Barrozo, Lemme, Oio, Abdala, Santos, Villegas, Ochoa, Mirábile, Martínez, Fernández, Cuello, Renou, Frías, Ramoska, Casas, Alume, Ponce, Causi, Zamora, Larrea, Delarco, Irusta, González Espíndola, Amieva, Guardia, Alume, Agüero.

-3-

-SUMARIO-

Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados: se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del 30 de Noviembre de 2016.

CAMARA DE DIPUTADOS 31 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje al fallecido Comandante Fidel Castro, ex Presidente de la República de Cuba, por su legado a**



la civilización mundial como ejemplo de lucha por la liberación nacional y social de los pueblos.
Expediente N° 475 Folio 201 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al líder de la Revolución Cubana Comandante Fidel Alejandro Castro Ruz.** Expediente N° 476 Folio 201 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° de fecha 30 de noviembre de 2016 (Tramix 9190104/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Distancias mínimas para aplicación de glifosato, herbicidas equiparables y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos.** Expediente N° 143 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota N° 474-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 61-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Trabajador Plástico y la Fiesta de la Familia, a realizarse el día 26 del corriente mes y año.** Expediente Interno N° 448 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 477-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 62-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García, cuyos actos se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2017, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 449 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 110-CD-16)

4.-

Nota N° 484-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 72-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año.** Expediente Interno N° 451 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 245-CD-16)

5.-

Nota N° 486-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 73-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Universal del Niño, el 20 de noviembre de 2016.** Expediente Interno N° 452 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 488-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 74-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Ejecutivo asista según su demanda escolar, con infraestructura y planificación a futuro, al Colegio N° 3 General**

Manuel Belgrano de la localidad de La Toma, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 453 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 493-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 75-HCS-2016, referida a: **Adherir a la XVI Marcha Ecuestre Cabalgando las Huellas de la Historia, a realizarse entre los días 24 y 27 de noviembre de 2016, organizado por la Municipalidad de San Martín, departamento homónimo, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 454 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 497-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 8-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente Año 2014.** Expediente Interno N° 447 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 481-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 63-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Tercer Encuentro Nacional de Bastoneras, que se realizará los días 26 y 27 de Noviembre del corriente año.** Expediente Interno N° 450 Folio 014 Año 2016. (ys)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° EL00356439772/16 (22-11-16) del doctor Claudio E. Gllell, Secretario Subrogante Juzgado Electoral Provincial, referido a: **ELE 339/13 "PDO.: Kolina-Sol/Reconocimiento como Partido**

Provincial, Artículo 9 de la Ley N° XI-0346-2004. (MdE 1207 F. 160/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 456 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11220092/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prácticas laborales rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD.** (MdE 1203 F. 159/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 455 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN

BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300319/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD.** (MdE 1189 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 457 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN

BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Javier Giménez, Gabriel Edgardo Muñoz y Norma Elena Pastor referido a: **Créase en la Localidad de Quines, departamento Ayacucho el Centro de Rehabilitación de Adicciones "San Agustín"**. Expediente N° 138 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: **Adhierasé la Provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, a excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente**. Expediente N° 139 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Pastor, Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: **Adhesión Provincial al Decreto Nacional N° 1088/11 "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" (PROTENENCIA)**. Expediente N° 140 Folio 049 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: **Programa de Trabajo y Plan de acción en adhesión a la Campaña Nacional "Basta de TAS" (Tracción a sangre)**. Expediente N° 141 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Avanzar, referido a: **Repudio a Prácticas de Persecución en la Provincia de San Luis**. Expediente N° 484 Folio 204 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos la señora Diputada autora Mirta Beatriz Ochoa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al egreso de alumnos de Nivel Secundario**. Expediente N° 472 Folio 200 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 33 Edición de la Fiesta Nacional del Mármol Ónix, que se realizará en la localidad de La Toma**. Expediente N° 479 Folio 202 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 32 Edición de la Fiesta Provincial de Los Ríos que se realizará la última semana de enero de 2017 en la localidad de El Trapiche.** Expediente N° 473 Folio 200 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 19 Edición de la Fiesta de los Pescadores, en localidad de la La Florida.** Expediente N° 478 Folio 202 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 25 Edición de la Fiesta Provincial del Oro y el Agua, que se realizará en la localidad de La Carolina.** Expediente N° 477 Folio 202 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 37 Edición de la Fiesta Provincial**

de La Guitarra, que se realizará la Primera semana de febrero de 2017, en la localidad de Saladillo. Expediente N° 480 Folio 203 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 5° Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, que se realizará el 11 de diciembre de 2016, en la localidad de Fraga.** Expediente N° 474 Folio 201 Año 2016. (ys)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Amieva, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse por el "4° Festival del Hachero", en la localidad de Villa de la Quebrada.** Expediente N° 483 Folio 204 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN
GENERAL**

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo Sosa y Mónica Fernández, referido a: **Incluir en la currícula educativa el día 5 de octubre como "Día Nacional del Camino".** Expediente N° 487 Folio 205 Año 2016. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA
COMISIÓN DE: EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA**

9.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas

y Lucrecia Santos referido a: **"Menos Peso mas Salud"**. Expediente N° 489 Folio 206 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos los señores Diputados autores integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Repudia las políticas económicas implementadas por el Gobierno Nacional.** Expediente N° 490 Folio 206 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y por medio del Ministerio de Salud, brinde información sobre Protocolos de actuación y/o procedimientos médicos del nosocomio Doctora Teresita Baigorria, al momento de recibir las pacientes en situación de parto.** Expediente N° 481 Folio 203 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar, referido a: **Solicitar a la Empresa EDESAL S.A informe sobre la instalación de un Transformador en la Planta de Energía en Avenida Eva Duarte y El Chorrillo en la Villa de**

Merlo. Expediente N° 485 Folio 204 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre hechos ocurridos en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria".** Expediente N° 486 Folio 205 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en los Expedientes N° 018 Folio N° 049 Año 2016 y N° 028 Folio N° 001 Año 2015 Proyectos de Resolución referido a: **Modifica Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.** Miembro Informante por la Mayoría Diputada Mónica Fernández y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez.(ys)

DESPACHO N° 73 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 73 /16 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Industria, Transporte, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 488 Folio N° 205 Año 2016 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo Expediente obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 74 /16 -

UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 135 Folio N° 047 Año 2016 (Tramix EXD 10170502/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "**Creación de la Oficina de las Mujeres Víctimas de Violencia**". Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 76/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 136 Folio N° 048 Año 2016 (Tramix EXD 10270447/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **CSistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales**. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez. (kpg)

DESPACHO N° 77/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 77/16 - BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 137 Folio N° 048 Año 2016. Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 78/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y

Familia en el Expediente N° 064 Folio N° 024 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de Prótesis**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 79/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 142 Folio N° 050 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna, Las Aguadas, Fortín El Patria, Renca y La Carolina**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 80/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

8.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 448 Folio N° 192 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **La II Mega colecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 81/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

9.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 423 Folio N° 184 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Creación del Cinerario de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 82/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

10.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 017 Folio N° 191 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 75/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha
1.-

Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia.** (Despacho N° 76/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.** (Despacho N° 78/16 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales.** (Despacho N° 77/16 – Mayoría y Despacho N° 77/16 Bis Minoría). (kpg)

4.-

Expediente N° 064 Folio 024 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de**

Prótesis. (Despacho N° 79/16 – Unanimidad). (kpg)

5.-

Expediente N° 017 Folio 191 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** . (Despacho N° 75/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 66 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 67 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Penco, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 68 /16 – MAYORÍA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA
De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

IX- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-HOMENAJE- Comandante Fidel Castro

Sra. Presidente Mazzarino: Corresponde tratar ahora los Homenajes. Rendir Homenaje al fallecido Comandante Fidel Castro, Ex-Presidente de la República de Cuba. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Larrea: tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. A conciencia que me encuentro en un ámbito que va a tener la voluntad de hallar controversias en este asunto, lo primero que voy a hacer es agradecer al Gobernador de la Provincia la decisión de adherir con un duelo de tres días a la muerte del Comandante en Jefe; y marcar las diferencias, porque de eso se trata, con la actitud del resto de las Provincias y del propio Gobierno Nacional. No entiendo muy bien si hay una metáfora en todo esto, pero acá hay dos Islas, la Isla de Cuba y, en este caso, la Isla de San Luis con su decisión.

Y voy a retomar lo que dije al principio, para hablar de Cuba, para hablar del Comandante en Jefe, y para hablar de nuestro Continente y del mundo, que son las áreas donde se ha desarrollado su extraordinaria lucha, hay que empezar diciendo, comenzamos diciendo que la Isla de Cuba estuvo más de cuatrocientos

años ocupada por el Imperio Español, y que hubo de sostener una larga y cruenta lucha, donde incluso el Colonialismo Español experimentó cosas que se hicieron más tarde, como las aldeas estratégicas que usaron los Yanquis en Vietnam, se aislaba la Población para que los guerreros malvices no pudieran contar con el apoyo de su Pueblo.

Esta lucha comenzó cuando el Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes libera a sus esclavos en 1868, y hay más de diez años de guerra, y ahí apareció Martí, el Apóstol; más adelante Nicolás Guillen nos cuenta, en uno de sus poemas, te lo prometió Martí y Fidel te lo cumplió, ya en aquella época Martí señala el papel de los Estados Unidos de América, que iba a ser quien iba a poblar de sangre y miseria nuestro Continente; es entonces que interviene la Armada Americana cuando ya estaba liquidada la guerra en 1898, la marinería de Estados Unidos le impide a los malvices desfilar en Santiago de Cuba, eso no se pudo volver a repetir el 1° de Enero del '59, cuando ingresa la columna del Comandante Guevara en La Habana; en el intermedio hubo más de sesenta años, Cuba pasó a ser el garito, el prostíbulo, de Estados Unidos, la vida en desocupación de buena parte de su Población, y solo producir azúcar para Estados Unidos a través de la famosa cuota.

En este momento me interesa señalar algo que es un primer resultado, hoy las Naciones Unidas reconoce condiciones de vida de "excelencia" de

treinta Países, por sus coeficientes de natalidad vivos por mil, por los años que puede vivir un ser humano, por los índices de educación, Cuba tiene menos del cinco por ciento de la capacidad económica de cualquiera de esos Países, pero tiene las mismas capacidades en lo que acabo de describir, eso tiene un solo nombre, calidad de vida.

Luego viene, en la descripción histórica, el por qué de algunas de las cosas que se le critican a Cuba, Cuba tiene en su Población buena parte de los Africanos que fueron robados de África, descargados en Cuba, y en Estados Unidos, y en Brasil, y en la Argentina, y en todo el Continente, el más oprobioso de los sucesos, robar personas para convertirlas en esclavos, Cuba tenía esa deuda con África; desde entonces, desde tempranas épocas, hombres y mujeres Cubanos van a compartir a África, y sintéticamente les digo, no solamente no existiría Golas, no existiría Mozambique, no existiría Zambia, no existiría Zimbabue, Nelson Mandela hubiera muerto en la cárcel. La tropa Cubana destrozó a Partieren, pagó esa deuda que la humanidad tenía con los Pueblos de África; y, sí, es cierto, se trajeron cosas de África, se trajeron los cuatro mil cajones de su tropa, existe una sola Empresa Cubana en África.

Entonces, cumpliendo con el tiempo establecido, el legado del Comandante en Jefe es únicamente de carácter ético, y es éste el Homenaje que propongo, y adicionalmente hay una solicitud, que esta Cámara de Diputados nomine una Delegación y que concurra el próximo domingo al Cementerio de Santa Ifigenia, en Santiago de Cuba, a rendir su Homenaje. Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Vamos primero por los Presidentes de Bloques.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Nuestro Bloque no va a acompañar este Homenaje, y yo voy a fundamentar los motivos. Pertenecemos a un Partido que ha hecho casi 120 años de historia una defensa irrestricta del sistema Democrático, del Sistema Republicano y fundamentalmente del principal derecho que tiene todo ser humano desde el momento que nace que es el derecho a la libertad. Así como está los que cuando clasifican el período '76, '83 de este país, dice: que no deben aceptar "la teoría de los dos demonios"; de la misma manera consideramos que no hay dictadores buenos y dictadores malos, los dictadores son todos malos; no hay dictadores buenos y dictadores malos. Entonces, si bien, en general, yo por mi edad recuerdo bien el inicio de la "revolución cubana", y creo que hubo beneplácito en América por la lucha que emprendió Fidel Castro; bueno, después del primer intento fracasado, pero derrocar a un dictador como era Fulgencio Bastista, eso no puede ser el único justificativo para lo que pasó en todos los años posteriores en la forma que ha vivido la población de esa isla en todos los años posteriores porque se conculcaron las libertades individuales, lo cual era absolutamente inaceptable no se prohibieron las divergencias políticas se persiguió, se mató gente insigne sin juicio previo. Todo esto, todo este conjunto de cuestiones y fundamentalmente sigo pensando es muy fácil elogiar la figura de un dictador, para los que no

vivieron bajo ese régimen y es muy fácil elogiar a un régimen, para los que no vivieron bajo el régimen. Y, yo cuando hablo de este tema, como lo he manifestado en anteriores oportunidades; tengo amigos cubanos que lograron escapar, ¡huir!, refugiarse, ser exiliado tuvieron que abandonar su Patria y tuvieron que abandonar su familia y penar por lo que su familia seguía penando en la Isla de Cuba; no era ni terratenientes, no eran gente de clase alta, eran clase más bien media baja, eran trabajadores, no eran ni siquiera profesionales y tuvieron que exiliarse, lograron uno de ellos salir. Y, entonces ellos lo cuentan lo que vivieron ahí; entonces no es un relato, no es un relato periodístico, no es relato idealista; una cosa fue la “revolución cubana” y otra cosa lo que pasó en Cuba bajo el gobierno de Fidel Castro, en todos estos años. Y, coincidiendo con las propias ideas, encontré un artículo en cuyo párrafo quiero mencionar, escrito por Andrés Oppenheimer, en el Diario de La Nación el 29 de noviembre de este año, titulado “Castro fue de todo menos un valiente”, y él dice: “que no es legal criticar a alguien que acaba de morir”. Pero, viendo los mensajes de todos los Jefes de Estado de todo el mundo, que exaltan la, supuesta, valentía, del fallecido líder cubano Fidel Castro, hay que decir la verdad; “Castro fue todo menos un valiente”, por el contrario fue un cobarde. En primer lugar fue un cobarde porque no permitió “elecciones libres” en 57 años, desde que asumió el poder en 1959, solo alguien que tiene miedo de perder no se anima a medirse en elecciones libres. En segundo lugar Castro fue un cobarde porque nunca permitió un solo Diario independiente, o estación de Radio, o TV no gubernamentales, sus críticos ni siquiera tenían acceso a

canales oficiales, era como si no existiera. Castro daba una enorme mayoría a su entrevista a periodista, modelos, o figuras deportivas que le rendían “pleitesía”; y, las pocas entrevistas que dio a Periodistas serios fueron “monólogos” en los que él habló todo el tiempo, el temor de Castro de perder su imagen “omnipresente de máximo líder” era tal que había prohibido a los Medios hablar sobre su vida privada, tenía que ser retractado como un “semi-dios” que había sacrificado su vida para el bien público. Durante décadas, el nombre de su esposa y de sus hijos fue un secreto de Estado. En un viaje a Cuba a principio del año '90, un Periodista del Diario “Juventud Rebelde”, me dijo que había sido reprendido por su Jefe por tratar de publicar una foto de Castro cenando, el Comandante nunca podría ser mostrado “comiendo”, me dijo el Periodista. Castro fue cobarde porque no permitió ningún Partido político independiente. Según la Constitución Cubana, redactada por Castro; solo el Partido Comunista que él presidió durante décadas está permitido en la Isla. Uso el embargo comercial estadounidense como una excusa para prohibir Partidos Políticos independientes, o la libertad de reunión. Incluso después que entregó la Presidencia a su hermano Raúl, aunque siguió siendo una poderosa figura “detrás de bambalina”, el régimen cubano intensificó la represión a la oposición pacífica, a pesar de la normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba que inició el Presidente Obama en el 2014. Según la comisión de Derechos Humanos y Reconsideración Nacional de Cuba, un grupo no oficial, por supuesto, los arrestos políticos documentados se han disparado de: seis mil quinientos noventa y cuatro en 2013, a nueve mil ciento veinticinco en este año. Castro

fue un cobarde porque nunca permitió a las instituciones financieras interrelacionarse...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado, si puede ir redondeando.

Sr. Haddad: ¡Cómo no!, Presidente; voy a terminar diciendo: que fue responsable de: tres mil ciento diecisiete casos documentados de ejecuciones. Y, mil ciento sesenta y dos casos de ejecuciones extrajudiciales. En cualquier otro país habría sido declarado “criminal de guerra”; no tenemos evidentemente para alguien que llevó adelante estas cuestiones motivos para rendirle este homenaje. Y, quería terminar, Presidente, para respetar el tema del tiempo, diciendo: que los líderes valientes son aquellos que tienen el valor de competir con otros en las elecciones libres; y, nunca se atrevió Castro a permitir que su gente ejerciera sus derechos básicos y condeno su Isla a la miseria. Su muerte tendría que ser un recordatorio de que no hay tal cosa como “un dictador bueno”, que con esto comencé hablando, ya se trata de una autócrata derechista como Augusto Pinochet, o un izquierdista como Castro, “todos los dictadores son malos y en el fondo cobardes”. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Diputado González Espíndola, tiene la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente, es para manifestar nuestro acompañamiento al Homenaje; y, bueno después de haber escuchado todo lo expresado por el Diputado Fidel Haddad, me quedan un montón de dudas sobre todas las imágenes que vi en televisión y en las redes sociales de la gente de Cuba marchando y llorando por la muerte Fidel Castro. Entonces...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado González Espíndola, el Diputado Larrea le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. González Espíndola: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente, gracias compañero Daniel; en realidad el ridículo lo hace aquel que no es capaz de tener la formación propia para apostrofar al Comandante en Jefe, que es que tiene que leer un artículo de Oppenheimer, conocido Agente de CIA, organización establecida en todo el mundo de carácter criminal. Y, se lo acusa de “cobardía”, realmente, yo creo que cobarde es el que no tiene ideas propias, ni se preocupa por elaborarlas; ¡cobarde es en que estas Sesiones viene a leer algo que hizo otro, cobarde es que no tiene la hombría de bien para hablar él mismo con ideas propias. Gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; vamos a resumir, simplemente para manifestar nuestro acompañamiento al Homenaje.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado González Espíndola. Tiene la palabra Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias Señora Presidente. En el mismo sentido que lo vertía el Diputado González Espíndola, también vamos a hacer un acompañamiento al Comandante Fidel Castro, entendiendo las circunstancias y el momento histórico donde le toco hacer su aparición en la Cuba de Fulgencio Batista, entendiendo que también, Señora Presidenta, que esta costumbre que por ahí tenemos nosotros de medir con

la misma vara nos pasa la cultura accidental por ahí con los países orientales o por ahí del Medio Oriente donde tiene otro tipo de organización y, en este punto, Señora Presidente, Cuba siempre tuvo protectorados tanto español como después fue Estados Unidos y, se manejó siempre de esa manera obviamente, es un hombre que la historia lo recordará con luces y sombras, como creo que nos pueden recordar a cualquiera de nosotros. Seguramente deben pesar en muchas personas que han perdido la vida defendiendo ideales y, creo que este punto habrá que decir que ellos defendían ideales que luego concretaron, en algún punto, en la calidad de vida del pueblo cubano, por lo menos en los aspectos básicos de la vida, de la conformación de la salud, de la formación intelectual que tiene hoy por hoy el pueblo cubano y, ese es el reconocimiento que desde nuestro Bloque hacemos y que creo que es merecido para el Comandante Fidel Castro. Nada más. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Zamora. Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias Presidenta. Es para manifestar el sentido homenaje, nuestro Bloque va apoyar el sentido homenaje, pero estoy viendo que el articulado son tres artículo, acompañamos el homenaje pero no vamos a acompañar el artículo N° 3) que es conformar una Comisión integrada por Miembros de esta Cámara para asistir a los funerales oficiales. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Antes que nada quiero resaltar algo, acá se ha agradecido los tres días de duelo por parte del Gobernador de la Provincia, a este homenaje a Fidel Castro, Líder

cubano, el gobernador de la provincia, fue el mismo que hace unos años atrás negociaba con los anticastristas, ejemplo Jorge Mascanosa, que ha muerto exiliado, cubano exiliado en Miami junto con sus socios, del Grupo Vila Manzano y Adelina de Viola ¿la conocen? No son guerrilleros que bajaron de la Sierra Maestra, son anticastristas y el Gobernador de la provincia hacía negocios, tan es así que cobró una seña de 300 mil dólares para vender el Grupo Payne y la hacía en El Durazno, o sea, estamos en presencia de un Gobierno que se llama Bipolar dicen una cosa pero hacen otra.

Ahora con respecto al homenaje, yo no estoy de acuerdo con el homenaje y voy a decir por qué, pero tampoco lo considero un cobarde, Fidel Castro no fue ningún cobarde, pero una cosa hay que separarla, una cosa es la Revolución Cubana de los años '58-'59 y otra cosa es lo que vino después que se terminó convirtiendo en una Dictadura, una rusa, o sea, que cambiaron de patrón los cubanos, pasaron del imperialismo yanqui a través de Batista, que la Revolución Cubana derroca al imperialismo Yanqui, se fueron con imperialistas rusos que es más o menos lo mismo. Y, en eso yo quiero destacar a alguien que se enfrentó con Fidel Castro, que fue un argentino conocido internacionalmente como el "El Che Guevara" era un hombre bueno y un hombre justo, sin embargo Fidel Castro que no era comunista, Fidel Castro era nacionalista, se disfrazó de comunista cuando le cerraron la puerta en Estados Unidos. Pero, la pelea con, con..., fue desde el primer día, después de la Revolución Cubana que triunfa en La Habana, el 1° de enero de del '59, se le cierran las puertas y ahí empiezan las discusiones entre el Che Guevara y Fidel Castro.

Yo quiero destacar al Che Guevara sí le haría un homenaje, pero no a Fidel Castro, es más, es una anécdota lo que voy a contar: ustedes vieron alguna camiseta o alguna bandera en todos los movimientos Socialistas y Comunistas del mundo, los movimientos revolucionarios, los que están en contra del Imperialismo Yanqui, las famosas banderas y camisetas rojas, ¿vieron alguna con imagen de Fidel Castro? Ninguna, sin embargo del Che Guevara todas, entonces, ¿cuál es el verdadero héroe de la Revolución Cubana? Fue el Che Guevara, es más, Fidel Castro es una persona racista, nunca tuvo un funcionario negro en su gabinete, de raza negra, es más el caso de la Doctora Molina, esa médica argentina, por qué Fidel Castro no la deja salir de Cuba? ¿lo sabemos a eso? Cuba tiene un sistema de salud básico muy bueno, que ¡ojala en San Luis tuviéramos un sistema de salud básico que tiene Cuba! Los hospitales, la emergencia, pero no tiene la medicina específica, tan es así que Hugo Chávez, cuando se le detectó el tumor de cáncer que lo llevó posteriormente a la muerte, se hacía atender en Cuba, pero bajaban en avión médicos rusos con toda la aparatología rusa, entonces, pero yo quiero ..., ¿por qué no rindo homenaje a Fidel Castro? Que no es ningún cobarde, porque trabajó, peleó en la Revolución Cubana, pero el entre dicho lo tiene con el Che Guevara.

El Che Guevara le discutía Fidel Castro, 1que se había enrolado en el imperialismo ruso, que era el imperialismo mercantilista y a partir de ese momento, es más, hay una anécdota: allá en el año '64 ó '65 donde se agarra a piñas Fidel Castro con el Embajador Ruso, el Embajador Soviético, en Argelia, se agarra a piñas y ese fue el punto de inflexión

cuando le bajan el dedo al Che Guevara y a partir de ahí Fidel Castro lo abandona. Tan es así que hay documentación al respecto como muere el Che Guevara, murió solo el Che Guevara, murió en la pobreza, murió sin los remedios para el asma, murió totalmente abandonado.

Rusia, el Régimen Ruso le da la orden a Fidel Castro que lo abandone para posteriormente morir. Eso es lo que y o le achaco a Fidel Castro, el Che Guevara era un romántico...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Laborda le pido que vaya redondeando, porque ya está en tiempo.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, pero es importante saber esto porque es parte hasta de nuestra historia.

Es más un día Fidel Castro lo manda, habla con Perón: te lo mando a la Argentina, te lo mando al Che, ¿sabes lo que le contestó Perón? Acá no me mandas, por eso termina, primero lo quisieron mandar a Perú y termina en Bolivia, totalmente abandonado, es más hay documentación de Benigno, ¿Quién era Benigno? Benigno era el que lo acompañó a Fidel Castro a Bolivia, termina huyendo a Chile y se salva, el Che, que dije, bueno uno se equivoca, termina yéndose a Chile y habla de la muerte de Camilo Cienfuegos, que mientras estaba en el Congo el Che Guevara, acompañándolo a Lumina en la Revolución contra el Régimen norteamericano y el Régimen Belga, Congo Belga, Camilo Cienfuegos, tiene un accidente, rarísimo y se muere, muchos sospechan que lo mandó a matar Fidel, a los verdaderos revolucionarios Fidel Castro los mandó a matar.

Por eso que no rindo este Homenaje, pero también diciendo que Fidel Castro no era ningún cobarde, pero es mucha la documentación, cuando

estaba el “Che” Guevara en El Congo, el “Che” comenzó a darle patadas a la Radio mientras gritaba mirá a donde lleva el culto a la personalidad, en crítica a Fidel Castro, Castro le propuso combatir en Bolivia tras garantizarle el apoyo de los Comunistas, y lo abandonó totalmente, tan es así que el equipo de radio que tenía se rompió, estaba roto, y el agente de inteligencia cubana que lo acompañaba al “Che” desapareció diciendo que se le había vencido la visa.

¿Saben qué calzaba el “Che” Guevara cuando lo encuentran y lo cautivan en Bolivia? Estaba descalzo, ni botas tenía, un tipo totalmente abandonado a su suerte.

Por eso yo no voy a rendir ningún Homenaje a Fidel Castro, no considero que sea ningún cobarde, pero lo que más me molestó de Fidel Castro es el abandono y la traición al “Che” Guevara. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Laborda.

Vamos abrir Lista de Oradores...

Sr. Escudero: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: ¡Ah, perdón, Escudero, discúlpeme! Ahora enseguida le doy la palabra, como Presidente de Bloque, discúlpeme, hacemos la lista y le doy la palabra, Diputado.

Diputado Rigau, Larrea, Zamora. Vamos a leer la Lista de Oradores, un minuto para cada uno porque estamos fuera de Reglamento, en realidad el Reglamento establece que son nada más que dos Diputados, o sea de dos Bloque en los Homenajes, y después le doy la palabra al Diputado Escudero.

Sr. Secretario Alume Sbodio: La lista la conforman el Diputado Rigau, el Diputado Haddad, el Diputado Larrea y el Diputado Zamora.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias. Diputado Escudero, tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, Señora Presidente. Es para adherir a este Homenaje que se le hace al Comandante Fidel Castro, y permítame leer, muy cortito, algo que escribió un Habitante de mi Pueblo, Osvaldo Entre Ríos: *“En esta noche que falleció Fidel, dictador si, dictador no, a criterio de cada uno, esta misma noche hay millones de niños durmiendo en las calles ¿Y saben qué? Ninguno de ellos es Cubano. En este momento hay millones de niños desnutridos en el mundo ¿Saben qué? Ninguno de ellos es Cubano. Y a como están las cosas en este mundo, eso ya es mucho”*. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero.

Sr. Rigau: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señor Presidente. Voy a ser breve, Señora Presidente.

Desde luego que todo fallecimiento, todo deceso, toda muerte, causa dolor, en especial a los seres queridos, a la gente que le llega de cerca o aprecia a una persona, en eso podemos compartir las condolencias para su familia; pero en relación a este Duelo que se ha dictado desde la Provincia, al cual no acompaño, no acompaño y sin embargo me atengo a la Ley, y hoy justamente me tocaba subir la Bandera, la subí y la dejé a media asta como corresponde, porque me sostengo a lo que marca la Normativa; más allá del dolor que se pueda generar, no hay que olvidar y no hay que desconocer algunas cosas que han pasado.

Acá hay una persona que a causa de una revolución y de un ideal que entendía dejó sometido a un Pueblo

sesenta años a su gusto y antojo, el fin no justifica los medios, nunca, nunca el fin justifica los medios; un dictador es una persona que se arroga todos los poderes por medio de la fuerza, sin limitaciones de ningún tipo, ni legales ni jurídicas, y esto es lo que pasó en Cuba. Un Presidente, un Comandante, un Jefe, debe querer a quienes representa, debería querer a quienes representa, y quienes someten las libertades de quienes representa sin dudas no lo quiere, no los quiere, no darles la libertad de elegir sus destinos, de nada sirve poder educarlos si después no dejamos que elijan sus destinos. Yo les pido que reflexionen como padres si ustedes preferirían restringirles las libertades a sus hijos, me parece que no lo compartirían.

Por eso nosotros no vamos a acompañar este Pedido de Homenaje, además de las cuestiones que también se han hablado, que mis Correligionarios comentaban en relación a las muertes, las torturas que generaba esta dictadura, que son reprochables, son repudiables, de los cuales no escucho que en ese caso sean repudiables, parecería que hay muertes que sí se pueden y hay muertes que no se pueden, además de esto fundamentalmente por estas cuestiones de restringir libertades, creo que no está en el derecho de nadie restringirle a alguien lo que debe hacer con su vida.

Sencillamente, en contraposición a eso, yo les quiero decir que no comparto en nada este Homenaje, no comparto en nada la ideología y lo que proponen, pero aún así estoy dispuesto a que lo puedan decir y puedan opinar lo que ustedes tengan intenciones de decir. Nada más y gracias, Señor Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Como ya hablé, y como usted dijo un minuto, lo voy a respetar, he sido aludido y ofendido con algunas palabras del Diputado, pero, bueno, yo tomo las cosas como de quien vienen, me ha acusado de cobarde por leer algo, yo creo que es cobarde el que le rinde Homenaje a un dictador subido a una Toyota cero kilómetro y comprando decenas de departamentos, ni es Comunista, ni tiene derecho rendirle Homenaje a un dictador bajo cuyo régimen no ha vivido.

Yo quiero decir, Presidente, que para mí lo que más tiene valor de todo es la expresión de los vivieron bajo el régimen, y voy a decir el nombre y apellido, los otros días no lo quise decir, se trata del Doctor Jorge Luis Torres Manso, Doctor en Química, vive en la Localidad de Juana Koslay, por si lo quieren ir a entrevistar y a preguntar si es cierto los horrores que él padeció en la cárcel más grande del mundo, como la llama él a la Isla de Cuba, de la cual logró exiliarse abandonando su Patria y su familia; y él, después de la muerte de Castro, me mandó un mensaje que decía: *“Un día histórico, ha muerto el dictador Fidel Castro, Dios quiera que sea el inicio de una nueva era para Cuba ¡Viva Cuba libre!...”*

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Haddad: el Diputado Escudero le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: No, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: No le concede, Diputado.

Sr. Haddad: No le deseo la muerte a nadie, solo sé que el mundo amaneció un poquito mejor”.

Y, vuelvo a insistir, Presidente, no hay dictadores bueno ni dictadores malos, cómo le hubiera caído a cientos de miles Argentinos si Cuba hubiera hecho un Homenaje el día que murió Jorge Rafael Videla. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. En realidad, yo debería estar muy preocupado, la revolución cubana debería estar muy preocupada, preguntándose, ¿qué tipo de amigos tiene?, si en particular los representantes que aquí tiene la Unión Cívica Radical; el Gobierno de Cambiemos que, dicho sea de paso, “entreguista” como es; lo primero que hace es levantar los vuelos de Aerolíneas Argentinas a la Habana, yo debería estar muy preocupado que quienes pusieron Ministros en toda la dictadura militar de Monroy, para atrás y para adelante, quienes pusieron Gobernadores, Intendentes, quienes pilotearon los NA, que bombardeaban en la Plaza de Mayo el único civil era un Radical, Miguel Ángel Zavala Ortiz, que algunos van a tratar de negarlo, porque además tienen responsabilidades familiares en todo esto, ¡sus familias están involucrado en esto!, no me extraña en absoluto que tengan este odio serval por la “revolución cubana” y por su máximo exponente, Fidel Castro. Además lamento por quienes escuchan esta expresión soberbia de ignorancia no leen, no se informan; pero ni los diarios, ni los diarios Camilo Cienfuegos, vuela después de discutir

con Huber Matos en Camagüey, la situación política que había creado en esa Guarnición, levantándose contra el ejército rebelde, habían insurreccionado una unidad militar la de Camagüey, eso fue en septiembre de 1959, la acción solidaria de los cubanos en el Congo fue en 1965, ¡cómo puede hacer cualquier persona para creer tanto infundio, tanta mentira, tanta ignorancia junta!, hay un aparatito que es este pongan. Camilo Cienfuegos, pongan Camagüey, averigüen cuando pasan las cosas, ¡infórmense, ¡infórmense!, ¡estudien!, ¡trabajen!; y, no me voy a referir a mí, en lo personal, porque no me interesa, mi vida privada seguramente que no es nada más que mía, y si hay alguien que se interesa por como y donde trabajo es el AFIP, vamos todos a rendir cuentas al AFIP, vamos a decir en que trabajamos, que edad tenemos, cuantos años trabajamos, en qué lugar trabajamos, que sueldo tuvimos; yo, me pregunto acá hay gente que nunca trabajó en su vida, tengo constancia de que nunca trabajo en su vida porque no la pones a discutir sobre las cuestiones personales, de quienes no tienen habito de trabajo, ¡que digan lo que quieran!. Pero, por favor, cuando se refieran a cuestiones históricas tangan la preocupación de estudiar, no de mentir, por supuesto, que decir: que “Castro es cobarde”, ¡es una infamia de gran tamaño!. Les voy a contar 1956, nos va a encontrar en Cuba combatiendo, o muertos, si zarpamos llegamos y si llegamos triunfamos. Luego de Alegría de Pío donde desembarcaron equivocado porque sabían poco de navegación, quedan doce vivos y siete fusiles, doce personas y siete fusiles esos doce cobardes , ha impedido que Estados Unidos volviera a desembarcar porque una sola vez se animó, ese delirio que duró setenta y dos horas al frente de

esa Tropa en Bahía Cochinos estaba Fidel Castro, todo el mundo lo sabe, todo el mundo puede ver cuando saltan Sherman al propulsado soviético, no digan: ruso, soviético; se había fabricado la unión soviética y cañones Jackson, ¡lean que no hace daño!. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea...

Sr. Larrea: Sí, discúlpeme; compañera, hace muy bien el compañero Domínguez en señalarme. Levantamos el Art. 3º, nos interesa que se vote en forma completa nuestra propuesta de homenaje; o sea, que retiramos eso.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Entonces, vamos a proceder a votar el Homenaje con la exclusión del Art. 3º; sírvanse votar.

Sr. SecretarioS Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: El Homenaje ha sido aprobado por mayoría.

-5-

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° II-1) / N° IV-1) / N° V-8) / N° V-9) / N° V-10) / N° VII-1) N° VII-7) / N° VII-8)

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora tiene la palabra el Diputado Miráble.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente, como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria del día de la fecha; vamos a solicitar el apartamiento de Reglamento y el Tratamiento Sobre Tablas de un Proyecto de Declaración; declarar de interés legislativo el Día Internacional de Lucha contra el VIH Sida y las acciones llevadas adelante por la provincia de San Luis, Ministerio de Salud y de sus Organismos

Dependientes del Programa Epidemiología y Bio-estadística y Coordinación de HIV, ETS Hepatitis.

También, Señora Presidente; vamos a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas en el Romano II, a), Punto 1) que es un Proyecto que viene con media sanción del Senado, Proyecto de Ley de Distancias Mínimas para la Aplicación de Glifosato, Herbicidas y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos; Expte. 143 Folio 50 del año 2016.

También, Señora Presidente; en los Proyectos de Resolución, del Romano IV, Punto 1), el Tratamiento sobre Tablas de declarar de interés legislativo, educativo y cultural el Egreso de los alumnos de Nivel Secundario; Expte. 472 Folio 200 del año 2016.

Proyecto de Declaración; Romano V, Punto 8) declarar de interés legislativo incluir en el currículum educativo el día 05 de octubre como Día Nacional del Camino; Expte. 487 Folio 205 del año 2016.

Punto 9), también Proyecto de Declaración declarar a menos peso, más salud; Expte. 489 Folio 206 del año 2016.

Y, el Punto 10), Señora Presidente; Repudio a las Políticas Económicas implementada por el Gobierno Nacional; Expte. 490 Folio 206 del año 2016.

Despacho de Comisión, de la Comisión de Legislación General, Expte. 18 Folio 049, modificar los artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

También, Señora Presidente, Romano VII, Punto 7), también Despacho de Comisión aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos del año 2017 de las Municipalidades de. La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna, Las Aguadas, Fortín el Patria, Renca y Carolina.

Y, el Punto 8), también Proyecto de Declaración de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, declarar la Segunda Mega Colecta de Sangre del Registro de Donante de Medula Ósea. Nada más, Señora Presidente y muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Mirábile. Tiene la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidente. En primer lugar iba decir el tema que discutimos yo no intervine porque el Reglamento marca que en los homenajes solo dos Diputados por Bloque pueden intervenir. De todos modos agradezco que se haya tomado la advertencia, en Labor Parlamentaria, de que debemos restringirnos a los propósitos que el Reglamento marca sobre los Proyectos, que hay que encuadrarlos como homenaje, y no como este Proyecto que tenía como contenido una Resolución, que inclusive me generó esa preocupación cuando decía: confórmese una Comisión integrada por un Miembro de esta Cámara para asistir a los funerales, porque dudaba si era una intención del Diputado Larrea de autonomizarse para que la Cámara lo enviara a Cuba o no, agradezco que él mismo haya retirado ese artículo y se haya votado de esa manera.

Pasando a los temas del Sumario, primero quería proponer una moción de apartamiento del Reglamento, para tratar un Proyecto de Declaración, para expresar el beneplácito por el 10º Aniversario de la Aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el texto ha sido adjunto a los Presidentes de Bloques...

Sr. Laborda: Le pido una interrupción al Diputado Cacace.

Sr. Cacace: A mi amigo Laborda siempre Presidenta.

Sr. Laborda: Es para una pequeña aclaración al Presidente del Bloque Cambiemos, que el PJ o el Bloque mayoritario de Compromiso Federal, como se llama haya retirado el viaje a Cuba en el articulado, no quita que Larrea se pague de su bolsillo, no se si en la Toyota y se vaya a Cuba, nadie le prohíbe a Larrea que se vaya a Cuba.

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno continuemos, gracias diputado Laborda. Diputado Cacace continúe.

Sr. Cacace: Gracias Presidente. Es decir que el motivo de cumplirse los 10 años de la Convención y el Protocolo Facultativo que fue en el año 2006, ponemos este texto que ha sido entregado a cada uno de los Presidentes...

Sra. Presidente Mazzarino: Disculpe, el Diputado Escudero le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Cacace: Desde luego.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias Señora Presidente, gracias Diputado Cacace. Me parece de muy mal gusto que se esté tomando, como decimos en la calle, el pelo aun Diputado, cuando debemos respetar su ideología y debemos respetar su líder político.

A mi si eso lo hiciera con el General Perón, posiblemente no buscaría dialogo para solucionar el problema. Muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Escudero. Silencio por favor, continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Laborda: Pido la palabra.

Sra. Presidente Mazzarino: Le solicitan una interrupción Diputado

Sr. Cacace: Sí, como no.

Sr. Laborda: Yo le digo a Escudero que si él se quiere ir en moto que se vaya en moto, nadie se lo prohíbe, Nada más. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias. Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Presidente...

Sra. Presidente Mazzarino: Estamos haciendo una cuestión de mal gusto, me parece, pero Diputado Cacace el Diputado Larrea le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Cacace: En un instante, termino de decir lo que .., tomo el comentario de Escudero, creo que de ninguna manera hay que incitar a la violencia tampoco he faltado el respeto a su líder político, porque de hecho no intervine, ni hice mención sobre Fidel Castro solo acompañar más allá de acompañar el voto de nuestro Bloque, pero me llama la atención porque nunca vi un Proyecto en la Cámara de constituir una Comisión de un Miembro, y que ya implica es una Resolución de la Cámara y no un homenaje. Pero como dije me parece de buen criterio también el Presidente del Bloque Compromiso Federal lo señaló y anticipo su voto negativo, hizo bien el Diputado Larrea en retirarlo, pero independientemente Fidel Castro, la verdad que me llamó la atención ese artículo nada más.

Continúo con el tema....

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado el Diputado Larrea le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Sí, porque en la República Argentina permitimos el debate libre de las ideas.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Compañera Presidenta, ¡usted no debe pensar que para levantarse e ir al baño hay que pedir permiso no! Y supongo que tampoco hay que esperar que uno vaya al baño para hablar de uno ¿no? Bueno parece ser que esta mezcla de ignorante con infames ha decidido utilizar algo que yo ya le había

advertido pero como le falta edad y le sobra mala voluntad o sea, adquirió rápidamente los conceptos de la malevolencia, realmente se desliza con mucha rapidez hacia el terreno de las personas despreciables, es entonces, que a pesar de saber que ahí había un error de tipo tipográfico, siguió insistiendo en ese tema, yo voy hacer algunas aclaraciones que creo que valen la pena, yo no sé de qué vive ni me preocupa demasiado el Abogado Cacace, yo sí sé de qué vive el Ingeniero Larrea y lo sabe todo el mundo, que trabajó desde los 15 años y que si tiene algún vivero se puede pagar pasajes a donde quiera, es porque ha hecho una conturra que adquirió de su familia de trabajo, sigo insistiendo en estas vanas y burdas cuestiones, porque si un Ingeniero tiene que usar un vehículo para trabajar ha de usar un buen vehículo, La Toyota en la Argentina acaba de fabricar con obreros y técnicos argentinos 1.000.000 de vehículos, bueno, después de haber trasladado durante muchos años

Muchos vehículos Doge, Chevrolet, Craisler, etc, Citroen, donde me recorrí toda la Cordillera trabajando, para que señores como él tuvieran buenas comunicaciones en tiempo y forma, he llegado a la conclusión que el Toyota es el que mejor me sirve y, como he trabajado para tener uno nuevo y no uno viejo que no es cero kilometro, quédese tranquilo no gasto en vanidades, porque presta el mismo servicio uno con 100.000 kilometro que un cero kilometro.

Compañera Presidenta, hay demasiada ignorancia en esta Cámara, a pesar de que se concurra a los mejores centros, los más vanidosos, se habla ingles, se tenga acceso directo a la Embajada americana, no me llama la atención, la Embajada americana tiene, tuvo y va

tener mucho tiempo servicios de carácter cubano, o sea, lo que nosotros llamamos los búsanos, me parece que acá hay Diputados que están disputando primacía con los búsanos, la buzonería, la buzonería que se fue a Miami, la buzonería que quería seguir viviendo explotando al pueblo cubano, pero parece que no es tan fácil explotar al pueblo cubano, que el pueblo cubano es digno, que el pueblo cubano es rebelde y que si a alguno no le gusta lo que tiene que hacer es anotarse en la Embajada de la buzonería esperar que le den la Visa, los americanos dan muy pocas Visas, solamente a aquellos que llegan con los pies mojados porque tienen una reglamentación única que se llama la de exclusión ¿No? Pies mojados, pies secos, todo cubano que se haya con los pies mojados tiene de inmediato las condiciones de ciudadano americano. Bueno, acá me parece que hay algunos que aspiran a ser ciudadanos americanos, yo aspiro a seguir siendo argentino y cuando digo que no autorizo que me interrumpas, él como es vanidoso me ha dado la interrupción, vanidoso, bueno, hay que ir al diccionario, una cosa vana, vacua, una cosa digamos que dura poco, una cosa inconsistente, una cosa que en el fondo no merece respeto, para mí merecen respeto las personas de trabajo, no los holgazanes, parece ser que acá cacarean mucho los holgazanes, hay que andar más de mameluco, hay que mezclarse más...

Sra. Presidente Mazzarino: Por favor, vaya redondeando.

Sr. Larrea: Compañera Presidente: en esto, lamento tener que decir estas cosas, pero la vanidad evidentemente debe ser duramente castigada porque de nada le sirve al ser humano ser vanidoso. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

-6-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas de todos los Despachos del Punto N° VII

Sra. Presidente Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Como dije primero celebro la libertad de expresión y que en este País pueda el Diputado Larrea expresarse libremente sobre lo que él piensa.

En cuanto a las alusiones que hace a mi persona, primero imputa cosas que yo en ningún momento dije, si le preocupa de qué vivo, vivo de mi Dieta como Diputado que es lo que el Estado me compensa para que realice esta tarea y mi recibo de sueldo está publicado en internet para que lo vea, y no voy a pedirle al Gobernador que me aumente la dieta como él si lo hace, y también de mi salario como Profesor Universitario en la Universidad Nacional de San Luis; las dos cuestiones son públicas, están en internet, así que las puede conocer, no conozco así mismo la publicidad de sus ingresos.

Continúo en el tema, Presidente, más allá de las interrupciones, estaba solicitando las mociones de tratamiento sobre tabla, además del tema de la discapacidad voy a pedir que dentro de los Despachos del Punto 2), que proviene de la Comisión de Industria que preside el Ingeniero Haddad, sea también tratado sobre tabla.

Adelanto también, como lo manifesté en Labor Parlamentaria, que creemos propicio, como una cuestión casi excepcional, que los Despachos que están emitidos sean tratados sobre tablas debido a que ésta es la última Sesión Ordinaria del año pero las

Comisiones han podido estudiarlo y ha sido esto publicado en el Sumario, al efecto de que todos los Diputados puedan conocerlo y a partir de eso discutir sobre estas temáticas hoy; generalmente nuestro Bloque no acuerda las mociones de tabla sobre los Proyectos de Ley pero en este caso creo que se justifica, inclusive sobre la situación de los Presupuestos, particularmente considerando que los Presupuestos deben comenzar a regir para Enero del año 2017, que es cuando la Cámara no está en Sesión. No compartimos, sin embargo, el criterio respecto de un Proyecto que presentó, que mocionó el Diputado Mirabile, que viene con Media Sanción, pero no tiene Despacho a Comisión y en verdad no ha tenido la posibilidad nadie en la Cámara de estudiar lo que aquel punto de la Comunicación Oficial, Apartado A), de la Cámara de Senadores, el Punto 1), que es una Nota que remite el Senado pero que no tiene aún estudio de la Comisión ni mucho menos Despacho. Además sobre el Punto N° V, del Apartado de los Proyectos de Declaración, Punto 10), como le había manifestado el Presidente del Bloque, que seguramente en eso hay un desacuerdo y también tenemos el desacuerdo nosotros respecto a ese Proyecto, pedir que, a diferencia de los otros en los que hemos acordado la votación sobre la habilitación y el fondo en su conjunto, que en ese caso hagamos la votación por separado. Sin más, Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

-7-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Solicitud de Informes de lo acontecido en Unidad de Toxicomanía de Villa Mercedes / Punto N° V-7 / Expte. N° 459/16

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Desde el Frente para la Victoria vamos a pedir, en primer término, Apartamiento del Reglamento para el tratamiento sobre tabla de la Solicitud de Informes proyectada por el Diputado Irusta, en relación a los hechos acontecidos en la Unidad de Toxicomanía de Villa Mercedes, donde falleció un Policía en un tiroteo.

En segundo lugar, vamos a solicitar tratamiento sobre tabla del Punto N° V-7), Proyecto del Diputado Amieva, referido a Declarar de Interés Legislativo las Actividades a realizarse por el 4° Festival del Hachero en la Localidad de Villa de la Quebrada, que se realizará el 2 y 3 de Diciembre de 2016.

Y en tercer lugar, vamos a solicitar sobre tabla el tratamiento del Expediente N°459, Folio 196, Año 2016, referido a Otorgarse un Reconocimiento Histórico a los Ciudadanos que habitan en la Provincia de San Luis que hayan estado incorporados en las Fuerzas Armadas durante el conflicto bélico argentino-británico desarrollado entre el 2 de Abril al 4 de Junio de 1982, solicitando en este caso oralizarlo, y que se me autorice a oralizarlo tal cual han expresado los fundamentos, o sea leyendo los fundamentos que han sido realizados por los mismos Soldados integrantes de la Asociación Juntos por Malvinas, que hoy están presentes acá esperando esta aprobación. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

-8-

-MOCIÓN-**Tratamiento Sobre Tablas Punto N° VI-3) / Tarifa Social Eléctrica**

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. Hemos solicitado dar el tratamiento sobre tabla a dos temas. El pedido de Informes sobre el nuevo suceso trágico y deceso de una Ciudadana en condición de parto.

Y luego voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de nuestro Proyecto de Tarifa Social Eléctrica. Por el momento nada más, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

-9-

-MOCIÓN-**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° IV-1) / N° V-2) / N° V-3) / N° V-4) / N° V-5) / N° V-6) / N° VI-2)**

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Vamos a solicitar el tratamiento del Proyecto de Resolución de Repudio a Prácticas de Persecución de la Provincia de San Luis, Expediente N°484, Folio 204, Año 2016.

Y del Punto N° V-2), con fundamentos de la Señora Diputada Autora Ingrid Blumencweig, Declarar de Interés Legislativo todas las Actividades de la 32°

Edición de la Fiesta Provincial de los Ríos, que se realizará la última semana de Enero de 2017, en la Localidad de El Trapiche.

Punto 3), Declarar de Interés Legislativo todas las Actividades que

se realicen en la 19° Edición de la Fiesta de los Pescadores, en la Localidad de La Florida.

Punto 4), Declarar de Interés Legislativo todas las Actividades que se realicen en la 25° Edición de la Fiesta Provincial del Oro y el Agua, que se realizará en la Localidad de La Carolina.

Punto 5), Declarar de Interés Legislativo todas las Actividades de la 37° Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, que se realizará la primer semana de Febrero de 2017, en la Localidad de Saladillo.

Punto 6), Declarar de Interés Legislativo todas las Actividades que se realicen en la 5° Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, que se realizará el 11 de Diciembre de 2016, en la Localidad de Fraga.

Y el Punto N° VI-2) que es Solicitar a la Empresa EDESAL S.A., ahí vamos a realizar un cambio, que es un pedido a la Comisión Reguladora de Energía, informe sobre la instalación de un transformador en la planta de energía en la Avenida Eva Duarte y El Chorrillo, en la Villa de Merlo. Nada más, Señora Presidente, gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Le voy a solicitar al Secretario Legislativo que no me indique lo que vamos a votar aquellos Proyectos y Declaraciones en los que en Labor Parlamentaria habíamos acordado, en primer término eso. En segundo término vamos en donde teníamos disidencia que es la aprobación de la habilitación y la cuestión de fondo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Vamos a votar, entonces, la habilitación y la cuestión de fondo del Romano IV, Punto 2); Romano V, Punto 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9).

Lo solicitado por el Diputado Carmelo Mirábile, referido a: Jornadas de Lucha contra el HIV.

Lo solicitado por el Diputado Cacace, referido a: la Declaración por la Conmemoración de los 10 años por la Lucha de la Convención de la Discapacidad.

La Solicitud de Informes, solicitada por el Diputado González Espíndola, referido a: lo acontecido en la Ciudad de Villa Mercedes.

Y, tal como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, el Despacho referido a: la modificación del Reglamento Interno.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: ¿En una sola votación mezclamos, por ejemplo, la Festividad del Gaucho, con el interés de que paso en Villa Mercedes con el tema del Policía muerto?.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado usted estuvo en la Parlamentaria, entonces cuando estuvo en la Parlamentaria habrá escuchado que los Presidentes de Bloques nos pusimos de acuerdo en votar estos temas, que cada uno de los Bloques conoce que vamos a votar. No estamos haciendo el tratamiento del tema, se supone que el tratamiento del tema lo tiene conocido el Bloque. Entonces, lo que usted está diciendo no tiene importancia.

Sr. Laborda Ibarra: ¡No!, no, ¿cómo que no tiene importancia?.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, no tiene importancia...

Sr. Laborda Ibarra: Yo, no estoy de acuerdo, yo no mezclo la festividad con lo...

Sra. Presidente Mazzarino: No estamos mezclando el tema. Estamos votando, nos habíamos puesto de acuerdo que estos temas que son disimiles los vamos a votar positivamente. Ese es el acuerdo que hemos establecido en la Parlamentaria, como además también

hemos acordado, en su oportunidad, que los temas..., que hay temas que no se debaten y entre esos temas están los que estamos tratando acá. Entonces hay un acuerdo previo.

Vamos a votar. Gracias, Diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, Diputado, haga uso de la palabra.

Sr. Cacace: Particularmente, en el Proyecto de Resolución que se incluye sobre el tema de interés legislativo, educativo y cultural del Egreso de la Escuelas, estaba viendo en el articulado que en función de la gran cantidad de Escuelas las involucra y la forma en poder practicar, en definitiva, los objetos de la Resolución que es un poco complicado. Quería proponer que eso sea modificado en delegar a la Presidencia, que vea la forma más oportuna de poder llevar adelante los objetivos de la Resolución sin necesitar ser estrictamente como lo dicen los Arts. 2º y 3º del Proyecto.

Sr. González Espíndola: Consultar, sacarme la duda si vamos a votar directamente la aprobación de estos Proyectos; entonces, solicitar como lo dice que me permitan leer la fundamentación que han expresado los soldados de Malvinas, antes de votar.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, gracias, Diputado.

Lo que vamos a hacer no vamos a votar este Proyecto, así que votamos todos los demás y después vamos a ese Proyecto y se leen los fundamentos; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por 40 votos afirmativos, uno negativo.

-10-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO**N° 7-****Expte. N° 459/16**

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora le voy a dar la palabra al Diputado González Espíndola, para que lea los fundamentos del Proyecto de Declaración que figura en el Expte. 459 Folio 196 del 2006.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; primero voy a aclarar que es un Proyecto que lo presentamos en forma conjunta con el Diputado Luis Martínez, con la propia Presidente de la Cámara; en base a la Solicitud de la Asociación “Juntos por Malvinas”, que han expresado los siguientes fundamentos:

“La gesta de Malvinas, constituye, sin duda, un hito en la historia Nacional, que debe ser por todos los argentinos y más aún reconocido sin matices por los Poderes constituidos, tanto a nivel Nacional como Provincial.

Hay que destacar que la decisión de avanzar militarmente sobre las Islas, no obstante su origen institucional (resulta por la última dictadura militar que ejerció el poder de facto entre marzo de 1976 y diciembre de 1983), se produjo no solo con el esfuerzo patriótico de los que combatieron efectivamente en el archipiélago, ya sea desde el Ejército, la Fuerza Aérea, o la Marina sino también con todos aquellos que aportaron a la defensa Nacional; como los que colaboraron desde el continente, por lo que sin perjuicio de las diferentes categorías que hay que resguardar en nombre de la “igualdad”, resulta necesario consolidar la reivindicación moral e histórica de todos los que directa, o indirectamente estuvieron a disposición del Estado Nacional en dicho conflicto bélico.

De esta forma, todos aquellos que intervinieron directa, o indirectamente en la Gesta de Malvinas en nombre del Estado Argentino que residen en la provincia de San Luis deben ser explícitamente reconocidos. El personal que no participó directamente en el conflicto, fue afectado a realizar innumerables tareas necesarias para la gesta Argentina en la guerra.

Dicho personal, si bien permaneció en el continente, se encontraba bajo Código de Justicia Militar y a disposición absoluta de eventuales traslados y realización de tareas necesarias para la guerra, como labores de comunicación, abastecimiento de municiones, vigilancia, etc. Existiendo para estas personas, la posibilidad permanente de ser trasladados en cualquier momento. Más allá de las disposiciones de la normativa Nacional, que en el Art. 1º del Decreto 509/88 reglamentario del articulado de la Ley Nacional N° 23109/84 define claramente a los veteranos de guerra como los ex –soldados conscriptos que desde el 2 de abril al 14 de junio del 1982 participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, cuya jurisdicción fuera determinada el 7 de abril de dicho año y que abarcaba la plataforma Continental, la Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur y el espacio aéreo correspondiente, no es el espíritu de este proyecto ir en contra de la normativa Nacional, sino simplemente brindar un reconocimiento a todos aquellos ciudadanos que se encontraban enrolados en las Fuerzas Armadas durante el conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, sin afectar la diferenciación existente entre aquellos”. Es por todo ello es que solicita la aprobación de este proyecto de Resolución que reconoce y

homenajea a los veteranos de Malvinas. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Diputado Rigau, tiene la palabra.

Sr. Rigau: gracias, Señora Presidente; desde nuestro Bloque desde luego que vamos a acompañar; solamente hacer una aclaración, este Proyecto de Resolución, me parece que en este tipo de cuestiones que tocan los sentimientos más profundos de todos los argentinos, no hay que tener mezquindades al respecto.

Este es un Proyecto de Ley que se acercó la Gente de todos Juntos por Malvinas a participarnos para poder trabajar sobre este Proyecto, al cual empezamos a elaborar este mismo Proyecto que se presentó con sus fundamentos y con su articulado y, que nosotros le dijimos a la misma gente que lo haga participe al resto de los Bloques para que fuera de toda la Cámara en conjunto; esta cuestión no sucedió, quiero dejar aclarado esta cuestión y hacer saber desde luego que vamos a acompañar como desde el primer día que lo recibimos y que elaboramos este pedido de Resolución. Nada más, muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Cuando un Proyecto entra en el Recinto, es de toda la Cámara si se vota positivamente. Quiero decir si aunque no se vote, si igualmente no se vote positivamente, es también de toda la Cámara cuando por mayoría se gana la elección.

Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Haddad: Gracias Presidenta. Es muy breve pero quiero volver a manifestarle en el Recinto, lo que tantas veces dije de lo injusto que ha sido el país argentino con todos los que estaban bajo Bandera, sigo pensando que Veteranos de guerra son todos los que estaban bajo

Bandera mientras duró el conflicto, si al día siguiente que termino el conflicto, la guerra debieron haber sido considerado veteranos de guerra y saber tenido todos los mismos beneficios y que este país recién le otorgó después de muchos años a algunos de ellos algún beneficio. Lo mismo también en esta Provincia nosotros bregamos para que llega haber un beneficio en la provincia fuera el mismo para todos los que estaban bajo Bandera. No importa eso del teatro de operaciones, todo eso es absolutamente absurdo, todos los que estaban bajo Bandera, estaban en una situación..., que participar de una guerra en el lugar que les tocó. Nada más Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Haddad. Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias Presidenta. Es muy breve también, es para el acompañamiento a todos los que estuvieron bajo Bandera, y creo que este sentimiento es compartido por todos y, que también fueron bien recibidos en el Bloque que me toca presidir y, también vamos a acompañar el Proyecto de Ley, Señora Presidente. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Zamora. Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias Compañera Presidenta. Nosotros vamos adherir al reclamo de los Camaradas, porque sí se llaman ellos, así nos vemos los comunistas, pero yo tengo una diferencia con ellos, con los hijos de los oficiales, yo soy hijo de un Sub Oficial, mecánico de la aviación naval dotación Base Aeronaval Comandante Espora, Aviones N-A; por eso siempre le cuento lo que decían estos señoritos, cuando iban a bombardear la Plaza de Mayo, "cállese Cabo, usted me carga el avión de bombas que yo

voy a matar gente a la Plaza de Mayo". Entonces, el odio que me tienen a lo que yo hago y represento tiene una clara justificación de clase, yo soy doblemente odiado y difamado por r la simple razón de no soy como ellos el hijo de un simple Oficial soy un hijo de un Sub Oficial que tuvo el atrevimiento de estudiar y de tener capacidad. Por eso, toda mi solidaridad con los compañeros, camaradas combatientes que no solamente estaban en las filas sino en el continente. Y, todo mi repudio para los hijos de los Oficiales, manga de cobardes, que lo único que sabían era disparar cuando los soldados tenían que quedarse solos y los estaquean, porque los estaqueaban. Muchas gracias Compañera Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado **(Aplausos del público)**. Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente. Por supuesto adherimos totalmente a este reconocimiento, creo que tenemos una deuda muy grande con los Ex -Combatientes de Malvinas, así que adherimos a este Proyecto, nuestro Bloque vota afirmativamente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Mirábile. Tiene la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Señora Presidente. La verdad que me he sentido en parte aludido por, lamentablemente, por lo dichos del Diputado Larrea. Yo soy nieto de Oficial de Caballería del Ejército Argentino, soy un hijo de un Oficial de Caballería del Ejército Argentino, soy sobrino de un Oficial Infante de Marina que estuvo en Malvinas y que dio su vida por esta Patria. No voy a tolerar que alguien sin sentido, solamente porque lo invade el odio hable como habla de los hijos d Oficiales de esta Patria que muchas veces dieron la vida por mucho para

que hoy puedan seguir hablando y poder, expresándose de esta manera y, voy a seguir defendiendo a libertad de expresión aun no comparta una sola palabra de lo que dicen. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Rigau. Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda: Señora Presidente, yo tuve una tía abuela que estuvo de novio con un..., Presidenta ¿es un homenaje a los Veteranos de Todos Juntos por Malvinas o es un homenaje a los Diputados para ver cuántos parientes tenemos? Por eso le pido que no nos salgamos del tema, que rindamos el homenaje a todos Juntos por Malvinas. **(Aplausos del público presente)**.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Laborda. Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Votamos entonces, la habilitación de la cuestión de fondo del Expediente N° 459 folio 196 del año 2016

Así se hace

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad. **(Aplausos del Público presente)** **(Gritan a viva vos: Argentina, Argentina)**.

Pasa al Senado.

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora le vamos a dar la palabra al Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Pasó un poco inadvertido el tema de la votación sobre el Reglamento pero quería simplemente explicar unos puntos en virtud de que llegó también una Notificación por parte de la Cámara por el tema de la Sesión Preparatoria.

En verdad, esto lo habíamos conversado en el ámbito de Labor Parlamentaria entre los Presidentes de Bloque hace bastante tiempo con la

idea de convalidar ciertas prácticas en el manejo de la Sesión que habíamos acordado básicamente a lo largo de los últimos dos años, y que tuvieran que ver con que aquellos temas donde hay Declaraciones, que estamos todos de acuerdo, que no tienen objeciones, no tienen disidencias, no consumiéramos el tiempo útil de la Sesión en establecer las discusiones sobre esos temas, entonces una de las normas que establecimos y hoy es incorporada en el Reglamento es eso, para que las Declaraciones que no tienen disidencia ni discusión se voten sin más oralizarla.

También el tema de los Homenajes, que estamos buscando que, a partir de la Labor Parlamentaria, se convenga entre los Presidentes de Bloque para que hablen dos Diputados en total de la Cámara sobre los Homenajes.

Y también hemos hecho una regulación del tiempo de la palabra en el Recinto, todo para poder ordenar la Sesión y hacer que todo vaya más directamente a lo que son los asuntos más importantes a tratar y sobre todo los Proyectos de Ley. Yo celebro que nos hayamos podido poner de acuerdo y materializamos en definitiva una práctica que veníamos teniendo de común acuerdo, pero lo pongamos en la norma.

Y con motivo de eso también fue planteada la necesidad de tener mayor flexibilidad para las Sesiones Preparatorias porque nos ocurrió, por ejemplo, el año pasado que tuvimos una Sesión Preparatoria para conformar con quienes ingresaban a la Cámara, pero después tuvimos una Sesión Extraordinaria con la composición anterior de la Cámara, después tuvimos la Jura del Gobernador con otra composición de la Cámara distinta y nos trajo una serie de complicaciones que dando flexibilidad para que la Presidencia

convoque para el día que sea oportuno, siempre entre el primero y el diez de Diciembre, nos da la mejor posibilidad como Cuerpo de organizarnos; y es en ese sentido que cada uno de los Diputados ha recibido también una Notificación también acordada de que la próxima Sesión Preparatoria sea este día 2 de Diciembre a las nueve horas.

Quería simplemente aclararlo porque como digo había pasado un poco inadvertido y habían consultas de los Diputados respecto a esto, pero éste ha sido el sentido del voto creo de todos los Bloques. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace. Muy oportuna su explicación.

-11-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO
N° 5-
Punto N° II-1)**

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora le voy a dar la palabra al Diputado Carmelo Mirábile para que pueda ofrecer las Razones de Urgencia referidas al Proyecto de Ley que se solicitó se trate sobre tabla sobre Distancias Mínimas para la Aplicación de Agroquímicos en Cultivos.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Como sabemos, ésta es la última Sesión Ordinaria del año 2016 y este Proyecto entró por el Senado, lo hemos recibido ayer y apareció en el Sumario el día de hoy, y por supuesto lo hemos acordado en la Reunión Parlamentaria, no ha estado en ninguna Comisión ni se ha emitido Despacho, pero considerando que es una Ley importantísima para el medio ambiente, sobre todo cuando son los comienzos de la siembra gruesa, y las empresas y los agricultores seguramente van a usar este producto.

La cual solicito a esta Cámara que las Razones de Urgencia y los motivos que hay expuesto, que aprobemos el Proyecto. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos, entonces, a proceder a votar la habilitación del Proyecto de Ley Propuesto. Sírvanse a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mario Alume, Diputada Mazzarino, Diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: El tema ha sido Habilitado.

Corresponde ahora votar el Punto N° IV-1), Proyecto de Resolución, solicitado por el Diputado Guardia, es la habilitación. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino, Diputada Pastor, Diputado Agüero, Diputado Sosa, Diputado Martínez, Diputado González: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: La habilitación ha sido Rechazada.

-12-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO

N° 5-

Punto N° V-10)

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos ahora a las Razones de Urgencia del Proyecto de Declaración referido a Repudia las Políticas Económicas Implementadas por el Gobierno Nacional.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente; nuestro Bloque a presentado este Proyecto de Repudio a las políticas económicas del Gobierno Nacional, la cual estamos

viendo repercusiones en el país; pero también en nuestra Provincia debido a la importación, ya que nuestras industrias no pueden competir con lo importado, sobre todo de "los chinos". Así que, Señora Presidente, nuestro Bloque repudia enérgicamente las políticas económicas llevada adelante por el Gobierno Nacional; que dejan de manifiesto la falta de previsibilidad en las políticas macroeconómicas, la falta de políticas y decisiones económicas que a corto plazo permitan mitigar los efectos adversos que plantea la apertura de las importaciones y que, sin ninguna duda, una brutal y negativo impacto en la industria nacional, regional y provincial afectando en forma directa los salarios de las familias y los despidos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirabile. Estamos tratando la habilitación no la cuestión de fondo.

Sr. Cacace: En ningún momento escuché las razones de urgencia de parte del Diputado Mirábile.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Agüero, Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: El tema ha sido habilitado.

-13-

-RAZONES DE URGENCIAS PUNTO

N° 9-

Punto N° VI-2)

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora tenemos una solicitud del Diputado Guardia, referido a: solicitar a través de la Comisión Reguladora de Energía, informe sobre la instalación de un transformador en la Planta de Energía en la Localidad de Merlo. Como esto lo habíamos acordado, si les parece lo votamos.

¿usted quería hacer uso de la palabra?, Diputado.

Bueno, votaríamos la habilitación y la cuestión de fondo.

Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Guardia: Sí, en realidad; gracias, Señora Presidente; estamos en la Villa de Merlo estamos pasando por una circunstancia difícil, para comentarles a los compañeros Diputados sobre una Planta..., una sub-estación de energía eléctrica que están cambiando algunas de sus máquinas y, particularmente, los vecinos están muy preocupados porque científicamente todavía no se ha dado si esto genera, no enfermedades; pero, entre ellos hay varios vecinos que están enfermo de cáncer, una de sus hijas fallecido hace poco. Por lo tanto cuando esta empresa se presentó al predio la semana pasada, ellos se dieron cuenta que estaban poniendo un transformador del año '86, no es que estaban en desacuerdo en la renovación de transformadores sino que pretenden que se haga con la última tecnología. Es así que me preocupé y me junte con los vecinos y ellos nos han pedido, a través mío, para que todos los Diputados podamos pedir un informe y de esta manera involucrarnos en este problema porque la respuesta de EDESAL hacia ellos ha sido de que Merlo corre el riesgo de que no tenga energía eléctrica y lo puede llevar a una crisis social, es simplemente el apoyo y el Pedido de Informe a EDESAL para la continuidad de su trabajo. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente; estábamos viendo y es más yo lo hice notar en la reunión Parlamentaria donde no podemos solicitar un informe a una empresa privada. Provinciales lo cual habría que cambiarle donde dice: "solicitar a la Empresa EDESAL"; "Solicitar a la

Comisión Reguladora de Energía de San Luis y luego seguir con el informe solicitado por el Diputado Guardia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Haga uso Diputado de la palabra, no se escuchó.

Sr. Guardia: Es así como dice el Diputado Mirábile; la idea es cambiar y pedir a la Comisión de Energía Reguladora el Informe. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Muy bien. Muchas gracias, Diputado.

Vamos a proceder a votar, la habilitación y la cuestión de fondo, con las correcciones indicada.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputada Santos

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobada la Solicitud de Informes por unanimidad.

-14-

-RAZONES DE URGENCIAS Y CUESTIÓN DE FONDO PUNTO N° 8- Punto N° VI-3)

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora le vamos a dar a la Diputada Sonia Delarco la palabra, para que de las razones de urgencia de la Solicitud de Informes, referido a: el Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, hechos ocurridos en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria".

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; en realidad la presentación de este Pedido de Informes nace en la necesidad, como Legisladora, de conocer, digamos, como ocurrió el fallecimiento de Melisa Cabañez de 22 años de edad; que la verdad que este lunes a través de los Medios de Comunicación nos enterábamos que

nuevamente se suma una muerte más a la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria". Y, esta es la última Sesión Ordinaria del año, y creo conveniente que podamos votarlo todos los Diputados de esta Cámara, para realmente conocer que es lo que está ocurriendo en esta Maternidad porque se suma una muerte más en los Hospitales Públicos y, la verdad que nos preocupan y alertan a todos los puntanos; y, entendemos que está atravesando un momento de crisis la Salud Pública Provincial desde la Maternidad. Brevemente el Pedido de Informe está dirigido al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, para que informe sobre el deceso acontecido en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria", el día 17 de noviembre. Y, que se informe sobre el diagnóstico con el que ingresa la paciente a dicho Hospital. Informe sobre las medidas adoptadas por el personal hospitalario. Informe la sucesión de los hechos. También se informe la nómina de completa de profesionales y Auxiliares que cuenta la Maternidad, especificando cuanto se desempeñan por turnos. Se informes sobre otros especialistas intervinientes ante los cambios de la conducta terapéutica como: Anestesiólogos, Ginecólogos, Hematólogos, Cardiólogos, etc., todos aquellos que hayan intervenido. Y, se pide que se responda en un período no mayor a diez días hábiles a partir de la sanción del mismo. Tal vez estas preguntas son preguntas...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada solamente por la habilitación, la cuestión de fondo va después.

Sra. Del Arco: Bueno, entonces cierro, diciendo que estamos muy preocupados por la muerte de Melisa Cabañez, de tan solo 22 años...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada, el Diputado Casas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Delarco: Sí, como no.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Casas.

Sr. Casas: Gracias Presidente. Es para informarle a la diputada Del arco, que ya ha habido un dictamen, un peritaje del deceso de la Señora Melisa Cabañez, fue por dos infartos que se produjeron, inclusive está el informe de la autopsia. Gracias Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Casas. Continúe en el uso de la palabra Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Tengo conocimiento de que Melisa Cabañez, oriunda de Candelaria, por eso le cedí la palabra al Diputado representante de Candelaria, Departamento Ayacucho. La verdad he escuchado trascendidos como los que él menciona, pero bueno, creo que esta Cámara debe saber qué es lo que ocurrió, si son esas las razones definitivas que llevaron a la muerte a esta joven de tan solo 22 años. Por eso he presentado este pedido de informe, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada Sonia Delarco. Como creo que hay acuerdo si a usted le parece votamos..., Sí Diputado Casas ¿quiere hacer uso de la palabra? Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Casas: Gracias Señora Presidente. No, quería informarle también, a la Diputada Sonia Delarco, que han salido los informes en todo lo que es El Diario, también en los Medios Periodísticos locales, referente a este tema de la Señora Melisa Cabañez y, el informe de autopsia. Gracias

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Vamos a votar...

Sra. Delarco: No, en horas de la mañana de ayer en donde seguramente estos trascendidos mediáticos no los conocía a la hora de

elaborar este pedido de informe, pero creo importante que se investigue desde lo judicial. Nosotros como parte integrante del Estado Provincial, también podemos conocer las razones del deceso de esta joven mujer.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada. Pasamos a votar habilitación y cuestión de fondo.

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Le consulto por su voto Diputado Guardia, Diputada Mazzarino, Diputado Laborda.

Sra. Presidente Mazzarino:
Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Ahora corresponde tratar un Expediente que figura en la Comisión de Industria, Transporte, Comercio y Mercosur, es el N° 488 folio 205 del año 2016, donde se resuelve Girar al Archivo el Expediente obrante endicha Comisión. Vamos a votarlo directamente es un pase a Archivo.

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Les consulto por sus votos: Diputada Mazzarino; Blumencweig; Diputado Rigau; Diputado Mirábile; Diputado Sosa; Diputado Cacace Y Diputado Martínez.

Sra. Presidente Mazzarino: **Ha sido aprobado por unanimidad.**

Pasa a Archivo.

Ahora vamos a tratar la habilitación de los Presupuestos de Municipalidad de: La Punilla; Villa Larca; Las Chacras; Villa Del Carmen; las Aguadas; Fortín El Patria; Renca Y Carolina, la habilitación votamos

Así se hace

Sra. Presidente Mazzarino: Estamos votando la habilitación del tratamiento de los presupuestos Municipales tema.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Consulto por vuestro voto Diputados: Martínez; Rigau; Alume D.

Sra. Presidente Mazzarino: **Ha sido aprobado por unanimidad.** El tema está **habilitado.**

Ahora vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo del Proyecto de Declaración referido a la Segunda Mega-colecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea, es habilitación y cuestión de fondo, creo que en esto estamos de acuerdo, si les parece votamos todo, votamos las dos cuestiones; y habíamos acordado también en la Parlamentaria la vuelta a Comisión del Proyecto de Ley referido al Fondo Provincial para la Protección Ambiental.

Vamos a votar ambas cosas simultáneamente. Gracias, votemos.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Rigau, Diputada Delarco, Diputado Larrea, Diputado Mario Alume: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino:
Aprobado por Unanimidad.

-15-

-DESPACHO N° 067/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora vamos a darle la palabra al Diputado Mirábile para iniciar el tratamiento de los Despachos y del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Vamos a tratar el Despacho de Comisión referido a la Aprobación de los Presupuestos, General de Gastos y Cálculos de los Recursos para el año 2017 de las Municipalidades de La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna y Las Aguadas.

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Mirábile: el Diputado Cacace le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: Se la concedo, sí.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Es para hacer una moción de orden, el Reglamento, en el Artículo 108° y siguientes, en regular las mociones de preferencia, establece que cuando a un tema se le acuerda preferencia esos temas que tienen la preferencia acordada deben ser tratados con anterioridad al Orden del Día; si bien está puesto en nuestro Sumario, como el Punto A) de la Sesión de la fecha dónde el primer tema, además no es el que menciona el Diputado Mirábile, sino el Punto 1), en el que pedimos una vuelta a Comisión de ese tema, pero el Apartado que figura como B), que es mociones de preferencia, ese debe ser tratado según el Reglamento con antelación a estos puntos que está mencionando el Diputado Mirábile.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Mirábile: continúe en el uso de la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Yo voy a hacer una moción, como habíamos propuesto en la Reunión Parlamentaria, de invertir, de invertir el Orden del Día del Sumario del día de la fecha, es decir trataríamos primero el Despacho N° 068, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Creación del Registro de Empleo Puntano; eso como habíamos hablado en la Reunión Parlamentaria y debido a que es una Ley tan importante, Señora Presidente, y nosotros pensamos que esta Sesión va a ser bastante prolongada, entonces es el motivo que nosotros pedimos y hago una moción, Señora Presidente, de tratar de invertir el Orden del Día. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Hay dos mociones presentadas, una es el tratamiento en primer término del Despacho... Está bien, de invertir el Orden... Está bien. Gracias, Diputados por ayudarme.

Vamos entonces, en primer término, a votar la moción hecha por el Diputado Cacace, y en función de eso votamos la otra. Primero vamos a votar la moción de orden del Diputado Cacace que es tratar primero en primer término las preferencias, y luego, según resulte, votaremos la propuesta del Diputado Mirábile que es iniciar el tratamiento con el Orden del Día, y en primer término un Proyecto de Ley.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, Diputado Escudero, Diputado Agüero, Diputado Mario Alume, Diputado Amieva, Diputado González Espíndola, Diputado Cuello, Diputada Ramoska, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: La moción ha sido Rechazada.

Entendemos que se ha aceptado la moción que ha planteado el Diputado Mirábile, si estamos de acuerdo avanzamos, sino la votamos también... **(Interrupciones del Diputado Cacace)**... Diputado, usted hace ciertas elucubraciones que no son las reales, gracias.

Bueno, vamos entonces a iniciar el debate, iniciar el debate con el Despacho N° 067.

Diputado Mirábile, tiene la palabra, porque acá estamos en una discusión.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Continúo con la aprobación de los Presupuestos de los Municipios que ya había nombrado, que es Despacho N° 080/16, dado por Mayoría en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, Aprobar el Presupuesto General de Gastos y

Cálculos de la Municipalidad de La Punilla, Departamento Pedernera, por un monto de cinco millones cincuenta y cinco mil cero trece con treinta y uno. Artículo 2°, Municipalidad de Villa Larca, Departamento Chacabuco, por un monto de ocho millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos con cincuenta y cuatro.

Municipalidad de Las Chacras, Departamento San Martín, por un monto de siete millones quinientos cuarenta y seis doscientos setenta y siete con treinta y tres.

Municipalidad de la Localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, por un monto de siete millones doscientos sesenta y tres cero treinta y siete con once.

Municipalidad de Fortuna, Departamento Dupuy, por un monto de ocho millones tres veintisiete quinientos ocho con cero nueve. Municipalidad de Las Aguadas, Departamento San Martín por un monto de: Seis millones novecientos veintidós ciento treinta y ocho con trece. Municipalidad de Fortín el Patria, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de: ocho millones cincuenta y seis mil quinientos treinta y uno con diecisiete. Municipalidad de Renca, Departamento Chacabuco por un monto de: cinco millones ocho setenta y cuatro con cero dieciocho. Aprobar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de Carolina, Departamento Pringles por un monto de: cinco millones quinientos cuarenta y dos doscientos sesenta y uno. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile. Le hago una consulta tenemos dos Despachos que tratan de Presupuestos. Ahora está otro que es el Expte. 134 Folio 47, no sé si lo mencionó.

Sr. Mirábile: Lo mencioné porque está en el Orden del Día, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Perfecto, están en tratamiento los dos.

Sr. Mirábile: Perfecto, nombro los Municipios, entonces; gracias, Señora Presidente; el Despacho N° 67 del 2016, dado por mayoría, en la Comisión de Finanzas es también aprobar el Art. 1° de la Municipalidad de Alto Penco, Departamento Pueyrredón por un monto de: cinco millones setecientos ochenta y uno quinientos veintiséis con cuarenta y seis. Presupuesto de Gastos y Cálculos del año 2017 de la Municipalidad de El Talita, Departamento Junín por un monto de: cinco millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos nueve con cincuenta y ocho. Municipalidad de Paso Grande, Departamento San Martín por un monto de: seis millones cuatro sesenta y cinco novecientos sesenta y dos. Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano por un monto de: siete millones ciento sesenta y tres doscientos cuarenta y nueve. Municipalidad de Nueva Galia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de: diez millones ochocientos cinco con cuatrocientos sesenta y cinco mil con veinticinco. Municipalidad de El Trapiche, Departamento Pringles por un monto de: catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos siete con veinticinco. Señora Presidente, algunos Despachos nosotros los habíamos observado en la Comisión, tengo observaciones fueron a Asuntos Municipales se corrigieron y luego volvieron a Comisión y por cualquier duda yo tengo acá los otros informes, llegado el momento, expondremos sobre eso. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente; para que me explique, ¿estamos votando Despacho 67 del Sumario de hoy sería?.

Sra. Presidente Mazzarino: Estamos votando dos Despachos, o tratando dos; uno que es el Expte. 142 Folio 50 que está en el Sumario. También en el Orden del Día Expte. 134 Folio 47, son dos.

Sr. Zamora: Bueno, yo, voy a pedir, Señora Presidente; votación aparte y particular sobre el Despacho 80; en el Art. 8º, que sería la votación del Presupuesto General de Gasto y Cálculos y Recursos del año 2017 de la Municipalidad de Renca.

Sra. Presidente Mazzarino: Muy bien, perfecto.

Perdón, Diputado Fara, tiene la palabra.

Sr. Fara: Gracias, Presidente; lo que venimos manifestando vamos a acompañar los Presupuestos Municipales, por las razones que ya hemos invocado en anteriores Sesiones; voy a repetir lo solicitado en la Sesión del miércoles pasado, por el Diputado Cacace, en cuando ya estamos fuera de año; pero, bueno, que quede como observación para la Comisión de poder sacar un Despacho por cada Municipio, a los efectos de que por ahí hay algún artículo más que todo referido a la similitud con los Arts. 9º y 10º del Presupuesto Provincial poder votarlos aparte. Y, solicitar lo mismo que solicito el Diputado Zamora en cuanto a que como es una decisión de nuestro Bloque, que ya ha sido transmitido y que ya lo dijimos la semana pasada, que aquellos Municipios de situación irregular que no están cumpliendo con la Constitución y la Ley de Municipio, no lo vamos a votar como es el dictamen de Renca. Así que solicito lo mismo que fue lo que dijimos la semana pasada, respecto al Municipio de

Nogolí. Así que, bueno, acompañamos a los demás y hacemos la salvedad por el de Renca. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Fara. Si ningún otro Diputado.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente; voy a marcar las diferencias con los Diputados preopinantes. Hoy, teníamos que discutir los Presupuestos que están en el VIII, 2). Y, hay una solicitud para que se discutan también los que están en el VII,7); en razón de ello, yo me voy a referir primero al VIII, 2), que los tengo a todos debidamente estudiados. Los del VII, 7) solo algunos, razón por la cual voy a solicitar mi derecho a abstenerme sobre aquellos que no conozco. Antes que nada voy a hacer una referencia precisa, si bien es cierto que nosotros reconocemos condición irregular en los casos de los Municipios de: Renca, Nogolí y Potrero de Los Funes; las observaciones que hemos hecho no se refieren ni definitiva, ni únicamente a las condiciones que se encuentra el Municipio, asunto que hemos observado por cuerda separadas. Nos vamos a referir estrictamente a como está establecido la calidad que tienen de elaboración este Presupuesto; quiero recordar que cuando rechazamos el de Nogolí fue por estas razones, le hicimos una advertencia en cuanto a que el mismo estaba firmado por la Contadora Pinelli y que no podía contrariar los errores que tenía. En cuanto a la técnica de elaboración del Presupuesto.

Pasamos entonces a referirnos a lo del VIII, 2), aquí está el primero es Alto Pencoso, Alto Pencoso reconoce errores en su elaboración, el análisis;

en un principio dice: que no dispone de Aportes Nacionales son, en particular, el Fondo Federal de la Soja para más tarde reconocer que existen; esto lo hace en un principio la página 13, después lo modifica más adelante.

En la página 28, introduce en la Cuenta de Gastos Corrientes asuntos que hacen a la Cuenta de Capital. Esto lo consideramos realmente grave porque contradice totalmente las normas establecidas de la Escuela de Administración. Y, hemos advertido en este caso y en otros se modifica la metodología de exposición y entonces aparecen Gastos, que deberían estar en la Cuenta Corriente y están en la Cuenta de Capital; y, por lo tanto justifican de esta manera el estado de la Cuenta de Capital. Y, lo que más nos preocupa es que no tiene ninguna claridad en cuanto a la fijación de los salarios y en particular la planta permanente del personal de base tiene al personal por debajo del básico, \$5.702,86. Razón por la cual nosotros además de lo expuesto en un principio rechazamos el Presupuesto de Alto Pencoso.

Nueva Galia: tiene dos, cuatro, seis trabajadores por debajo del mínimo, 7451, dos; dos 6014,42 y dos 6916,42 y dos 4884,40 además en el caso de Nueva Galia al igual que en el anterior siguen sin aparecer las contribuciones que corresponde reclamar en cuando a EDESAL y la utilización del espacio aéreo.

Los servicios no personales en el rubro de Capital ocupan el 48,98 % del presupuesto, creemos que esto es motivo suficiente para rechazar este Presupuesto.

Paso Grande: tiene tres personas por debajo del mínimo 7251,71. Y, además no cuenta con las contribuciones de EDESAL, el espacio aéreo, tampoco cuenta con la definición adecuada del caso de los servicios de personal.

Nosotros no encontramos aquí la posibilidad de devolver los Presupuestos para que sean rehechos. No queda otra posibilidad que rechazarlo.

La Calera: es realmente un ejemplo magnífico que demuestra lo que venimos anunciando, tiene parte de su personal por debajo del mínimo, pero lo que más llama la atención, además de tener baja las escalas salariales la C; B y la A 7600; 6100; 4085 lo que más llama la atención es la situación de la contribución de EDESAL que tiene contribuciones por 582000 dólares en concepto de transporte de energía eléctrica. Y, está contribuyendo con 45000 pesos, si nosotros a estos 582000 dólares le aplicáramos el 6,383 la cifra sería de 9150000 pesos, el Presupuesto de La Calera está en el orden de los 7000000 de pesos, EDESAL está estafando a la Calera, miserablemente y nosotros no actuamos ¿qué se puede hacer frente a esto? Realmente tenemos un Pedido de Informe que reclama sobre el pago de 6,83, además La Calera maneja mal su política de personal, tiene 10 personas de las cuales 9 están en condiciones de contratados, esta no es una política de Recursos Humanos que permita crear un ámbito amigable de relación, las tensiones que esto genera son demasiado grandes.

En realidad debería existir la posibilidad de actuar de otra manera no solo tener que rechazar, alguien tiene que saber aunque sea través del rechazo a esta situación, esto es totalmente anormal.

El Talita: tiene también el personal por debajo del mínimo, pero El Talita tiene una cosa realmente importante, tiene una persona por debajo del mínimo, sus gastos de Capital dedica 1100000 a vivienda, esto es para más que

suficiente para aprobar el Presupuesto de El Talita.

Carolina: nosotros observamos en un principio este Presupuesto y han tenido en cuenta nuestras observaciones, se especifico entonces, como se asignaban los salarios y a través de estas especificaciones se pudo demostrar que los salarios estaban por encima del mínimo. El Presupuesto de Carolina lo aceptamos.

Paso entonces a detallar los que aparecieron en el día de aprobados por mayoría, en el día de ayer.

Renca: lo rechazamos en particular porque no incluye, en la liquidación de los salarios, los complementarios de los adicionales, con los cuales sí llega al mínimo. Esto perjudica a los trabajadores, les hace perder parte de su salario no complementario. No estamos de acuerdo con esto.

Fortín El Patria: Elabora mal las Planillas y no da la posibilidad de analizar cuál es la asignación de sueldos en algunos lugares aparece con cero, en otros aparece con cifras significativas consignadas, y en otras partes confunde lo que son asignaciones mensuales con lo que son asignaciones anuales.

Hay tres rubros que no asignan obras que son Obras Varias, Fondo Federal Solidario y Convenio Provincia-Municipio, con esto se insume más de la mitad de los gastos de capital, no estamos de acuerdo con ese tipo de liquidación, no estamos de acuerdo, de propuesta presupuestaria perdón, no estamos de acuerdo con este Presupuesto.

La Punilla, tiene dos administrativos y un personal obrero con cinco mil seiscientos veinticinco pesos, están por debajo del mínimo asignado al primero de Enero ocho mil sesenta; entre los tres rubros que yo acabo de enunciar en el caso de Fortín El Patria,

Fondo Federal Solidario, Convenio Provincia-Municipio y Obras Varias se insumen más del cincuenta por ciento al igual que el caso anterior. Y por supuesto tampoco tenemos las contribuciones de EDESAL, ni aquellas que corresponden a la utilización del espacio aéreo. En la misma situación nos encontramos en el caso de Las Aguadas.

Estos tres Presupuestos que forman parte del nuevo pedido de tratamiento lo rechazamos, y en el caso de los que quedan solicitamos abstenernos de votar. Gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Larrea: La Compañera Delarco me está anunciando algo y yo quiero preguntarle a usted ¿Si en el listado que yo he enunciado aparece la Municipalidad de El Trapiche?

Sra. Presidente Mazzarino: Usted no lo enunció pero aparece en los Proyectos que estamos tratando.

Sr. Larrea: ¿Puedo informar mi punto de vista sobre El Trapiche?

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera. En el caso de El Trapiche tenemos la planta de personal temporario a catorce contra seis permanentes, esto no nos parece una buena política de Recursos Humanos y tenemos parte de los temporarios, por debajo del mínimo, siete mil trescientos treinta y dos.

Es un Municipio importante, el consumo de energía eléctrica en este Municipio tiene que ser grande, hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el Municipio cobra tasas por cinco millones setecientos ocho seiscientos ochenta y uno, y no cobra nada ni por EDESAL contribuciones del 6383, ni por el espacio aéreo.

Entendemos, entonces, que este Presupuesto tiene que ser rechazado. Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar.

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Guardia: Si, Señora Presidente; es que desde el Bloque Avanzar vamos a apoyar los Presupuestos de estos Comisionados Municipales, creemos que sin un Presupuesto un Municipio no puede trabajar dignamente. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Bueno, primero vamos a tratar de que de convocar al Recinto a los Diputados que no están presentes y luego vamos a votar. ¿Diputado Larrea, usted no está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Alto Pencoso? El de El Talita si ¿El de Paso Grande?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿El de La Calera?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿El de Nueva Galia?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿La Punilla?

Sr. Larrea: Desaprobamos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Villa Larca sí?

Sr. Larrea: Villa Larca pedimos abstenernos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Las Chacras?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Villa del Carmen?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Fortuna?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Las Aguadas?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Fortín El Patria?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Renca?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Y Carolina?

Sr. Larrea: Lo aceptamos.

Sra. Presidente Mazzarino: Muy bien.

Sr. Larrea: ¿El de La Punilla lo tomó en cuenta, si?

Sra. Presidente Mazzarino: El de La Punilla lo rechaza, dijo.

Sr. Larrea: Correcto, sí, sí.

Sr. Miráble: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Miráble: tiene la palabra.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. Lo mismo pasó la semana pasada, yo le solicitaría al Diputado Larrea, tan estudioso que es, que vaya a la Comisión y que haga Despacho por Minoría porque no podemos venir después de que hemos aprobado todos estos Despachos, tengo para hablar toda la tarde, Señora Presidente, aquí están los Informes, los Informes que han ido de vuelta dos veces, los Proyectos de algunos Municipios y han sido corregidos, como el de Carolina, el de Paso Grande, etc., etc.

Con respecto al sello treinta y tres, quiero decirle al Diputado Larrea, que los Municipios no cobran espacios aéreos porque el espacio aéreo está estipulado dentro del convenio del 6383 por ciento, algunos Municipios se compensan, no nos paga EDESAL a los Municipios, lo compensan con el alumbrado público entonces tenemos para hablar muchísimo de esto.

Ahora, no podemos no asistir a las Comisiones, Señora Presidente, sin

hacer un Despacho de Minoría, por lo que él considere, y venir al Recinto y plantear toda la situación que se ha planteado, no sé cuándo lo revisa el Diputado Larrea porque no estuvo en la Reunión del martes y hoy ha realizado todos estos Presupuestos, no sé, es súper dotado, no sé lo que tiene.

Así que, Señora Presidente, en primer lugar, nuestro Bloque no va a votar la abstención que él pide porque no nos puede llevar a donde él quiere llevarnos, que me abstengo, que voto, que rechazo, o que rechace o que apruebe, Señora Presidente, y que se haga responsable de los Municipios que no van a tener el Presupuesto para trabajar. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado, por favor breve.

Sr. Larrea: Sí, totalmente breve, yo le voy a aceptar el suceso de que en la reunión del martes no estuve, no tengo ningún problema porque es notable que no estuviera; seguramente él puede ofrecer record de mi asistencia, o inasistencia de cuantas veces no estuve y cuantas veces no hubo reunión; o estos temas no se trataron. Eso para consideración él, yo no me moles ni me ofendo, por su punto de vista. De todas maneras debe estar en un error, cuando hablamos...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado yo le sugiero que usted, aunque hubiese estado podría haber hecho un Despacho en Minoría y esto es lo que le estamos solicitando...

Sr. Larrea: Bueno, ¿puedo terminar?; hay un error, yo no estoy reclamando el espacio aéreo para EDESAL, o sea la postación de EDESAL, yo estoy reclamado el espacio aéreo que

corresponde a la postación de Telefónica y a la utilización de los móviles es otra cosa y que hay Municipios que sí lo cobran. Estamos hablando de dos cosas distintas. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Vamos a ir..., nosotros acá tenemos dos Despachos, el Despacho 67 del 2016, que incluye la Localidad de Alto Pencoso, El Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia y El Trapiche.

Entonces vamos a proceder a votar el Art. 2º que, en principio, no hay objeciones del Despacho que acabo de mencionar. Vamos votando por artículo. Vamos a votar el Art. 2º del Despacho 67 del 2016 es el Presupuesto de la Municipalidad de El Talita.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputado Agüero, Diputado Amieva

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, tal como está en el Despacho por Mayoría; sírvanse votar. Y, el Art. , perdón, 7º, que es de forma.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Alume, Mario, ¿le consulto por su voto?, Diputado Amieva; Diputado Cacace, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por mayoría. Entonces con esta aprobación de los Señores Diputados se le ha dado media sanción a este Despacho, pasa al Senado para su revisión.

-16-

-DESPACHO N° 080/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora vamos con el Despacho N° 80 del 2016.

Vamos a proceder a votar en primer término la abstención solicitada por el Diputado, referido a los artículos que corresponde a la Municipalidad de Villa Larca, La Chacras, Villa del Carmen y Fortuna; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Cuello; Diputado Alume, Mario; Diputado Guardia, Diputado Ponce.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: La abstención ha sido rechazada.

Entonces, ahora vamos a hacer lo siguiente. Vamos a votar el Art. 9º, del Despacho 80 del 2016, que es donde no hay objeciones, que es la Municipalidad de La Carolina, sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Cacace; Diputado Haddad, Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputada Santos.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10º, sírvanse votar. Estamos votando los Arts. 2º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10º.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputado Cacace.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por mayoría.

Sra. Presidente Mazzarino: Art. 8º.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Le consulto por su voto: Diputada Mazzarino, Diputado Cuello, Diputada Santos, Diputado Alume, Diputado Amieva, Diputado Larrea.

Sra. Presidente Mazzarino: El Artículo ha sido aprobado por mayoría.

Con el voto de los Señores diputados se le ha dado Sanción Provisorio pasa al Senado para su revisión, o Media Sanción.

-17-

-DESPACHO N° 068/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora vamos al Despacho N° 68, Proyecto de Ley referido a: Creación del Registro de Empleo Puntano. Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidente. Este es otro de los Proyectos donde parece que acá en el Recinto de nivel abstracto porque todas las posiciones han sido fijadas con anterioridad, algunos han pretendido legislar ante el INADI, otro ante la PDH, etc., pero en definitiva..., ante la Universidad Nacional también, es decir han cambiado los ámbitos de legislación.

Pero insisto, vamos hacer el último esfuerzito por intentar comprender de que se trataba todo esto, cuál es el origen del Proyecto y, en qué contexto, cuál es el tejido social de la Provincia de San Luis que funda la necesidad de tomar esto.

El Proyecto, insistimos, lo dijimos en Sesiones anteriores, nace a partir de la convocatoria del Gobernador al consejo Económico Social, donde reconocían una situación muy complicada en términos económicos y cobran unas posturas en ese sentido y en documento que formaban en el Artículo 2º) que habían acordado entre los sectores privado y el gobierno provincial, tomar decisiones estratégicas en torno a defender el empleo local sobre algunas consideraciones que en ese momento orbitaban en la mesa de trabajo que son las que voy a reproducir en este

momento y, esto es importante porque es sin dúbalo que fundaba el Proyecto, por sobre todo debemos decir que quisiéramos no estar hablando de proyecto, naturalmente no estar hablando, porque quisiéramos no tener un problema acuciante, lo lógico sería estar en esta sintonía, pero en ese momento las consideraciones que hacía el Consejo Económico Social basado en los informes que tiene el propio organismo local de Estadísticas y Censos y además con los informes que tenía el INDEC, ellos nos habían planteado los siguientes números con lo que empezaron a producir esta mesa de trabajo. La Provincia de San Luis, actualmente tiene 476.000 habitantes más o menos, un dato que era significativo a la hora de diseñar alguna herramienta de contención, lo que estaba pasando es que los censos indicaban que de esa composición total de habitantes de la Provincia, los que tenían entre 15 ó 16 años y 64, que en definitiva era la porción que podría considerarse por los regímenes laborales, a partir de los 18 en realidad pero los censos se toman de los 15 a los 68, la población activa en la Provincia de San Luis que está en ese rango, es de 63,4%, una población que si no los desglosa de los 476000 te da aproximadamente 280000 personas que están dentro de ese rango y a quienes le podríamos imputar la condición de persona activa por su edad.

Otro dato que arrojaba, esto es intercensal era que se inicia en reemplazo en la provincia de San Luis, el reemplazo se refiere a cuantos se van y cuantos vienen y en los que se van incluyen por supuesto lamentablemente los fallecimientos, pero hay que decir que la provincia de San Luis el índice de reemplazo es de 320%, significa que por cada persona que se va de la provincia o fallece

viene 3 que en realidad se convencen terminan siendo 2.

Otro dato que preocupa, después se hizo acá un diagnóstico basado en los números que arrojaban la Obra Social del Estado Provincial, DOSEP, que se extrajo del número de personas totales de afiliados, cuantos respondían a una cobertura laboral a partir del Estado provincial esos Municipios, tantos los Municipios como el Estado Provincial, tenemos esa Obra Social, y tomando en consideración Funcionario, Planta Permanente, Planta Contratado, Pasante más todo lo que se ocurra en la órbita de la provincia y los Municipios por el Código de Estado Provincial aparece que de esos 280000 estaría en esta potencial de actividad, el Estado Provincial cubre o alberga, cobija entre todas sus formas Estado provincial Municipios 43570 personas que dependen de alguna manera su economía en mayor o menor escala dependen de eso porque tiene esa Obra Social, se tomó la exclusión las Obras Sociales que son como por ejemplo Jubilados por supuesto que se los sacó, se los pasó pero habían quedado algunos pocos que pertenecían a la Obra Social, de las viejas cajas provinciales y, este era un número que era importante y que formaba parte de la mesa de trabajo por lo siguiente: si uno cruza estos dos gastos los 280000 aproximadamente personas de población activa, si uno saca los que dependen del Estado, estos 43500, nos da que 236000 personas van depender del sector privado, porque ya hemos desglosado de la población laboralmente activa o que por su edad le corresponde, luego sacamos de que tenemos 236000 de población, en las..., lógicamente vamos a comprender que muchas veces en los núcleos familiares muchas veces hay uno que no trabaja, está la mamá ama

de casa que no trabaja y nosotros hemos cruzado también de esta porción de la sociedad, los números declarados por INDEC, en los que vamos a hacer una observación, INDEC hace una formulación de datos a partir de datos efectivamente registrados, es decir ellos también utilizan el cruzamiento de la AFIP, puedo decir efectivamente registrados, porque después sabemos que ellos también miden en un nivel de personas ocupadas no registradas, que forman parte del universo. El total de puestos registrados declarados en el sector privado por el INDEC da 60445 puestos, dentro de lo que se incluye 2863 al sector de la agricultura, muy escaso el sector minas, esto es importante 19678 de industria y manufactura, 10000 del comercio .

¿A qué queremos arribar con esto? Aparecían otros datos que aportaban el Consejo Económico, que nosotros lo dijimos ayer y lo hemos estado repitiendo, nuestras Escuelas Secundarias generan alrededor de cuatro mil egresados por año, imaginando que solo la mitad se dedicara a estudiar habría dos mil por año, Puntanos egresados de nuestras Escuelas, pretendiendo o con la ilusión de encontrar un trabajo; vayamos sumando y considerando.

Primera pregunta, se preguntaba el Consejo Económico, en la economía actual cómo hacemos para resolver que el sector privado, o entre todo el sector público y privado, pero especialmente el privado, genere por año, supongamos que dos mil, que son propios los que egresan de nuestras Escuelas, pero también hay que considerar, por esta tasa de renovación de uno por tres, los que también vienen de afuera; entonces indudablemente todo esto iba generando un marco donde necesitábamos tomar decisiones para

protegernos transitoriamente en esta difícil situación económica.

Acabamos hoy de discutir y hemos hablado de la situación de Herzo, y han habido otras Empresas que están en igual situación, pero claro es como decimos a veces no causan tanto impacto porque para un pueblo Herzo es mucho pero si consideramos la situación de San Luis, y a cuenta gotas voy diciendo, la Empresa Educando está despidiendo gente, decimos la RIM, decimos tantas otras que están sistemáticamente despidiendo gente, es lo mismo que le va a pasar también a Coradir, y lo tenemos que decir con todas las letras, yo entiendo la hipótesis que bueno, que tenemos derecho a consumir más barato, pero si eso significa perder puestos de trabajo, yo la verdad que prefiero pagar un poco más y defender puestos de trabajo.

Pero en todo este contexto, y aún buscando los datos más crudos, y esto que les estoy diciendo, Señor Presidente, incluso si tuviéramos que albergar a la cantidad de estudiantes que egresan de nuestros Colegios sería muy difícil, por lo tanto cuando uno tiene que administrar bienes escasos y vacantes escasas que son en definitiva el sector del trabajo, uno tiene que tomar decisiones.

Y yo hace un momento hice un paréntesis y dije que precisamente tomaba con pinzas la cuestión del INDEC, tomaba con pinzas nuestros propios datos, porque lamentablemente se toman muestras censales y a veces uno no tiene todos los datos, la AFIP no comparte con nosotros todos los 931, ANSES no comparte con nosotros todo el nomenclador del conjunto de personas que están bajo relación de dependencia; entonces, en ese escenario y en esa mesa de trabajo, se acordó tomar decisiones pero a

partir de datos reales y los datos reales necesitaban, obviamente, un registro, así nace ni más ni menos mi idea de un registro.

Y la segunda hipótesis de trabajo fue bueno a ver, históricamente existen no discriminaciones pero si prioridades, hay que ordenar las cosas, es como la famosa mamuschka que todos conocen, digo, salen cinco, seis, en una secuencia de cosas pero solo entran de una manera, eso significa ordenar, eso no significa discriminar, significa ordenar.

Entonces el Consejo decide eso y avala el Proyecto considerando que hay una situación de crisis y necesitamos decir con todas las letras que el trabajo, tanto en el sector público como en el sector privado, frente a esta crisis es escaso, y ya se encuentran familias y ya muchas vinieron a apostar y tuvieron a sus hijos acá, y otros que vinieron a estudiar y egresan acá; y en esto voy a hacer un paréntesis también para reconocer un aporte que hizo la Diputado Delarco en un momento que estábamos en un programa de televisión y dice bueno, dice, en la reglamentación estaban quedando afuera los que decidían venir a estudiar ciertamente y le agradezco a la Diputada por ese aporte para que lo incluyamos en la Ley, pero la verdad es que el contexto era muy complicado, esto era muy complicado, los números de la Sociedad son muy complicados porque San Luis aún tiene una de las estadísticas más altas en renovación poblacional y no tenemos las herramientas económicas para hacer frente a todo eso, por lo tanto tomábamos la decisión de registrar para conocer, conocer para comprender y comprender para actuar, y en ese tránsito tenemos que decir esto, faltan puestos de trabajo, y aun cuando creáramos o simuláramos que

podemos crear por vía de promoción puestos de trabajo, lo que falta es el consumo, que es la otra cara del trabajo, yo puedo crear de alguna manera algún puesto de trabajo y en el sector privado puede pretender transferirle cualquier cosa pero si no hay consumo del otro lado es como transferir una especie de Plan Social al sector privado, pero si no hay consumo la verdad que estamos en el mismo párate.

Insisto, Señor Presidente, que esto es la presentación de una Ley que sin duda puede parecer antipática, que ya sabemos los argumentos que van a venir de otro lado, van a hablar de inconstitucional, pero vuelvo a repetir se trata de regular, se trata de distinguir, dijimos en la semana pasada o la anteúltima semana cuando tratamos la Ley de Empleo Joven, la diferencia de esta Ley con la otra es que en el peor de los casos si un empresarios decide ignorar, decide ignorar que en San Luis hay gente que necesita trabajo, viene se instala, le damos todo, pero decide ignorar eso y prefiere traer gente de afuera, lo que le estamos pidiendo a ese empresario es que contribuya con los servicios básicos que nosotros damos, sin ningún tipo de discriminación, pero al menos tiene la alternativa el empresario.

Como en otros Proyectos, si yo sentencio que solo a esos beneficios podía ingresar como en el Registro de Empleo Joven, residentes, no importa si dos o cinco años, residentes y nacidos, ahí ellos ya ni siquiera tienen opción porque ni siquiera pagando tienen opción, al menos acá aquel empresario que, insisto, decide ignorar que en San Luis hay trabajadores capacitados y que necesitan esos puestos de trabajo, vienen a la Provincia de San Luis a radicarse y no los emplean, bueno, al menos que

contribuyan. Esta es sin duda la esencia de la Ley, las posiciones insisto, Presidente, están absolutamente tomadas pero estamos haciendo una defensa muy fuerte de quienes estamos en la Provincia de San Luis hoy, hay una situación que tenemos que resolver que no, insisto, no nos hubiera gustado tener que tomarla, qué más quisiéramos seguir diciendo que somos este Pueblo enorme que recibe un montón de gente, pero hoy tenemos que tomar una decisión porque aun cuando INDEC nos esté diciendo que nosotros tenemos un cuatro por ciento de desocupación cuando otros tiene el doce sin duda es una situación que quisiéramos no tener, quisiéramos tener mucho menos, pero la realidad es esa y nuestra Población crece, nuestros hijos crecen y buscan empleo, y tenemos insisto que defender a los que estamos y somos parte en este momento de la Sociedad Puntana. Vuelvo a repetir, acá tenemos mucha gente de afuera que hace un enorme esfuerzo y que ya apostó con anterioridad, hoy nos toca de alguna manera transitar esta cosa que parece incomoda pero hay que sacar esa hipocresía de encima y reconocer que tenemos una situación complicada y que tenemos que tomar decisiones, tal vez no sean soluciones definitivas, tal vez exista otro conjunto de decisiones y soluciones, por eso también acompañamos generosamente el Proyecto del Diputado Cacace cuando planteaba otro mecanismo, pero lo cierto es que todos los que estamos acá no tenemos nada que hacer contra la problemática de la economía, solo podemos tomar decisiones locales buscando defendernos, ni más ni menos, y por eso apoyamos hace dos semanas el Proyecto de Alejandro Cacace y por eso buscamos también el

acompañamiento de esto, que, insisto, se basa en la necesidad de frente a bienes escasos, regular, no se trata de discriminar se trata de regular el acceso, los pocos bienes que tiene la Provincia de San Luis con un criterio objetivo, todas, las Leyes indican todas, cuando establecen el destinatario de una Norma lo que están haciendo es enfatizar que es uno por sobre otro y no significa uno en contra de otro, significa ni más ni menos reconocer que tenemos un problema y que lo vamos a enfrentar aunque sea con una mirada que pueda parecernos racista, antipática, no sé cuántas cosas nos dijeron.

Estamos poniendo la cara por todos ustedes, por todos los Puntanos y cuando digo los Puntanos los que vinieron a apostar a San Luis, pero esta crisis la tenemos que enfrentar juntos, no tenemos nada que hacer lamentablemente por la crisis nacional, solo podemos crear herramientas locales, como estas habrá otras, bienvenidas sean todas las herramientas, pero tenemos que tomar decisiones con coraje, Señora Presidente. La crisis es de todos, San Luis está atravesando una situación difícil y queremos conservar al menos que seguimos estando dentro de esos buenos estándares que indica el INDEC, tenemos que hacer algo para conservar eso.

Como presentación del tema nada más, Señor Presidente, luego cerraré como corresponde.

Sr. Presidente Abdala: Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; sin lugar a dudas, nosotros adelantamos la opinión en este tema, como lo manifestaba el Diputado Martínez porque creemos, sin duda, que el debate que da en este Recinto debe haber un conocimiento amplio por

parte de la población de las posturas, las posiciones que adoptan los Bloques políticos y debe haber plena transparencia, publicidad y comunicación de los actos que realiza esta Cámara y de las discusiones y deliberaciones que tiene. Posiblemente hemos compartido con él cinco, seis Programas de televisión sobre el tema y es cierto que algunos de los argumentos que los va a identificar, como yo he identificándolos suyos también. Pero, debo decir que me llena de profunda preocupación este Proyecto, en particular, y lo debo así manifestar porque siento que hay una distancia muy fuerte entre lo que es el orden constitucional, que sostenemos, con los valores y los principios en el que está establecido desde el año 1853; y la práctica política a la que asistimos no solo en San Luis sino también en otras partes del mundo. Cuando vemos las olas de proteccionismo, las olas de xenofilia que se han desatado en distintas partes del mundo y vimos el fenómeno de Donald Trump, vemos los fenómenos de los movimientos neonazis, o de extrema derecha en los países Europeos.

Y, cuando vemos las propuestas del Gobernador Alberto Rodríguez Saa todas responden a un mismo principio básico, pero perverso de la política que es el lugar de hacerse cargo de los propios problemas que tenemos de buscar echarle la culpa a alguien que identificamos como un enemigo, que está afuera y que lo ponemos como un enemigo común y esto no escapa de eso; sin duda, esa no es la voluntad de nuestra Constitución y, me parece que la explicación tratando de fundamentar desde lo legal este Proyecto muestra, como decía, una enorme distancia como lo que son nuestros valores constitucionales y lo digo también con honestidad; me preocupa y lo digo con

mucha honestidad porque no sé hasta qué grado hoy las propias mayorías, lo vemos hoy en una mayoría de la representación; pero también podría ser en las mayorías populares no sé hasta qué grado se sostienen estos valores que nos han fundado, como Nación, que han hecho de Argentina el país que somos. Y, me preocupa que si la mayoría s no lo sostienen, tengamos un orden constitucional que lo sostengamos en el texto, en la palabra, en la enseñanza; pero, que si no lo practicamos, en definitiva, lo hagamos naufragar. El orden constitucional argentino es uno que se ha fundado la idea como ya marca la Constitución, desde su "Preámbulo", diciendo: que todo esto que se establece en las Constituciones, "para todos hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino", si en nuestra Constitución de la Nación Argentina, que es una de las constituciones más liberales del mundo en "Derechos", en el sentido propio del "liberalismo político" de promover las libertades y los Derechos Civiles de todas las personas, no solo de todos los habitantes sino de todas las personas porque la concepción de nuestros Tratados de Derechos Humanos que tiene, afortunadamente, la Argentina las mismas jerarquía de la Constitución, otorgan los derechos no por la condición de habitantes, no por la condición Nacional sino por el solo hecho de ser humano. Y, a su vez todos ellos establecen clausulas de prohibición de la discriminación de cualquier índole de origen Nacional, étnico, sexo, discriminación de cualquier índole. Pero esto parte no solo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional Derechos Económicos Sociales y Culturales, ambos de 1966;

de la Convención Americana de Derechos Humanos, de otras Convenciones y Tratados Especiales en la materia, todos los cuales legislan en el mismo sentido y que han sido ratificado, muchos de ellos, a partir de la recuperación democrática en nuestro país. Sino que este es el orden fundante de nuestra Nación desde el año 1853.

Nuestra Constitución en el Art, 20º llega inclusive a reconocer, como no lo hacen otras Constituciones del mundo, que hay en nuestro país igualdad de Derechos Civiles entre los Nacionales y los Extranjeros. No sé si todos están de acuerdo con esto, lo digo con honestidad, escucho a veces posiciones sobre el tema de las “migraciones”, sobre los Derechos de los Migrantes que no se si todos coinciden, probablemente no lo hagan, probablemente ni siquiera una mayoría coincide con esto. Pero, aquí planteo la distancia que hay y que me preocupa seriamente, entre lo que marca nuestro orden constitucional; que habla: que los extranjeros gozan del territorio de todos los Derechos Civiles del ciudadanos, que pueden ejercer su industria, comercio, profesión, poseer bienes raíces, comprarlo, enajenarlo; navegar los ríos ejercer el culto etc., etc.. Y, además...

Sr. Presidente Abdala: Diputado Cacace, el Diputado Alume le pide una interrupción.

Sr. Cacace: Si va a ser breve, por favor, porque...

Sr. Presidente Abdala: Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume D: Sí, gracias, Presidente, gracias Diputado; me parece perfecto el detalle que establece sobre los Derechos Constitucionales; pero, hay un Derecho fundamental que es el Derecho al Trabajo, que no se está cumpliendo, en este momento, en el país. Nada más Presidente.

Sr. Presidente Abdala: Diputado Cacace, continúe con la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, decía, llegamos a esta extensión de igualdad de Derechos para todos; los extranjeros, inclusive, residen tan solo dos años en el país adquieren la ciudadanía, y ese tiempo se puede acortar por prestar servicios a la República.

De hecho la Ley de Ciudadanía, que es una de las leyes más antiguas de nuestro país que la Ley 340, establece la adquisición de la ciudadanía al año de prestar servicio para el Estado en condición de empleo público; pero, no es casual esta norma también fue parte de una norma que hizo crecer a nuestro país. Nuestro país creció a partir de la inmigración en dos grandes olas migratorias una entre 1880 y 1814 y la otra en los periodo de guerra y pos- guerra; hubo un momento en la historia de nuestro país en que eran muchos más inclusive hasta un 75% de la población que había nacido en territorio extranjero. Nuestra composición propia como país, como población ha sido a partir de la inmigración porque esto respondía a un proyecto de país, a un proyecto de país cuya visión había trazado en lo constitucional Alberdi, que tenía que ver con “dar la bienvenida a todos”, con la idea de que “gobernar es poblar”, de que debíamos fomentar la industria, debíamos promover la inmigración para hacer que Argentina se poblara y se desarrollara. Por eso lo de los “Derechos de los Extranjeros”. Y, si otorgamos todos esos Derechos a los extranjeros, con mayor razón, ¡con mayor razón!, se otorgan en el país los derechos a los propios Nacionales, los derechos a los argentinos. Entendiendo que cuando no organizamos como Nación perteneciendo a una Provincia, u otra fuera de San Luis, Mendoza, de San

Juan, o de Buenos Aires todos somos integrantes de una misma Nación en la que tenemos los mismos derechos, en la que estamos integrados bajo un mismo mercado y en la que no hay ningún tipo de restricción interna, es explícita nuestra Constitución en decir en su artículo N° 8º, que los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. Es decir que si yo soy ciudadano de San Luis, de San Juan, de La Rioja tengo los mismos derechos en cualquier parte del país que el que es propio de esa provincia, este es el sustento de la nacionalidad, este es el sustento de nuestra identidad como argentino y este es el sustento de la igualdad de derecho que tenemos todos en este país y es lo que este Proyecto está atacando directamente.

Me preocupa además cuando con tanta insistencia, el Diputado Martínez, no es que quiera puntualizar en él, pero es la voz del oficialismo pero creo está representando la opinión de su Bancada, la opinión del gobernador, que no distinguen entre lo que es una promoción, un estímulo y lo que es un impuesto de distintas características y naturaleza que eso tiene. Ya cuando Alberdi establece la cláusula de la prosperidad, es una cláusula de su autoría famosa dentro de la Constitución, establece la potestad del Congreso, también potestad que comparten las Legislaturas de que desarrollar este Proyecto de país del que hablaba, se pueda eso hacer a partir de las concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulos, es decir siempre los regímenes promocionales prefieren a alguien sobre otros, desde luego que una Ley de Empleo Joven, esta prefiriendo a los jóvenes por sobre los demás en la promoción. Desde luego

que la Ley de Promoción industrial a partir del acta de reparación histórica prefirió a ciertas provincias por sobre otras para promocionar. Desde luego que al Plan Belgrano que elabora el gobierno nacional, prefiera a ciertas provincias que a otras para poder resolver el nivel de desarrollo rezagado que tienen ¿por qué? Porque ese es el sentido de las promociones, uno cuando tiene un régimen promocional está promoviendo ciertas actividades en particular...

Me preocupa que no se distinga eso con la naturaleza jurídica que tiene un impuesto, en el impuesto no puede haber ningún tipo de diferencia de ese orden porque los impuestos son de orden general, así lo establecen nuestras normas constitucionales y a partir del propio artículo 16º de la Constitución que es específico sobre el tema igualdad, dice la igualdad es la base del impuesto, entonces, si nosotros vamos a establecer un impuesto al trabajo estamos quebrando con las nociones más básicas que tiene nuestra Constitución sobre las condiciones equitativas de labor, estamos violando con la disposición misma de la igual remuneración por igual tarea, estamos vulnerando entre los trabajadores las disposiciones más básicas y las conquistas históricas que sostiene nuestro régimen constitucional, desde su comienzo y también a partir de la incorporación de lucha como la del Artículo N° 14 Bis y por eso es que denunciamos al gobernador de la Provincia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, porque este Proyecto es racista, este Proyecto es Xenófobo, este Proyecto es Discriminatorio y es profundamente inconstitucional.

Pero no creo que el gobernador lo ignore, ayer se produjo, de hecho, la

audiencia de conciliación por la denuncia ante el INADI, donde nosotros ratificamos la denuncia y exigimos el retiro del Proyecto de Ley de esta Legislatura; porque cuando un Proyecto de Ley es manifiestamente inconstitucional, como este, no es algo, lo discutía con la Presidente hace un momento, no es algo que este sujeto a la evaluación de las mayorías porque yo se las respuesta que se viene en esto, estamos en un Parlamento, hay mayoría, hay minorías pero precisamente..., no estoy en tiempo, tenemos 30 minutos hasta que se aplique la reforma del Reglamento, así que le agradezco Diputado, pero está equivocado.

Sr. Presidente Abdala: Perdón, no hablen diputados entre ustedes. A partir de la modificación son quince minutos...

Sr. Cacace: No lo estamos aplicando aún, además estoy yo en uso de la palabra para que otros hagan uso de la palabra mientras lo estoy haciendo yo.

Sr. Presidente Abdala: Continué con la palabra Diputado, por favor vaya redondeando.

Sr. Cacace: Se ve que no me quieren escuchar, porque no quieren escuchar lo que la Constitución dice, en definitiva ese es el problema.

Decía, no creo que lo ignore, porque ayer se produjo la Audiencia de Conciliación, donde nosotros ratificamos porque es uno de los principios básicos de nuestra democracia, es que hay ciertos derechos...

Sr. Presidente Abdala: Diputado, el Diputado Espíndola le solicita una interrupción

Sr. Cacace; No, no, voy a continuar después él va tener oportunidad de hablar inmediatamente.

Voy a terminar y después. Cuando está en curso una Sesión no puede

poner inmediatamente en vigencia una modificación, Presidente, es para la próxima Sesión que se aplica así que pido que se respete.

Ratificamos entonces, la denuncia y el gobierno dijo que no conocía del contenido de la denuncia, entonces, que iba aprovechar para notificarse y no contestó nada. Acá dijo el Diputado que todos conocemos de antemano cuales son los argumentos, así que me llamó la atención que el gobierno no conociera cual es el cuales fueran los nuestros y fuera recién a notificarse.

Yo no creo que ignore el gobernador eso sino que lo hace deliberadamente para no asumir responsabilidades, porque en esta que él siente que es la provincia de pleno empleo y así lo manifestó y, entonces, cuando un Intendente, que es aquí el Intendente de la Punta, manifestó que había desempleo en San Luis, entonces acudimos con la gerencia de empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación a poder hacer un evento y fue duramente reprimido por eso, por solo atreverse a decir que en San Luis había desempleo, pero lo que acá hay que hacer es hacerse cargo porque sí hay un problema grave de empleo, hace cinco años que Argentina no genera empleo, hace años que mentimos con las estadísticas de empleo y se miente San Luis con las estadísticas de empleo. Es cierto que ha habido entre Julio de 2015 y Agosto de 2016 un retroceso en el empleo del país del 1,5 %, en San Luis esa caída del empleo ha sido seis veces superior. Entre otras cosas...

Sr. Presidente Abdala: Diputado Cacace le pido que redondee, porque a partir de la modificación del Reglamento Interno no hace falta publicación, entra en vigencia...

Sr. Cacace: Pero ¡cómo va entrar en vigencia durante el curso de la propia Sesión...

Sr. Presidente Abdala: Por favor, no dialoguen los demás Diputados. Continúe con la palabra el Diputado Cacace. Le pido que vaya cerrando el debate.

Sr. Cacace: Estamos durante el curso de una Sesión que ya se había comenzado bajo determinado Reglamento. **(Diálogo entre los Señores Diputados)**

Sr. Presidente Abdala: Les pido que hablen pero no dialoguemos.

Sr. Cacace: Y el propio procedimiento sobre el observar el Reglamento establece que no se puede...

Sr. Presidente Abdala: Al modificarse, al modificarse el Reglamento Interno no necesitamos nosotros los Diputados ningún tipo de notificación inherente. **(Diálogo entre los Señores Diputados)** Por favor, no dialoguen.

Le pido, Diputado Cacace, que vaya cerrando por favor la idea.

Sr. Cacace: Si, como ya ha llamado la atención en otras oportunidades, dice el Artículo 167°: *“Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada ni derogada por Resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un Proyecto en forma que seguirá la tramitación de cualquier otro, salvo en lo dispuesto en el Inciso 11) del Artículo 106°”.*

Esto lo que implica es para que no cambien las reglas de deliberación de la Sesión durante la propia Sesión que se está ocurriendo ¿Está bien?

Sr. Presidente Abdala: Alejandro: continúa con la palabra y anda redondeando.

Sr. Cacace: Bueno, termino, no sé qué le molesta tanto a Larrea de que yo hable después de que lo escuchamos media hora hablar sobre Fidel Castro; me parece que esto es importante también, creo que esto amerita que podamos conversar y

discutirlo realmente, de todos modos ya estoy cerca de culminar.

En definitiva, decía, no ignora esto el Gobernador a pesar de que en la Audiencia de Conciliación hayan negado siquiera conocer el Proyecto, sino que lo hace deliberadamente frente a una situación de empleo de la que no se quiere hacer cargo porque en San Luis ha crecido seis veces más, ha sido seis veces más la caída del empleo, hemos tenido en el ejercicio interanual entre Julio de 2015 y Agosto del 2016 la caída de seis mil puestos de trabajo, entre otras cosas, por el fuerte descenso que ha habido en la inversión pública en la Provincia donde tan solo, para tomar como ejemplo, el Presupuesto de Viviendas que era de dos mil doscientos millones de pesos tuvo una caída a seiscientos millones de pesos, y esto también muestra el retroceso que ha habido en la construcción en nuestra Provincia.

Esto, Presidente, se resuelve con políticas activas de empleo, de las cuales el Proyecto que nosotros presentamos, y que es cierto tuvo Media sanción, resta ver que hará el Senado con ese Proyecto, que este año ha funcionado como un cementerio de iniciativas porque todas las que hemos sancionado a propuesta de la Oposición ninguna ha recibido la Sanción completa, pero ese es uno de tantos Proyectos que se pueden hacer.

Pero en definitiva el Gobernador no tiene ninguno que sea una política de promoción activa del empleo, toda su solución frente al empleo, es decir que la culpa la tienen los otros, los mendocinos que vienen a trabajar, los cordobeses, los sanjuaninos o de cualquier otra parte de nuestro País.

Y como decía, me parece una forma perversa de buscar desligarse de un problema del que debiera hacerse cargo, y me parece que la política que

él llama de Puntanidad está alcanzando tintes verdaderamente xenófobos; comenzó con la Policía, que no quería que fueran Policías los no nacidos en San Luis y ahora lo estableció moderándolo, exigiendo ocho años de residencia, continúa también con el tema de las viviendas donde han sido desadjudicadas familias por no haber nacido en San Luis, y él con mucha algarabía y orgullo en un acto dice les sacamos las casas a esos cajetillas que vienen de afuera, y continúa con esta norma manifiestamente, tengo el video para que lo vean si quieren, a quien dude, tengo el video y se los muestro con todo gusto; y continúa esto ahora con el Registro de Empleo Puntano que no es más hoy que otra burda iniciativa que no fomenta en nada el empleo sino que tan solo busca penalizarlo.

En virtud de eso, Presidente, no estamos de acuerdo en absoluto con este Proyecto, lo rechazamos contundentemente y consideramos que es profundamente inconstitucional.

(Cambio de Presidencia)

Agradezco también que a pesar de los múltiples intentos de distraerme en el propósito de exponer la postura sobre este tema que hayamos podido completarla y que de esa manera expreso nuestro rechazo explícito a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Desde el Bloque Frente para la Victoria, en este momento difícil para el País, donde las decisiones diarias que se toman en el Ejecutivo Nacional significan miles de personas que pierden el trabajo, como

ya lo hemos expresado y hemos hecho pública nuestra posición, vamos a acompañar este Proyecto de Registro de Empleo Puntano, lo vamos a acompañar como representantes de todos los que viven en la Provincia de San Luis, porque debemos proteger el trabajo de los que viven en nuestra Provincia; porque la aprobación del Registro exige también a los empleadores registrar a los trabajadores bajo su dependencia para no tener que pagar una tasa adicional si el trabajador no es nacido en San Luis o no tiene los cinco años de residencia, es decir, este Registro también es un mecanismo directo para terminar con el trabajo no registrado.

Los empleadores que hoy tienen un trabajador en negro y es un trabajador que ha venido ayer desde otra Provincia, que ha elegido San Luis para trabajar, al aprobarse esta Ley, si el empleador no lo registra y luego lo descubren va a tener que pagar además el diez por ciento adicional, si este trabajador que llegó ayer de Mendoza es registrado, cuando se apruebe esta Ley, el empleador por más que sea un trabajador que vino de afuera no va a tener que pagar este adicional, por eso yo reitero el concepto que alienta justamente a terminar con el trabajo no registrado; porque las políticas nacionales que van en dirección a seguir generando cierres de fábricas y desempleo exigen que en nuestra Provincia para palear estas consecuencias tengamos que llevar una política de obras públicas que exigen una inversión por supuesto del Estado Provincial.

¿Qué es lo que quiero decir? Ante una política nacional que indefectiblemente se dirige a destruir la industria nacional, sea que lo hagan con convicción de que están haciendo bien las cosas o que no lo hagan con esa convicción, a las Provincias no le

quedan oportunidades para contrarrestar directamente y salvar a las industrias ante estas políticas; es el momento en el que las Provincias tienen que llevar adelante o las políticas que se llevan adelante para generar el efecto multiplicador de la economía y generar trabajo local tiene que ver con la inversión del estado, y en este sentido la obra pública es esencial.

Pero nosotros consideramos que para esas obras públicas se deben contratar empresas locales, de acá, acompañando la idea del Proyecto de la Diputada Sonia Delarco, se deben contratar empresas locales, las empresas locales tienen que contratar trabajadores locales y debemos procurar que todo lo que invierte el Estado Provincial se quede en San Luis, porque las Provincias se han reservado, o no han delegado algunas facultades, a las que hace referencia el Artículo 121° de la Constitución Nacional, y como Provincia, como Estado tiene el deber de proteger dentro de sus Poderes, dentro de su esfera al trabajador y al trabajo en todas sus formas. Así lo establece el Art. 58° de la Constitución de nuestra Provincia, porque este Proyecto justamente lo que se propone es proteger a todos los trabajadores que viven en San Luis sean nacidos en San Luis, o sea que han elegido a San Luis para venir a vivir, protege a todos, no corre a nadie, protege a todos los que viven en San Luis. Y, en relación a los que llegan ahora, a los que llegan hoy a San Luis, si eligen San Luis para vivir dentro de unos años también va a estar protegidos con esta Ley, porque esta Ley es igual para todos los que eligen vivir en nuestra Provincia. Por eso, cuando escucho hablar de mi Proyecto es constitucional porque, en realidad es un incentivo de la empresa, porque nos proponemos el objetivo

que contraten trabajo local, trabajadores locales a lo que también les exigimos que sean nacidos en San Luis, o que tengan ciertos años de residencia como lo establecía el Proyecto de Cambiemos, en el caso que lo han presentado ellos es constitucional, ¡no hay discriminación!. Pero en el caso que lo presenta otro, hay discriminación, ¿por qué?, porque no está el incentivo de la empresa, ¿hay discriminación?, ¡si se exige lo mismo!; se exige para proteger los que hayan nacido en San Luis, o que tenga ciertos años de residencia. O, a caso la inconstitucionalidad está diferenciada porque son tres años de residencia, lo que exige una Ley de la otra; o será que están preocupados por el empleador que va a tener que pagar el 10% y no por los trabajadores que queremos proteger en esta Ley, ¡quédense tranquilos por los empleadores!, porque las empresas se manejan en una relación costos beneficios, ¡y quédense tranquilos que no van a pagar un Peso de más el empleador!, va a contratar mano de obra local y no va a tener que pagar ni un centavo de más por cada trabajador que contrate. Que eso sí va a contratar trabajadores que viven en San Luis. Entonces, no me extraña que desde el Bloque de Cambiemos estén preocupados por el bolsillo del empresario, nosotros también estamos preocupados porque las empresas que están en San Luis, las fabricas que están en San Luis puedan seguir produciendo en San Luis. Pero quiero decirles que en esto de tratar de echarle la culpa al otro y decir: que más de un año, no se quieren hacer cargo de este año que llevan gobernando y donde llevan más de ciento ochenta mil personas que han perdido el trabajo en el país y todos los días cierran empresas, porque así como cerró la Empresa de Concarán

que producía para “Puma” y como que está en peligro, como lo dijo el Diputado Martínez, también “Coradir” también abrieron las importaciones de notebook y tablet. Quiero decirle que en Tierra del Fuego también están despidiendo operarios de una empresa que se dedica justamente a producir notebook y tablet; y, que van a seguir, ¿le van a seguir echando la culpa a la pesada herencia?, ¿le van a seguir echando la culpa a los Gobernadores de cada Provincia que por eso cierran las empresas?; si a los Gobernadores no les queda otra que generar obra pública para que haya trabajo. Entonces, cuando “le buscan la quinta pata al gato”, para decir: el mío está bien y el de los otros está mal, cuando en realidad están planteando lo mismo y con los mismos fundamentos; creo que nos encontramos ante una acción demagógica, ¡esto es demagogia en la política!; buscar cualquier fundamento cuando están haciendo exactamente lo mismo un Proyecto, pero, ¡claro!, el de ellos es constitucional. Yo, quiero decirles que acompañamos desde el Frente para la Victoria con toda la convicción que este Proyecto protege a la gente de San Luis y que le va a traer un beneficio también cuando se empiecen a llevar adelante todas las obras públicas programadas a los trabajadores de San Luis, a las empresas de San Luis y a toda la sociedad de San Luis en general. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente, en este punto creo que también ya los integrantes de la Cámara lo han advertido y lo saben, que nosotros no vamos a acompañar la creación del Registro de Empleo Puntano; pero no por las razones que expresa Cambiemos, que son validas;

y creo que hay que entenderlas y a riesgo de quedar un tanto utilitarista en el concepto, Señora Presidente. Yo, pienso y desde nuestro Bloque lo hemos razonado bastante con la Diputada Causi, solos aspectos positivos y negativos que tiene este Proyecto. Y, en este punto, Señora Presidente, yo creo que con el esquema actual que tenemos de desempleo en la Provincia, que creo que es preocupante y creo que el Gobernador en función de eso, ha tomado medidas y ha sido esta. Pero, creo que está errado en el camino, errado en el camino porque, Señora Presidente, lejos de tender a la formalidad, creo que va a tender este Proyecto a la informalidad del empleo. ¿Desde que argumento yo vierto lo siguiente?, desde el punto, Señora Presidente, que cuando se incrementan los costos a los empleadores mayor es el número de empleo formales que crece, cuando crece la actividad económica. Entonces, bajo este concepto, Señora Presidente, el empleador va a tomar gente de afuera y argumentando que tiene que pagar un 10% más sobre su pertenencia, o no a la Provincia, en este caso, aquel que no es nacido en la Provincia, o que tiene menos de los cinco años de residencia, va a negociar directamente un salario que se lo va a pagar “en negro”, y escapa a la formalidad del empleado que es lo que de mayor medida protege a los trabajadores. Cuando tenemos un empleo formal el trabajo está protegido de cierta manera tenemos las indemnizaciones, tenemos el Seguro de Desempleo, cuando hay tendencia a la informalidad del empleo, Señora Presidente, nadie está resguardando a ese empleado. Entonces, en este punto en la Creación del Registro Puntano, creo y entiendo la preocupación del Gobernador; ahora,

creo que la medida que ha tomado, o la que intenta imponer hoy, por hoy los que salimos con la Creación del Registro de Empleo Puntano está lejano al objetivo que intenta conseguir. Creo que tenemos que ir por otra senda, será mayor obra pública, será mayor dinero en la obra pública, será tratar de esas fabricas que van cerrando, o que van quedando líneas de producción por ahí desiertas, generar algún incentivo, será por ahí, Señora Presidente, generar incentivos sobre la toma de personal, de cierta manera como se lo hace con los jóvenes, como se lo hace con los adultos mayores generando incentivos fiscales a las empresas que tomen gente de aquí de San Luis. Yo, creo que hay varias aristas que se pueden analizar, pero definitivamente desde nuestro Bloque y bajo nuestra íntima convicción, creemos que esto va contrario a los objetivos que está planteando la norma. Y, no me quiero parar en los mimos fundamentos que, vuelvo a reiterar, son entendibles y son totalmente revisables lo que ya ha expresado el Bloque Cambiemos; yo, en este punto trato hincapié en la posibilidad del empleo en San Luis y este es el fundamento de nuestro Bloque. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente, para no incurrir en ningún tipo de error de procedimiento, ¿Cuánto minutos tengo para hablar?.

Sra. Presidente Mazzarino: Quince.

Sr. Larrea: Quince minutos; ah!, entonces hubo un error antes porque Cacace habló más de veinte.

Muchas gracias Compañera Presidenta. Yo creo que hay un poco de inocencia en este debate, y voy hacer algún esfuerzo por ayudar ahilar la escénica del asunto.

El compañero Martínez en su exposición creo que comete un error nos dice que lo que está llevando adelante el gobierno provincial es un paliativo frente a la falta de previsibilidad que tenemos en el plan económico que está soportando, en este caso la provincia, lo tiene todo el país y, esto es un error el gobierno de Cambiemos no está cometiendo ninguna equivocación, si nosotros hubiéramos el debate de esto después del temeo que tenemos a posteriori que es las medias del gobierno, hubiéramos visto facilitado este debate. Yo entiendo que el discurso que está haciendo Cambiemos, es un discurso para encubrir los objetivos perversos que tiene este gobierno del gran capital respecto del trabajo, es decir, reducir la participación del trabajo, la distribución de las riquezas y que utiliza recursos de tipo constitucional y desde mi personal punto de vista encubre la falacia de su procedimiento. Si nosotros nos referimos a la Constitución de 1853 tal cual es lo que hace fundamentalmente es la Constitución lo que hace es garantizar el libre comercio, o sea, la capacidad que tiene el capital de contratar mano de obra, pagarle lo que él quiere, entonces, aparecen una serie de argumentaciones políticas, maniobras de diversión intentan encubrir la esencia de de su trabajo, hablan de un suceso real de carácter fundacional que nosotros compartimos, la tierra de todos, cualquiera puede caminar por ella. Esta no es la idea de Cambiemos la tierra no es de todos, tampoco aceptan la libre circulación de las personas, ellos solo aceptan la libre circulación del Capital. Y, ahora a parecen preocupados por las posiciones de Presidente Electo de Estados Unidos o por la posición del Presidente de Hungría, todo esto es

únicamente para engañar a los incautos, realmente lo que a ellos les preocupa que haya alto grado de confusión suficiente para que las medidas que aplica su gobierno puedan aparecer indistintamente como medidas imprescindibles para mejorar la condiciones de vida del pueblo, inclusive un errores de personas que no saben lo que están haciendo por ejemplo el Ingeniero Aranguren, que prueba y se equivoca, prueba y se equivoca no hay errores, no hubo excesos antes, hay un plan, el Plan de Cambiemos la devaluación y esto favorece al capital y destruye fuerzas de trabajo, lo destruye por dos caminos destruye fuerza de trabajo humano y destruye fuerza de trabajo fábricas, las dos cosas y quienes se salvan? No se sala la fuerza de trabajo humano ni se salva la fábrica chica de trabajo, se salva solo fabrica grande. Toman otras medidas para ayudar más, como ellos son altamente internacionalizados, liberan las importaciones vuelta a tener problemas fábricas chicas, porque fabrica grande solo se mide por dinero, no hay ningún gran capitalista enamorado de un torno, no se enamoran del trabajo, se enamoran solo del dinero y los conocemos, las fabricas que ya no sirven se van a otro lado. Entonces, es falso el planteo de ellos en el sentido de defender fuerza de trabajo, no se entiende su preocupación en el año 1955, era sobre todo liquidar la Constitución del '49 que garantizaba los derechos sociales, dieron un golpe de estado en la Argentina no para asegurar la libertad, no para asegurar la democracia sino para asegurar la libertad de mercado y terminar con la Constitución del '49 y esto lo tiene que observar fundamentalmente ustedes, los compañeros que vienen del peronismo. Este era el objetivo, este

sigue siendo el objetivo. Durante los últimos 12 años mal que les peso aquello que dentro del peronismo discuten el liderazgo de Cristina Fernández, el liderazgo de Néstor Kirchner, es tos dos compañeros con sus planes recuperaron una parte de aquello que se perdió en particular cuando se .., esta Constitución del '49, pero todo lo que hicieron, la gente que políticamente está representada en Cambiemos sean empresarios, jefes de empresas, militares, curas o lo que fueran, para esto tuvieron los golpes de estado den principio siempre la prensa, y con la prensa todos estos actores de acción psicológica y los propios errores en el anterior gobierno logran el triunfo y logran esto.

Realmente me causa una impresión de risa, la preocupación por mejorar la cuestión fiscal y para ello primero convencen a los trabajadores de mejores ingresos del suceso de no cobrar el Impuesto a las Ganancias, realmente increíble, vías de mejoras del consumo, más consumo mayor recaudación fiscal, falso, porque no solamente no hubo mayor consumo porque dejaron de cobrar Impuesto a las Ganarías sino que además redujeron el personal, entonces, achicaron la masa salarial tanto sea en el Estado como en la empresa privada, esto lo multiplicaron por todo el país.

Segunda medida, préstamos para pagar los despidos, vieja maniobra conocida, esto tiene fuente de financiamiento y les digo ¿Cuál es la fuente de financiamiento? Hay un diario que yo a veces lo leo, ayer leí en La Nación, siete mil millones de dólares tomados por las Provincias, más treinta y nueve mil millones de pesos tomados por las Provincias, la pregunta es ¿Así van a resolver la cuestión fiscal? No, así van a resolver solamente el crecimiento de los activos

de las transnacionales, en particular las financieras; es más, ellos no tienen ningún interés de que se establezcan fábricas, ellos no tienen ningún interés en el trabajo real, ellos tienen solo un interés, el interés es que vengan las transnacionales del dinero, se anoten como cuenta comitente y saquen el cuarenta por ciento en Lebac.

Hablando del Lebac, el Presidente del Banco Central se llama Sturzenegger, complejo apellido, hace un par de años estaba yo en un programa de radio y televisión y llega Sturzenegger y yo lo critico, entonces me miran con una cara increíble ¿Cómo te animas a criticar a Sturzenegger?, esa es otra de las habituales actitudes de esta gente, son ellos los únicos que saben, son ellos los únicos que fueron a universidades, por supuesto extranjeras, son los únicos que tienen posgrados, son los únicos que pueden hablar con algún grado de conocimiento, en realidad tienen el sistema perfecto que es el de la mentira.

Yo creo que está claro, tanto en el caso anterior que vemos de plano que es el del Trabajo Joven y que lamentamos que Compromiso Federal no haya advertido la maniobra, tenía solo por objeto garantizarle a los empresarios poder despedir, trabajar en costo de la mano de obra, domesticar a los obreros para que no se vuelvan revoltosos como los más viejos, los más viejos no son revoltosos por caprichosos, son revoltosos porque la vida los obligó a eso, la vida a través del hambre, la desocupación, la miseria, la persecución, el secuestro, la tortura y etcétera los obligó a eso.

Y cuando hablo de esto no me quiero olvidar de algo, hay una gran preocupación sobre la Democracia, hay un rasgamiento permanente del asunto de la Democracia, hay una

gran preocupación para que no haya xenofobia, para que no haya racismo, y yo me pregunto entonces ¿Qué pasa con Milagros Sala? Que ahora las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, todo el mundo está reclamando por la libertad de Milagros Sala, todo el mundo sabe que es negra, que es india, que es pobre... **(Interrupciones)...**

Compañera Presidente, la piara es exalta la piara, trato mal para que vuelva junto al porquerizo, y que desordena la vida ¿El porquerizo como se llama? ¿El Presidente de Bloque supongo, no Es el porquerizo.

Volviendo entonces al debate de las personas educadas, me quedan algunos minutos porque voy a cumplir, y la pregunta que me estoy haciendo, primero, no entiendo por qué el Gobernador Provincial escogió este camino, no va a resolver el problema de la desocupación de esa forma, va a acrecentar la informalidad, le llaman el trabajo en negro, no le va a crear grandes problemas a los capitalistas que tienen mayor capacidad financiera porque ellos van a pagar si es que necesitan pagar ese diez, porque además van a contratar mano de obra altamente productiva que los va a resarcir de inmediato, incluso les agradezco que hayan tenido en cuenta una opinión nuestra que dimos sobre los estudiantes que venían a esta Provincia traídos por la oferta educativa, hay que excluirlos porque si no en particular los de La Punta, que aún no tenemos la aprobación de la CONEAU, y yo aprovecho para insistir sobre este tema es necesario que se haga el trámite correspondiente y que nuestros alumnos de la Universidad de La Punta, que tiene un frondoso presupuesto, puedan aprovechar en cualquier lugar del mundo sus capacidades adquiridas aquí. Esto no va a ayudar, realmente no entiendo

por qué no se opta por otras alternativas, como por ejemplo cuando se cae una industria importante, como era Consulting, en Justo Daract, no resolver una línea de producción dirigida a la construcción de vagones en una empresa de transporte propia para la Provincia y de conexión nacional, esto no podía haber escapado de la inteligencia del Gobernador, hubiera sido muy útil; no puede escapar tampoco que la inversión productiva que está en estos momentos relativamente bloqueada, por lo menos así lo expresaron el martes pasado, en La Calera Avellaneda porque la empresa EDESAL que es titularizada por un hombre de negocios de San Luis no disponga rápidamente el resarcimiento que le debe dar a la empresa por la inversión que va a hacer para la línea de alimentación de ciento treinta y dos kilovoltios.

Yo creo que estas son las medidas que el Gobierno debe tomar y por sobre todo creo que el Gobierno debe restablecer rápidamente un plan de construcción de viviendas que resuelva la situación de los más humildes que están viviendo en las peores condiciones, que los ponga de pie para vivir y trabajar de otra manera, para educarse de otra manera, para tener salud de otra manera, para tener otro tipo de estado de ánimo, para ser incluso mucho más sociable desde el punto de vista relacional. Creo que el Gobierno tenía otras opciones y que ha cometido un error con esta decisión, esperemos que modifique estos criterios, que aporte a construir infraestructura y que entienda que esto no es la solución al problema.

Pero fundamentalmente queremos diferenciar con toda claridad que no tenemos absolutamente nada que ver ni con la justificación, ni con el ideario,

ni con las tácticas del Bloque de Cambiemos, que no hacen otra cosa que representar al capital, que busca aplastar al trabajo o sea robarle lo más barato que se pueda el trabajo a los hombres y las mujeres de la Provincia, a los hombres y las mujeres del País, y colaborar en una actitud genuflexa con su amo que ahora se va a llamar Donald Trump.

Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Sr. Laborda Ibarra: pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señora Presidente: después de leer el Proyecto éste que estamos tratando yo tengo la sensación que el Gobernador nos está corriendo por izquierda, porque después de treinta y tres años en el poder, son dueños de todo, ven peligrar el poder, los propios dueños del poder ven peligrar el poder.

Y si analizamos rápidamente estos Proyectos que vienen de la mano, hoy estamos analizando el del Empleo Puntano que también incluye cobrar los Impuestos Nacionales, que es a través de la autonomía, declarar la autonomía a una especie de separatistas, algo como en Cataluña, en España. Y, ponen "la puntanidad" como título; y, yo creo que es una excusa, por ejemplo, yo, he escuchado que se ha hecho una denuncia contra el Gobernador, lo dijo Cacace, porque este Proyecto es xenófobo, ¿qué es la xenofobia?, es el odio hacia los de afuera. Y, yo voy a disentir con Cacace porque el discursos del Gobernador, una cosa es ser xenófobo y otra cosa es hacerse el xenófobo porque les conviene, porque ven peligrar el poder, porque peligra arrebatarle el poder no es nacido aquí en San Luis; me estoy

refiriendo a Poggi. Entonces, vamos por parte, por ejemplo, recién escuchaba que fundamentaban este Proyecto con respecto..., y hacía hincapié a la Empresa "Coradir"; entonces acá nace una pregunta, la pregunta es ¿si estamos preocupados realmente cual es el origen de nuestros obreros, de los obreros que trabajan, de los trabajadores si son de San Luis, o no son de San Luis?; o si la pregunta que hay que hacerse, después de treinta y tres años de unas mismas personas, de una misma familia en el poder, no habría que preguntarse, ¿de quienes son las empresas?. Y, hablemos de "Coradir", a mí me gustaría que preguntáramos, más que de donde son empleados de "Coradir". Sería bueno preguntarse, ¿de quién es la empresa "Coradir"?; por poner un ejemplo, ¿de quién es la empresa "Coradir"?; puedo hablar de muchas empresas de San Luis. Cuando dicen que este Proyecto ha sido consensuado con empresarios locales, ¿quiénes son los empresarios locales?; yo, estoy convencido que los empresarios locales son más empleados, que empresarios, ¡empleados del socio oculto!, que tienen muchas empresas y las más grandes acá en San Luis. Pero, no me quiero quedar solamente ahí, repito, ¡nos están corriendo por izquierda!; el Gobernador después de treinta y tres años "nos corre por la izquierda". Entonces empezamos a analizar si es xenófobo, y yo digo que no es xenófobo, al Gobernador le gusta mucho el teatro, ¡se está haciendo el artista el Gobernador!, ¡y nos está corriendo por izquierda!, ¡lo está corriendo a Poggi por izquierda!, ¡nos está corriendo a los Partidos de la oposición nos está corriendo por izquierda!. Bueno, entonces, analicemos la realidad, yo le voy a contestar al Gobernador, él nos corre

por izquierda, bueno, ahora va a tener la respuesta y es la contradicción de este Gobernador.

Fíjense recién debatiendo el Homenaje a Fidel Castro, yo hice un comentario de las contradicciones, el mismo Gobierno de San Luis que hoy decreta tres días de duelo, abrazando el Comunismo de Fidel Castro; es el mismo que negociaba la venta de Payne a los anticatristas, que puse el nombre de Jorge Mascanosa, residente en Maiami, sino también de algunos revolucionados bajados de Sierras "Maestra", por ejemplo, Manzano, por ejemplo, Vila, por ejemplo, Adelina Dalesio de Viola; ¡esos eran los negociadores con Mascanosa!, con estos negociaba el Gobernador de San Luis. Entonces, uno dice: ¡che!, ¿no hay una contradicción?. Y, con esta misma contradicción, volviendo al tema que nos ocupa, que se habla de "la puntanidad", voy a poner ejemplos y no me quiero desviar del tema; contradicción una, las he anotado; Diputados Nacionales que representan a San Luis, el Partido gobernante, de hace treinta y tres años, tiene a Luis Luquiño, ¡porteño!; entonces, uno se pregunta, ¡che!, ¿y la puntanidad?; en el mismo Gobierno Nacional lo puso en la lista de Diputados Nacionales, a Berta Arenas, Berta Arenas es mendocina. No solo los representantes Nacionales, hoy lo vemos a Poggi, a Poggi lo llevó el Partido Justicialista, hoy se han separado, se han peleado, ¡listo!. Pero, también Poggi es de Córdoba. Otra contradicción, los integrantes del gabinete de la provincia de San Luis, hoy renunciados, la, "super", Ministra Bañuelos, ¿de dónde es?, ¡es de Buenos Aires!; y, entonces, ¿cómo encaja acá?, el gobierno que dice: vamos a votar "la puntanidad" para defender el empleo de los puntanos, ¡y tiene funcionarios de

afuera!. Entonces, uno dice: ¡che!, ¿esto es xenofobia?, ¡no!; esto es “capricho” y nos están “corriendo por izquierda”. Algunos entraron en el debate, pero, yo “no me chupo el dedo”. Tomasevich, super, Ministro de la obra pública, ¿de dónde es?, ¡es de Buenos Aires!; Riera, Ministro de Salud, hoy cuestionado por el tema de la Maternidad que en vez de preocuparse para que haya Médicos y Obstetras capacitados, para que no terminen muriéndose las embarazadas que dan a luz en la Maternidad, prefiere hacer negocios con la aparatología y los remedios; ¿de dónde es Riera?, ¡Riera es sanjuanino!; entonces, uno dice: ¡che!, ¿cómo es el tema?. Proyecto de “la puntanidad” y ponemos funcionarios de afuera. No me quiero ir más lejos, puedo quedarme aquí en la Cámara de Diputados, la Presidente que tenemos en la Cámara de Diputados, “Chela” Mazzarino, ¡votada en esta Cámara varias veces como Presidente!, y yo no he votado; ¿de dónde es?, ¡de Buenos Aires!. Le voy a decir más “Chela”, para que no se sienta sola; el que está hablando, ¿saben donde nació?, ¡en Buenos Aires!...(Interrupciones) Sí, mi padre vivía en Buenos Aires, a los dos años volvimos; yo viví dos años en Buenos Aires; ¡soy nacido en Buenos Aires, pero de sangre puntana!. “Chela”, tranquila que acá vamos a defender a todos los argentinos, ¡no se preocupen!, ¡no se preocupen!; sí ya hable de Poggi que es de Córdoba. Larrea, donde..., se fue, ¡ah!, no puedo hablar porque se ha ido al baño; (Risas) dice que no hay que hablar de él cuando está ausente; el Diputado Oio, y hay muchos; pero bueno, pero he dado el caso mío, no solo el de la Presidente, el mío; yo no nací en San Luis, nací en Buenos Aires y a los dos años volví...(Interrupciones) ¡No!,

Candelaria está en San Luis...(Interrupciones) ¡no!, ¡no!, pará hablando en serio, los mismos autores de este Proyecto los dos hermanos, porque han gobernado la Provincia los dos hermanos. El Adolfo, ¿no fue acaso candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires?, ¡el hermano del Gobernador!, Adolfo Rodríguez Saa, actual Senador, ¿no fue acaso candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires?, ¡díganme!, en una de esas estoy “macaneando”, ¿es verdad, o mentira?. El autor del Proyecto, el actual Gobernador Alberto Rodríguez Saa, ¿no fue acaso candidato a Senador, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?; si hubiera tenido más suerte, no tuvo sacó el 1, o 2%; pero, ¡si hubiera tenido suerte hoy sería Senador por Buenos Aires!, ¿estaría pensando en este Proyecto?; yo creo que no. Voy a ir más adentro, más al hueso todavía, los símbolos..., miren, acá tenemos un cuadro, Señora Presidente, sobre su espalda, no la espada de Damocles, sino el cuadro...(Risas) que está bien firme, quédese tranquila; esa es una imagen de lo que fue la “declaración de la independencia” en Tucumán, dentro de la Casa de Tucumán, quién presidía como Director Supremo de las Provincia Unidas del Río de La Plata, Juan Martín de Pueyrredón, era representante de San Luis, ¿de dónde era Pueyrredón?, ¡era porteño!, era de Buenos Aires, o sea que tenemos un símbolo acá en nuestra Legislatura de una Casa de Tucumán, donde se declaró la independencia y nuestro representante de San Luis, es un porteño. Tal es así, que el mismo Gobernador de acá de San Luis, un día por Decreto, previo paso por la Legislatura, le cambió el nombre a este Departamento, el Departamento..., los nueve

Departamentos que tiene la provincia de San Luis uno de Capital, dejó de llamarse "Capital" y se llama "Pueyrredón"; ¡es un porteño Pueyrredón!, y, entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¡lo vamos a echar!, tendría que derogarlo. Pero no me quiero quedar solamente ahí, tengo más ejemplos, este Gobierno acaba de gastar un "ponchada" de millones de Pesos, creo que alrededor de dieciséis millones de Pesos en un símbolo de "la puntanidad", ¿cuál es?, ¡la Casa de Tucumán!, la Casa de Tucumán símbolo puntano. Es más, en la misma Ciudad de La Punta construyó, treinta millones de Pesos, ¡el Cabildo!, ¿el Cabildo que era?, algunos van a decir: el congreso de los porteños, yo voy a decir otra cosa, para mí era un "shopping" de los porteños porque hasta las vacas fijaban precio ahí. Y, los cañonazos "que el pueblo quiere saber de qué se trata", eran que los ingleses estaban "calientes" porque les estaban aumentando el precio de la carne. Pero, dejemos la historia del 25 de mayo aparte. El cabildo el símbolo de los porteños, tal es así que los porteños cada vez lo "afeitan" más, lo hacen más chiquito, como "feta de la mortadela"; y., acá lo ponemos a lo grande.

Y por último, máximo símbolo de la puntanidad ¿saben cuál es el máximo símbolo de la puntanidad? Lo tenemos en la propia Ciudad de San Luis, en el centro de la Ciudad de San Luis y en una propiedad que es del Gobernador de la Provincia, "La Estatua de la Libertad" de qué es eso es puntana, la Estatua de la Libertad es yanqui, Larrea no dijo nada de eso.

Bueno, entonces, uno dice: che cómo es el tema? Es xenófobo el gobernador, no se está haciendo el artista, nos está corriendo por la izquierda, es un capricho, psicológicamente se denomina

carapicho y, qué es capricho? Capricho es la idea o propuesta de que tiene una forma arbitrariamente fuera de la reglas, es algo fuera de las reglas es un capricho, algo fuera de las reglas ordinarias y comunes, es algo sin razón, no tiene explicación, el capricho no tiene explicación y las mujeres cuando están embarazadas lo hacen, capricho es algo sin razón y del capricho a la aberración del gusto ya a la transgresión legal que es algo que estamos viendo, no media distancia. Por eso este Diputado les dice: el Gobernador no es xenófobo se está haciendo el artista y nos está corriendo por la izquierda, por eso mí voto es negativo. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias señora Presidenta. Muy interesante la alocución del Legislador que me precedió en la palabra, pero me parece que saca de contexto un problema verdaderamente grave que está sufriendo la Argentina, es el trabajo.

El Trabajo es la única herramienta que dignifica al ser humano, el trabajo en los más humildes es el que le garantiza la comida, el estudio, la vivienda, por sobre todo las cosas el obrero el puntano en este caso, que puede andar con la frente en alto. Acá no se está corriendo absolutamente a nadie, los que vivieron de afuera han sido siempre bien recibidos, sino no ocurriría lo dice, como bien dice Laborda, que tengamos tantos Funcionarios y hombres electos por el voto popular que no sean nacidos en la provincia de San Luis, incluido él.

A mí me parece que debemos defender el trabajo, yo el toro decía en un Programa, yo tengo muchos emprendimientos, mi familia tiene emprendimientos, y cuando alguien de

la familia no tiene trabajo seguramente es al primero que se lo ofrecemos y después empezamos a ver si le damos trabajo a los demás, este ejemplo es válido en la provincia de San Luis porque el Poder Ejecutivo y, en este caso el Poder Legislativo, está pidiendo a los industriales, esta pidiéndole a los realizadores de la Obra Pública que si tenemos trabajo primero se lo demos (**demos**) a los puntanos y después empezamos a pensar en la gente que bien de afuera. Vivo en un pueblo donde su producción más importante es la Minería, en la mayoría de los caso en la Minera se ocupa gente hasta del extranjero, ¿saben por qué? Porque se les paga menos sueldos, porque no se les da las comodidades..., que vivan como corresponde y porque particularmente ellos vienen prácticamente humillados de provincias o de países vecinos de haber sufrido muchísimo tiempo el hambre y la miseria.

Yo creo que en este tipo de Proyecto estamos diciendo a las provincias vecinas o habitantes de provincias vecinas que deben reaccionar, estamos diciendo que reaccionen ante el poder de turno de cada una de sus provincias, y que empiecen a crear fuentes de trabajo, que empiecen los gobiernos a hacer inversión pública para que posteriormente venga la inversión privada y, ¿sabe por qué va reaccionar? Porque es muy triste para cualquier habitante del mundo dejar su tierra, dejar su pago, dejar su vivienda, dejar su familia para venir a trabajar con sueldos magros, porque en su terruño no lo tienen, no sus Funcionarios ni su gobierno no lo lleva adelante. Cuando nosotros le digamos a los mendocinos, sanjuaninos, a los riojanos, a los salteños, a los catamarqueños, a los porteños, a quien sea que acá tiene que pagar un

Impuesto ellos volverán a su casa, ellos volverán a su pueblo y les exigirán a los Intendentes, a los gobernadores y a distintos dirigentes políticos que se pongan a trabajar de la misma manera que se ha trabajado en la provincia de San Luis porque podemos o no coincidir con muchas cosas que hace el Gobierno del Alberto o del Adolfo, pero no podemos negar que ha habido un inversión pública importantísima que ha generado empleo.

Esta es una oportunidad única que tenemos nosotros los Legisladores, para que en el futuro reconozca esta actitud, como nosotros o como en el caso mío particular, habitante de la provincia de San Luis, con 50 años, de haberme casado a los 19 años que le agradecí la vivienda, que le agradecí el Plan de Inclusión Social, que le agradecí permanentemente la inversión para que la provincia creciera, yo creo que en el futuro los puntanos van agradecer que cada trabajo que se empiece a crear a partir del día de la fecha esté ocupado por puntanos, porque es una forma de crear las garantías a cada una de los habitantes que vivir acá se puede vivir en tranquilidad y que no tenemos que salir disparando a ningún lugar del país, para poder sostener nuestra familia. Muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Escudero. Tiene la palabra Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias Señora Presidente. Estamos discutiendo y viendo los pro y los contra de este Proyecto de Ley, El Registro de Empleo Puntano, la verdad que nosotros, nuestra reflexión vemos que el objetivo es consolidar el empleo puntano, fomentar la contratación de la mano de obra local. Pero, creemos que esto puede llegar a incurrir en una

discusión, alguna crisis social, más aun en el momento que está viviendo nuestra provincia y nuestro país, donde se habla de una tasa de desempleo del 4 %, algunos hablan de 6000 desempleados otros cerca de los 10.000 creemos que ..., no vemos que se pueda llegar a lograr estos objetivos, creemos que esto puede llegar a dar lugar al trabajo en negro, creemos que hay que generar nuevas políticas o continuar con algunas políticas que traía el gobierno de la provincia.

En mi pueblo creo que debe ser el 70 % de la población es de afuera algunos tendrán 15; 20 años con sus hijos nacidos en Merlo y otros hará 2 ó 3 años que decidieron venir a invertir, a Merlo o a nuestra provincia, por lo beneficios que se daban. Entonces, creo que esto puede llegar a generar una crisis social como la vivimos en algún momento entre los nacidos y criados en nuestro pueblo contra los venidos y radicados en nuestras tierras.

Creo que si generamos más obra pública esto es un motor económico para cada uno de nuestros pueblos y, seguramente impulsará otros sectores económicos que están relacionados a la construcción o a la Obra Pública.

Nosotros más que cobrar un diez por ciento por cada empleado de afuera, creemos que podríamos generar una, degradando o eximiendo de impuestos existentes, a las empresas, a aquellos que decidieron; con orgullo hablamos de muchas Empresas como Colgate, Arcor, Bagley, Kimberly-Clark, que decidieron invertir en nuestra Provincia porque realmente existía una seguridad jurídica, se ofrecían promociones fiscales, había ventajas competitivas, creemos que todo esto se puede llegar a perder por ésta y por otras causas. Creemos nosotros que

es mejor más que castigar, generar o premiarla.

Hasta hace muy poco escuchábamos el eslogan “venga a vivir a San Luis, otro País, casa, trabajo, vivienda” eso era para nosotros decirlo cuando salíamos afuera de nuestra Provincia, nos enorgullecía, y hoy estamos planteando cobrarles una tasa, que si es una tasa cuando uno paga una tasa es por una contraprestación del servicio efectiva, pago el agua y me brindan agua, y aquí se dice que se va a cobrar un diez por ciento para pagar los salarios de Seguridad, Salud y Educación, algo que debe ser garantizado por el Estado por los impuestos que pagamos; entonces yo creo que también hay una confusión en esto.

Hemos visto también con mucho orgullo que en nuestra Provincia durante muchos años se han generado emprendimientos productivos gracias a créditos blandos u oportunidades a aquellas personas que vemos capacitadas y que puedan llegar a desarrollar su capacidad y generar nuevos empleos; esto lo hemos visto en distintos sectores, lo podemos hablar desde lo turístico porque tenemos una Provincia realmente preciosa que disputa con cualquier destino turístico del País, lo hemos visto también con la gran inversión en las empresas que vinieron a radicarse en distintos Pueblos, y yo creo que desde ese lugar nosotros no estamos de acuerdo con esta nueva Ley, creo que debemos, que el Ejecutivo debe emprender o generar políticas diferentes a ésta, tenemos que ayudar a aquellos que decidieron venirse a vivir a la Provincia de San Luis.

Haciendo un paralelo y hablando, volviendo un poco a esa posible crisis social, hoy le cobramos a aquellos que emplean gente de afuera y también estamos discutiendo si le pertenece o

no la vivienda a una persona que se vino a vivir de afuera, y creo que muchas familias trajeron a sus familias a vivir a San Luis por esa paz social y por esas garantías que les brindaba nuestra Provincia.

Creemos, Señora Presidente, desde el Bloque Avanzar, que más que bondades eso va a generar algunos disturbios en nuestra Provincia, creemos que también hay otras oportunidades que son a través de los Municipios, de las Comisiones, generándoles a través del Ejecutivo una mejor Coparticipación, también ellos pueden generar oportunidades a sus Ciudadanos, creo que esto se ha venido trabajando en la Provincia y hoy se está perdiendo, se está distorsionando; yo no sé si coincidiría o no con que es un engaño hacia la Sociedad de la Provincia por problemas políticos, o si realmente estamos preocupados por la gran desocupación que estamos teniendo en nuestra Provincia; hace una semana aprobamos la continuidad del Plan de Inclusión Social justamente porque veíamos más gente desocupada.

Entonces yo creo que pedimos desde nuestro Bloque el rechazo del mismo por estas situaciones. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Vamos a abrir lista de...

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Mirábile: le vamos a dar la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. He escuchado atentamente los discursos políticos de cada uno de los Presidentes de Bloques, pero yo quisiera preguntarles si hemos hecho alguna acción con respecto al Gobierno del Presidente de ellos por la situación económica del

País, y por la situación laboral del País, no he escuchado a ningún Diputado preocuparse por la situación; y San Luis ha albergado muchísima gente, yo diría que un gran porcentaje de trabajadores y de gente que vive en las viviendas es gente de afuera, con esto de la Promoción Industrial por allá por el ochenta y tres, y la apertura de la inscripción de las viviendas en la época del Adolfo, que fue un orgullo porque fue la única Provincia, es la única Provincia del País que casi el cincuenta por ciento de los Habitantes de San Luis vive en viviendas sociales, y viviendas dignas.

Entonces me parece, Señora Presidente, me parece que no conocen la situación, en un momento eran dos años de residencia, que es totalmente lógico, si uno va a ir a otra Provincia y va a pedir trabajo lo primero que le van a decir no sos de San Luis, no sos de Mendoza, no sos de Córdoba, y por lo tanto la prioridad no la hacen por Ley pero la prioridad la tienen y la discriminación hacia la otra Provincia también la tiene.

Quiero decirle, Señora Presidente, que estoy orgulloso de mi Provincia, estoy orgulloso del Gobierno Peronista que gobierna desde el ochenta y tres, y estoy orgulloso con las tres Banderas del Justicialismo que se han levantado, indiscutibles; y también es un orgullo salir de San Luis, ir a otras Provincias y que nos digan 'qué lindo San Luis, quiero irme a vivir a San Luis'.

Quiere decir, Señora Presidente... **(Interrupciones)**... Quiere decir, Señora Presidente...

Sra. Presidente Mazzarino: ¡Por favor, cállense!

Sr. Mirábile; Quiere decir, Señora Presidente, que las otras Provincias están muy mal, y están muy mal por el Gobierno capitalista que tenemos, lamentablemente. Yo no voté a Macri ni voy a votar jamás ni a los Radicales,

ni a otro Partido Político, porque nos han demostrado, Señora Presidente, yo le preguntaría a Cambiemos ¿Cuántas viviendas hizo Alfonsín? ¿Cuánto trabajo nos dio Alfonsín? ¿Cuánto trabajo nos dio De La Rúa? ¿Qué hizo De La Rúa con el País? Y San Luis siempre, siempre nos cobijó a los de afuera y a los Puntanos; no es ninguna discriminación, porque defender el trabajo puntano y defender a nosotros, a los que vivimos en San Luis, y si cumplen los requisitos que en la Ley lo dice, no hay ningún problema con los de afuera, si cumplen los cinco años de residencia en la Provincia también vamos a mantener en igualdad de condiciones como lo hemos hecho hasta ahora.

Entonces, Señora Presidente, me parece que las chicanas políticas y los discursos políticos, yo he escuchado discursos muy bonitos, pero a la realidad, Señora Presidente, es que en el País cada tres hay un pobre y necesitamos doce mil pesos para no llegar a la línea de pobreza; entonces, Compañeros Diputados, dejémonos de chicanas ¿Por qué no nos ponemos a pedirle a Nación que nos devuelva el dinero que nos debe? ¿Por qué no le pedimos a Macri que se deje de joder y deje de apretarnos y deje de crear más miseria en este País?

Por lo tanto en la actividad eso nos llega a nosotros, claro que nos llega, ahí tenemos la prueba de la Fábrica de Concarán que dejó doscientas personas afuera, en vez de ir a hacer política el Diputado Cacace ayer con la gente que quedó afuera, deberían decirle a Macri 'Macri, cerró la importación, fíjate en nuestras empresas que están cerrando la puertas'.

Señora Presidente, nuestro Bloque lo va a votar a este Proyecto porque creemos, aseguramos, que es el

bienestar para todos los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirabile.

Abrimos Lista de Oradores. Levanten la mano los que quieran hablar, estamos anotando para hacer la Lista de Oradores.

Todos los que pidieron la palabra levanten la mano.

Sr. Laborda Ibarra: El Presidente de lo que, después de utilizar los quince minutos, ¿puede volver a hablar?; creo que no debería hablar...**(Risas)** ¡yo creo que no!

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado, puede volver a hablar; yo también creo que no debería...**(Risas-diálogos)**

Sr. Laborda Ibarra: ¡No!, el hablo, ya hablo...

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, vamos a agregar a la lista.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Voy a leer la lista para ver si quedó algún Diputado afuera, me dicen. Alume, Domínguez, Rigau, Delarco, Santos, Cacace, Larrea, Blumencweig, Causi, Escudero, Haddad, Villegas, Ochoa, González Espíndola, Fernández y cierra el debate el Diputado Martínez, ¿falta alguien?.

Sr. Laborda Ibarra: Presidente; yo, propongo algo, porque no votamos y el que se quiere quedar a hablar, que se quede a hablar... **(Diálogos-Risas)**

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Es una moción?, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Sí.

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, Señores Diputados, tratemos de ponernos serios; voy a solicitar, digamos, que respetemos los tiempos que cada uno tiene. Y, le vamos a dar la palabra en primer término al Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Disculpe, Presidente, había leído otra lista de oradores, pero no tengo inconveniente si...

Sra. Presidente Mazzarino: ¡Cómo leyó la lista de oradores, si la tengo acá!

Sr. Rigau: el Secretario leyó otra lista de oradores y anuncio a otra gente primero; si usted quiere yo hablo primero, pero...

Sra. Presidente Mazzarino: Usted hable si quiere ahora, porque yo acabo de darle la palabra. Y, si no, no hable... **(Risas)**

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente; de todas maneras le rectifico que había una lista de oradores leída por el Secretario, por eso interprete esa situación. Referido a esta situación, más allá de algunos planteamientos que ya se han hecho legales, dirigido sobre todo a lo social y en lo cultural; me parece que también tenemos que tener presente esta ley que puede generar algunos conflictos graves y que además tenemos que analizar también en su conjunto la ley, ¿no?. Por ejemplo, me llama la atención en la Ley el Art. 3º, de esta Ley, cuando..., perdón el Art. 6º, cuando habla que se exceptúa algunos empleadores, en este caso..., perdón, el Art. 3º, efectivamente como había dicho, se exceptúan algunos empleadores, y en este caso, habla del Estado Nacional, del Estado Provincial, el Estado Municipal, el Estado en general; me pregunto también, ¿cuál es el criterio, también, para exceptuar a los Estados y no así a los particulares?.

Y, referido también a lo que decía el Diputado Laborda....

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Rigau, el Diputado González Espíndola, ¿se la concede?.

Sr. Rigau: ¡No!, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: No se la concede, Diputado.

Sr. Rigau: Referido a esto se me ocurre que puede ser que justamente el Gobierno de la Provincia, quiera

exceptuar por estas razones que planteaba el Diputado Laborda; por ejemplo, el 40% de los Ministros de este Gobierno son de afuera, será por eso que no quieren que el Estado Provincial haga este aporte extra, dado que acá tenía casi medio gabinete que pagar también por esta realidad. También llama la atención algo mucho más discriminativo aún en este Art. 3º, exceptuar a los empleadores, personal del servicio domestico; eso es..., si hay algo xenófobo, algo discriminativo en esta Ley es este artículo y este inciso, en particular, parecería ser que el servicio domestico tiene que ser de otra Provincia, ¡para eso sí pueden venir de afuera!, traigan de otra Provincia de Córdoba, o de Mendoza para el servicio domestico. Pero, para el resto de las actividades no, ¡esto es una barbaridad, que no entiendo!, como quedó solamente especificado acá, que los empleados del servicio domestico quedan excluidos, ¡una barbaridad sin límite de discriminación!; que además referido a lo de "la puntanidad", creo que esto, lo que menos refleja esta ley es el sentido de "la puntanidad". El pueblo de San Luis..., ahora se van a cumplir 200 años de la Gesta Cruce de Los Andes, el pueblo de San Luis se forjó en estas actitudes, se forjó en dar la vida por sus compatriotas, en aportar permanentemente todo lo que fuese posible para una Patria independiente. Cuando se creó el Regimiento de Granaderos a Caballos, en aquel momento, la mitad de los miembros eran puntanos; creo que nadie, en ese momento, empezó a pensar si esto le convenía, o no le convenía a la Provincia, en particular, le damos todos un pueblo que estábamos buscando un bien común para todos y de hecho lo reafirma nuestro Preámbulo, en la Constitución, cuando habla de "los Pactos Preexistentes",

“de construir la unión Nacional”, ¿a qué se refiere?, a estas cuestiones de que todos tiramos juntos en un país, que queremos que realmente sea Federal, que sea inclusivo, que sea de todos realmente este país. Entonces, creo que este concepto..., si hay algo que se contrapone es con el sentido de “la puntanidad”, si hay algo que tiene el sentir puntano esto de poder cobijar a todos los compatriotas de las distintas Provincias; de hecho, diría acá mismo, ¿quién no tiene un primo, un tío, un hermano, una amigo, o un pariente que vino de afuera?, que vino de afuera de San Luis justamente porque entendía que era una Provincia abarcativa en estas cuestiones y esto sigue, sigue abriendo heridas que en algún momento se entendió cerradas, o que queríamos empezar a cerrarlas cuando hablábamos de Unitarios y Federales, cuando este país tenía guerras fratricidas, en vez de aunar queremos dividir. ¿Qué va a pasar cuando un estudiante de San Luis vaya a Córdoba, y le digan vos sos de San Luis te vamos a cobrar más por estudiar acá?, lo podría hacer perfectamente en alguna otra Provincia; vamos a ser así ingratos con el resto de las Provincias, cada vez que salga alguien de acá y quiera ir a estudiar, o a buscar trabajo en otra Provincia. Y, me parece que además si los comportamientos, si en algún otro lado tienen un mal comportamiento no es ejemplo para tener que copiarlo. Por ahí escuché hablar también de que esto puede generar mayores inversiones, lo real es que para que haya inversiones, además de buenas políticas fiscales debe haber un ánimo que genere y que haya inversiones. Y, en este caso, en particular, esto genera desánimos, desánimos sociales, nos genera un clima propenso para que la gente pueda vivir tranquilamente en estas cuestiones.

De todos lados, tanto en lo jurídico, tanto en lo social, tanto en lo cultural; creo que esto va en contra de lo que es el sentido de los sanluiseños, y, uno en la misma calle lo puede palpar, cuando la gente siente que esto es una total “locura” al respecto. Me duele pensar que muchos que, tal vez, cómodamente llegaron a un lado y fueron recibidos en la Provincia hoy, y no quieran tener el mismo criterio para otros que quieran seguir viniendo a la Provincia porque además de una cuestión económica, es una cuestión social fuerte de cómo se creó y como la Provincia también fue creciendo, sobre todo con mucha gente que viene de otras Provincias y que vino de buena voluntad, a dar lo mejor de sí para la Provincia también. Entonces, les pido que revean esta situación que no sigan “caprichos”, que miren para adentro porque muchos de ustedes saben que esto está mal y lo saben a ciencia cierta que esto está mal, que no solamente una orden les lleve adelante votar cuestiones que muchas veces no tienen ganas de hacerlo.

Es solamente para contestarle una cuestión al Presidente de Bloque, Carmelo Mirábile, decirle que sí Alfonsín hizo algunas cosas, el Plan FONAVI que tenía que ver con las viviendas, se llevó adelante tal vez lo que más crecimiento le dio a la Provincia de San Luis, bajo el gobierno del Doctor Alfonsín, es la Promoción Industrial, A partir de ese momento que fue el puntapié inicial fue que la provincia pudo crecer. Que en estos 33 años si hay ese empleo, todavía, pero hay que sabemos que hay que trabajar fuertemente, si hay alguien que tiene que hacerse cargo aquí es el Partido Justicialista durante 33 años ha gobernado el 90 % de los mismos y no se quiere hacer cargo. Nada más, gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume D.: Gracias Presidenta. Estos temas preocupantes no solo en la Argentina sino en el mundo, el tema de la pobreza y de la desocupación; el tema de la pobreza excepto los países escandinavos Suecia, Noruega, Dinamarca, el resto de los países del mundo tiene grandes problemas de desocupación y graves problemas de pobreza.

La Argentina, escuché hablar alguno de los que me precedieron en la palabra de graves conflictos sociales, como si no existieran conflictos sociales en la Argentina, fíjese Señora Presidente, en el 2003 asume el gobierno Kirchnerista, recibe un gobierno con el 7 % de desocupación en el país, entrega un gobierno al gobierno de Macri con el 30 % de desocupación, en 10 meses de gestión llevamos el 34 % de pobreza en la Argentina, es decir, que un tercio de los argentinos están dentro del nivel de pobreza, en ese nivel de pobreza están los indigentes, los indigentes son aquellos que comen poco. Pero lo más grave es que dentro de ese 34 %, es decir, dentro de los niveles de desocupación existe un margen que ya no son aquellos que vivían en los asentamientos donde faltaba el agua, donde no hay cloacas, donde electricidad sino que dentro del margen de la canasta familiar que serían no 12 sino 14000 pesos se han incorporado sectores laborales en blanco cuya empresa le hacen los aportes jubilatorios, cuyas empresas tienen su Obra Social, es decir que están por debajo de la Canasta familiar, o sea, que la situación es sumamente grave, ya no están aquellos sectores de asentamiento, sino que los empleados en blanco que no les alcanza el sueldo que perciben

para estar dentro de la canasta básica. Por eso yo decía gran conflicto social, la Argentina, está inmersa en un grave conflicto social, en el cual tenemos que preocuparnos todos, esta es una situación de todos, no solo de sectores políticos.

Esta Ley no tiene mucha diferencia de otras leyes que hemos aprobado en esta Legislatura, aprobada por todos los Bloques, por todos los partidos que desde el año 2003 y del año 2000 en adelante hemos ido aprobando leyes que tiene el eje muy parecido a este, que las aprobó el radicalismo, se las puedo nombrar, tenemos la Ley Texto nuevo-712 del 2010 Programa Incentivo Fiscal para nuevas inversiones productivas, donde el artículo 6º dice: Los proyectos que se presentan deben tener los siguientes requisitos mínimos, desarrollo integral en la provincia de San Luis. Los principales clientes serán personas físicas o jurídicas instaladas en la provincia de San Luis.

El artículo 6º, dice: incorporar personas que tengan domicilio en los últimos dos años en la provincia de San Luis. Algo no muy diferente a Ley que ponemos a consideración en esta Legislatura.

La Ley Romano VIII -239 de 2004, que habla de la colonización dice así: Crear el Plan Siglo XXI, también aprobada en su mayoría por integrantes de esta Legislatura, en el ámbito del área que el Poder Ejecutivo designe como el objeto de poblar, producir ..., con una densidad poblacional en el territorio provincial.

En el Artículo 50º: establece, se otorgará prioridad a los ciudadanos argentinos con domicilio en San Luis. Es así como esas dos Leyes, está la Ley de Cine, que establece en el artículo 25º, se entiende por mano de obra local a aquellas personas nacidas en la provincia de San Luis y que

tenham dos años inmediatos anteriores de recibirse en la misma.

Tenemos la Ley para jubilados y Pensionados, en el Capítulo I dice así: que tenga su domicilio dentro del ámbito de la provincia de San Luis acreditados dos o más años de residencia para recibir los beneficios de esa Ley. La Ley Héroes de Malvinas, una Ley relativamente nueva que fue apoyada por todos los Bloques en el Inciso b) del artículo 2º dice: Acreditar domicilio real no menor a cinco años, en el territorio de la provincia de San Luis, a condición de mantener su domicilio en esta, debiendo justificar su situación presentado la documentación que la reglamentación establece y en su oportunidad que lo dispone.

Siempre la política que ha llevado adelante, es decir, este Proyecto político que ya tiene 30 años en la provincia de San Luis es beneficiar no solamente a los habitantes de la provincia de San Luis, sino a todos aquellos que vienen a vivir, la política habitacional de la provincia de San Luis, siempre fue muy amplia. Si vemos la política habitacional que se ha desarrollado en provincias vecinas, cuando un persona tenía que esperar 20 ó 30 años para que le entregaran una vivienda eso es discriminación, eso es no respetar a la Constitución, estamento principal que establece el derecho a la vivienda, a la educación y al trabajo. Quien puede discutir las políticas de educación de la provincia de San Luis donde gente de La Pampa, de Mendoza, de San Juan han venido a estudiar y la mayoría de ellos viven en las residencias Universitarias cuyo costo lo lleva adelante la Provincia de San Luis.

Por eso yo creo que no debemos distorsionar este Proyecto., abran las fabricas y van a ver el caos, se va producir el caos social, la mayoría de

los empleados que existen, que están en las fabricas son gente que ya son habitantes de San Luis, la mayoría de los que ocupan un trabajo laboral en el Parque Industrial son Habitantes de la Provincia de San Luis, en su momento pueden haber nacido, Laborda nació en otra Provincia pero es habitante de la Provincia de San Luis y trabaja en la Provincia de San Luis ¿Me entiende?

Por lo tanto nosotros tenemos que ser sinceros cuando hablamos y recitamos la Constitución tenemos que recitarla en todos sus términos, la historia, en la historia había un Presidente que decía que en la Democracia se vive, se come, se educa, pero también hoy día la realidad es otra, no solamente con la Democracia con recitar se come, se estudia y se adquiere una vivienda.

Éste es un tema de suma gravedad para todos los Argentinos y nosotros, la Provincia de San Luis, no está excluida, no es una isla de la realidad nacional. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Muchas gracias, Diputado Alume.

Sr. Domínguez: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, Compañera Presidente. Bueno, un poco es a manera de reflexión porque todos han hablado esto creo que se dio mucho más debate fuera del ámbito de la Cámara que aquí adentro, se han dicho tantas cosas.

Pero a manera de síntesis, estamos terminando un año legislativo, creo que ésta es la última Sesión si no se convoca nuevamente a Extraordinarias, que aparentemente no sería así, y es un poco como hacer el balance del año. Primero hablo en total consonancia y en total acuerdo con todos los Peronistas que me antecedieron en el uso de la palabra, sea del Bloque que sea pero

Peronistas, y los no Peronistas que nos acompañan a nosotros en el progreso de San Luis desde siempre, creo que es la hora de un balance y creo que para la Legislatura, a pesar de todas las cosas, ha sido un año positivo porque el mejor Gobierno de la República Argentina, que es el de San Luis, ha logrado sus Leyes que como siempre son innovadoras, que por ahí generan grandes polémicas pero que a la larga de los tiempos la previsibilidad, porque es un Gobierno previsible, la previsibilidad nos da la razón de los hechos.

Yo creo que hoy la Cámara dividida en ocho Bloques manifiesta una diversidad o manifiesta una descomposición de las Minorías, pero es respetable, es democrático y hay que aceptarlo; creo que las mismas prácticas de siempre de los sectores corporativos de la Oposición le han hecho perder protagonismo en cuestiones importantes porque al ser parte del Gobierno Nacional y de que prácticamente puedo enumerar, que ya las voy a enumerar en otro momento, enorme cantidad de políticas que se llevan a nivel Nacional tienen como base de experiencia de la Provincia de San Luis, como digo, la única Provincia.

No me quiero olvidar de una anécdota, no es una anécdota sino un comentario que me hizo mi hijo, que es taxista y que escucha todo el merengue éste de los Medios, porque los Medios son Periodistas opositores al Gobierno de la Provincia, siempre han sido así salvo en alguna rara excepción, que ya sabemos por qué y con quién. Dice que, claro, el agobio de la gente por ahí algunos hablan a favor pero hay mucha contra, mucha confusión, todos sabemos, y ha llevado a la conclusión de contestarles a los pasajeros que por ahí hablan, si, bueno, tenemos que reconocer lo que

es San Luis, pero ha optado por decirles esto que me parece muy importante: ojalá, yo que conozco otras Provincias, no nos parezcamos a ninguna Provincia de la Argentina, y nosotros no le deseamos el mal a las otras Provincias, simplemente no queremos tener los dolores que tienen otras Provincias de la Argentina.

Creo que algunos Legisladores humorísticamente invitan al amontonamiento de la Oposición, invitan al amontonamiento de la Oposición humorísticamente y bueno, eso causa risa, lo entendemos, lo respetamos, se tolera, se pasa, se diferencia un poquito de la agresión y creo que del fracaso y la contradicción de los sectores de la Oposición, porque nosotros escuchamos la primer arenga de la Oposición contradictoria, ve el mundo al revés, ve el mundo al revés, nadie está de acuerdo, nosotros fuimos a pesar de la globalización, fuimos parte de la globalización, somos parte de la globalización, bueno, pero esa es la realidad, nosotros no podemos resolver el problema del centralismo que tenemos en la Argentina, tampoco podemos resolver la globalización a nuestro favor ¿Qué hicimos? Tratamos de emerger con nuestras políticas, con nuestras prácticas a la globalización de los efectos negativos de la globalización, hoy pareciera que el mundo, por ciertas cosas que se ven, pone en juego o en crisis o al menos en discusión la globalización y se ven pronunciamientos que ya no son de Dirigentes sino que son de la Sociedad de distintos lugares del mundo que se manifiestan con cierta mirada proteccionista porque se pronuncia la Sociedad, y esos profundos cambios son los que nosotros tenemos que visualizar y es lo que siempre ha hecho la Provincia de San Luis.

Voy a hacer una definición, nosotros no estamos mal, la Provincia de San Luis no está mal, no está mal la Provincia de San Luis, y si miramos la Argentina la Provincia de San Luis está muy bien, pero claro que tenemos problemas ¿Y cuál es nuestro objetivo? Nuestro objetivo es que la Argentina esté bien y si la Argentina está bien nosotros vamos a estar muy bien, nadie dijo aquí que nos tienen que devolver catorce mil millones de pesos, catorce mil millones de pesos que falló la justicia, otros dicen once mil, otros dicen nueve mil, no importa, no nos han devuelto una moneda del último Fallo de la Suprema Corte que lo obligó en ciento veinte días a este Gobierno a resolver ese tema, nadie dice nada, nadie dice nada, parece que no existiera eso.

Bueno, pero quiero seguir siendo optimista, nosotros estamos bien, queremos estar mejor, por eso tomamos esas medidas que son previsibles a futuro, mirando lo que nos puede llegar a pasar a nosotros para que no estemos mal; no es lo mismo la pobreza con una vivienda social, por más humilde que sea a la pobreza de lo que tienen otras Provincias que viven en tres maderas, con un techo de nailon, no es lo mismo que ingresen mil trescientos pesos o diez mil pesos a un hogar con un techo de material, con agua, con gas, con cloaca, a que entren diez mil pesos en una casita a la orilla de los ríos, sin agua, sin cloaca, sin luz y con un techo de nailon. Entonces esto es a manera de reflexión porque no quiero que me confundan y por eso la Sociedad de San Luis mira inteligentemente los fenómenos de cambio que va teniendo y nosotros no tenemos que tenerle miedo de decir la verdad.

Esta medida que se está tomando es una medida de previsibilidad, miren datos, hablan de la Provincia de San

Luis, porque la Oposición estuvo en contra, acuerdos para no despedir obreros hace días, Gobierno Nacional, aceleración de la obra pública, nosotros tenemos veinticinco años de experiencia de eso, hace días, o mejor dicho hace once, doce meses que no pueden poner en marcha la obra pública nacional, cuarenta por ciento de cloacas tienen en Buenos Aires, la Provincia más grande de la Argentina, medio País vive ahí, el cuarenta por ciento de la Provincia de Buenos Aires no tiene cloacas, nosotros estamos casi en el cien, el treinta por ciento solo tiene agua corriente en la Provincia de Buenos Aires ¿Cómo no va a estar preocupada la Gobernadora? Ha implementado un plan de obras, ochocientas obras, una obra en cada uno de los Municipios, eso se lo digo para los sordos del Partido Cambiemos, de la Alianza Cambiemos, que son los que están gobernando la Nación, se ha preocupado la Gobernadora para ver si arranca una obra, ochocientas obras al menos la denunciaron, deseo que se cumplan y que se pongan en marcha ¿Pero con eso va a solucionar el problema de la desocupación de Buenos Aires? No, pero es una vocación del Estado de poner herramientas que realmente traten de amenguar el gravísimo problema que tiene la actividad productiva en la Argentina.

Innovación educativa ¿A dónde vienen? Nos atrevimos ¿dónde están los mejores salarios de los Docentes? Nos atrevimos, vienen a mirar, con mucho respeto, la innovación educativa de San Luis. Generalismo reforzado, ¿qué es lo que ha hecho la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?; creo, que no le van a dar el traspaso de la Justicia, pero, ¿qué es lo que está haciendo?, si ya le dieron la Policía, ¿eso no se llama federalismo

reforzado?, porque atrás de la Policía le dieron miles, y miles de millones de Pesos para que los maneje directamente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, ¿qué quiero decir, yo, con todas estas cosas?; que nosotros somos previsibles que las medidas que estamos tomando simplemente tienen a dar tranquilidad y certeza de futuro. Que tenemos el Presupuesto más “chiquitito” de la Argentina, ¡que no se gasta una sola moneda más de lo que entra realmente a la Provincial!; y que se tiene que tomar como ejemplo y que debería, realmente, tener un poquitito de sentido común; porque, ¿cuál es la contradicción?, y con esto termino, lo nuestro es tan natural, de tanta naturaleza, de tanta pureza, de tanta transparencia como la naturaleza misma. Es como un árbol, que vos lo plantaste hace treinta y tres años, echo raíces y que las raíces se cuidan solas porque están en la tierra, en la naturaleza; pero, que ese árbol se lo afeita de acá, se lo afeita de allá, se le cae la hoja, que le entró un hongo y eso es lo que estamos constantemente haciendo durante treinta y tres años, con la entrega de todo el Peronismo de San Luis, de todos los amigos de San Luis, de la dirigencia. Pero también del pueblo de la provincia de San Luis, ¡que ninguna medida es mezquina!. Cuando se hizo el Plan de Inclusión Social cuando teníamos cincuenta mil desocupados, que se incorporaron, ¡que no nos hicieron!; y, con el correr del tiempo, ¡gracias a Dios y la virgen!, y el Gobierno y la mejora estructural de la Argentina fueron reacomodando las cosas y no sé si quedarán cinco mil y todos con una mejor perspectiva, y todos con un mejor proyecto de futuro y muchos se incorporaron a una tarea mucho más digna y más remunerada, quizás, que el Plan de Inclusión Social. Entonces,

pido que nos comprendan a los Peronistas, ¡que nos comprenda!, que los respetamos, que los queremos mucho; pero que vamos a seguir defendiendo estos principios estratégicos de la Provincia de San Luis porque ha sido y es el mejor camino para nuestro pueblo. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Domínguez.

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; bueno, la verdad que llevamos un buen tiempo de debate he escuchado a los Presidente de cada Bloque exponer sus posiciones ideológicas, políticas. Y, quiero en realidad hacer algunas puntuaciones con respecto a este Proyecto de Ley, que hoy estamos tratando sobre Registro de Empleo Puntano, si bien se ha generado debate público, antes de llegar a este día, y se han vertido diferentes opiniones, los diferentes Diputados que representamos a nuestro pueblo, como representantes de diferentes ideologías políticas; quiero ratificar lo que ya he expresado en algunos Medios Públicos, quiero hablar del espíritu de la Ley y creo que este espíritu es totalmente excluyente, porque establece, digamos, que los empleadores, los empleadores deberán pagar una tasa del 10% sobre la remuneración bruta mensual, de aquellos empleados que no hayan nacido en la provincia de San Luis, o no tengan cinco años de residencia, como mínimo, evidentemente los requisitos aumentan en este Proyecto de Ley en cuanto a la residencia, evidentemente, creemos nosotros desde nuestro Bloque nacional y Popular, que la Provincia a través de este Proyecto de Ley está configurando fronteras, está configurando peajes en la Provincia. Que si bien dice: que es para proteger el empleo puntano; yo, creo que de

alguna forma se está limitando u se lo está excluyendo a hombre y mujeres de nuestra Nación Argentina que puedan vivir en esta Provincia, que tienen sueños, sueños de empleos dignos, sueños de proyectos educativos, laborales. Celebro y creo importante, digamos, que se haya escuchado a los debates públicos, los que hemos mencionado, pero, creo que no es suficiente incorporar tan solo a los estudiantes de las Universidades Públicas, o de la Universidades Provinciales que tienen validez su título tan solo Provincial. Por eso decía que quería hablar del espíritu de la Ley porque creo que muchas personas, muchos hombres y mujeres y jóvenes que han apostado a esta Provincia, pueden estar sin trabajo hoy y, tal vez, esto una vez realizado Ley queden excluidos porque no tienen los años suficientes de residencia. Creo importante decir, que este Proyecto de Ley más allá de lo que han dicho los Diputados oficialistas, que defienden este Proyecto ha carecido del consenso suficiente de todas la fuerzas, o sectores sociales que componemos a esta Provincia, que integramos este pueblo en San Luis ha creado muchas aristas, o disidencias. Aquí la semana pasada entró una nota de la APDH, de la Asamblea Permanente de Derechos Humano, donde argumentaban desde el Preámbulo de la Constitución Nacional, hasta nuestra propia Constitución Provincial en donde las libertades y Derechos Humanos se deberían garantizar para todas las mujeres y hombre que quieran habitar este suelo, este suelo Provincial. Y, también he escuchado a través de Medios de Comunicación masiva los reclamos, o las opiniones públicas que han tenido las Cámaras Industriales, la Cámara de Comercio de Villa Mercedes, de San Luis en

donde no están de acuerdo, digamos, porque consideran que la situación económica y social cada vez se agudiza más en esta Provincia y en este país. Claro está que es a consecuencia de las políticas macroeconómicas Nacionales, políticas macroeconómicas que han afectado al empleo, generando un gran desempleo en la Provincia y está afectando a nuestra Provincia, políticas como devaluación, ajustes, inflación, inflación que apenas ha podido ser controlada en algunos meses porque se ha disminuido el consumo interno. Claro está que nuestra Provincia vive un problemática social, económica y que afecta también a la seguridad pública día, a día tenemos que estar encerrados en nuestra casa porque la violencia ha aumentado, el robo a mano armada en nuestra Provincia y la problemática de falta de empleo se agudiza. Yo, creo que este Proyecto de Ley va a traer “el trabajo en negro”, quizás, algunos Diputados lo han mencionado, va aumentar la informalidad; ¿por qué?, porque muchos empleadores, tal vez, decidan no registrar a estos empleados en donde deben abonar el 10% de la tasa en su remuneración bruta mensual. Al contrario va ahuyentar las inversiones en esta Provincia, aquellos inversores que pueden traer su industria, su pequeña y mediana empresa; yo, creo que es injusta, no todos tienen la misma capacidad económica en cuanto a los empleadores, porque esta tasa va a afectar a todos por igual, por eso creo que crea desigualdad social en los empleadores también. Esto, en este debate que hemos tenido los diferentes sectores en la misma población, nuestro pueblo, nuestros vecinos ha generado un gran conflicto social; y, esto crea divisiones de puntano y no puntanos porque

posiblemente esos hombre y mujeres que no cumplan con los requisitos que están establecidos en esta Ley, queden totalmente excluidos del mercado laboral en nuestra Provincia. Pedimos al Gobernador que revea, que revea la posición política y que revea la posición ideológica que está plasmado en este Proyecto de Ley, nosotros necesitamos justicia real, nosotros necesitamos justicia social, es un necesidad imperante, queremos trabajo estable, digno inclusive para todas y todos. Y, si bien es cierto que presenté un Proyecto de Ley, para crear un trabajo puntano, para que la capacidad económica del estado fuera a las empresas para que inviertan en esta Provincia, las empresas puntanas, empresas que tiene un año de residencia en esta Provincia, pero no pusimos límite para los trabajadores, para los técnicos, para los profesionales, nosotros no ponemos fronteras ni peajes, por eso creo yo que todavía faltan por ahí escuchar argumentación del oficialismo de quienes hoy defienden este Proyecto en cuanto a las excepciones que han establecido como el servicio domestico, ¿por qué esta exceptuado el servicio domestico? Me gustaría escucharlo también los fundamentos que no los he escuchado en el transcurso de esta tarde.

Por eso nuestra posición va ser la misma que hemos defendido en los debates públicos, en los debates que hemos estado con los Diputados del oficialismo y que acompañan este Proyecto de Ley, porque creemos que es excluyente, que va en contra del espíritu de aquellos Constituyentes que crearon nuestro Preámbulo Provincial, en donde dice que se debe estimular la iniciativa privada y la producción, el desarrollo económico, la integración racional y latinoamericana

y que esta es una democracia participativa y pluralista y le recuerdo, quiero recordar que hace un año ya que el gobernador de esta provincia nos visitaba generando nuevas expectativas en todos los Bloques de Diputados, diciendo que íbamos a debatir, íbamos a consensuar los Proyectos de Ley. Y, creo que llegamos a este debate con una incorporación desde el oficialismo pero, podíamos haber hecho, digamos, unas modificaciones integrales donde no se excluyan hombres y mujeres que tienen los derechos y las libertades desde la Constitución Provincial, desde la Constitución Nacional aseguradas.

Por esto Señor Presidente, quiero decir que nosotros vamos a rechazar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente Martínez: Gracias Señora diputada. Tiene la palabra la Diputada Santos.

Sra. Santos: Gracias Presidente. A esta altura del día ya estamos un poco cansado pero nuestro Bloque nos sentimos más cansados de ver que confusión han influido y han tomado estado público, en la mayoría esa confusión por un grupo que no está con nosotros y nunca estuvo y lo único que aspira es a la derrota, es a voltearnos y, con qué lo hace? Con mentiras, con calumnias, con difamación pero nunca con la verdad. Para aprobar la Ley del Trabajo joven pusimos la cláusula de cinco años simplemente para proteger nuestra juventud, en esta Ley ponemos lo mismo, protegemos el trabajo de los jóvenes puntanos. No lo hacemos por exclusión, no lo hacemos porque queremos que vayan de la provincia, el que está en la provincia y tiene los cinco años va emplearse donde él quiera, el que no es de San Luis y viene recientemente tendrá que esperar que nuestros hombres y

mujeres tengan su trabajo para ellos recién ocupar otro lugar, y sin mano de obra calificada no le costará tanto al empleador pagar el 10 % del bruto de lo que se gane, pero indudablemente es mejor mentir, desinformar a la gente, no darle la información benigna, no, eso se deja para otro momento; de igual manera el dinero que se le debe a San Luis, cuando empezó el Señor Gobernador a hablar de que había un monto muy grande que se le debía a la provincia y que íbamos a hacer el juicio y, era un loco, lo tacharon de loco, pero esa persona consiguió ganar el juicio, y gracias a ellos dos provincias más se beneficiaron, ya no era tan loco, entonces empezaron a pensar en que se iba a utilizar ese dinero, resultado que Cambiemos o PRO se llama ahora, no pagó, si nosotros recibíamos ese dinero ¿Cuánto beneficio le daría a los puntanos? A todos, cuando se hace una obra no es para unos y para otros no. Pero, eso que tratan de decir Cambiemos, no, ese beneficio va ser solamente para algunos, mire no soy una sobornante, una mujer que hace show o que habla espléndidamente, pero me he cansado tanto de los 33 años de los 33, de los 33 que me encantaría jugar al truco para el envido ya tengo los 33, porque es lo único que los escucho que se quejan permanentemente los Diputados de Cambiemos.

Yo, creo que tendríamos que aprender algo, dicen que el gana gobierna el que pierde acompaña, yo le pediría a Cambiemos y bueno a ese Bloque que se ha creado que nos acompañen porque nosotros hemos ganado con los votos del pueblo y hacemos las obras para todo el pueblo. Nada más Compañera.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias Compañera en función de la brevedad de la Sesión voy a rescindir y voy a darme por satisfecho con lo dicho.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Gracias Señora Presidente, yo quería expresar que realmente felicito esta Ley si verdaderamente quiere fomentar la contratación de la mano de obra local, el Empleo Puntano. Yo misma..., me parece genial, yo misma presente un Proyecto de Ley en el 2014 que era modificar un artículo en la Ley de Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico provincial, donde..., que tiene Media Sanción, donde pedíamos, agregábamos un Inciso al artículo N° 9°. El artículo N° 9° decía: todos los Proyectos deberán contemplar la contratación de personal cuyo domicilio en los dos últimos años sea en la provincia de San Luis. Que no sea inferior al 60 %; y nosotros, bueno, mi Proyecto lo que hizo fue que de ese sesenta por ciento por lo menos el cincuenta por ciento estuviera cubierto por personas de la misma Localidad donde se realizaba el emprendimiento. Eso lo quise hacer sobre todo pensando en la gente de mi Departamento, de La Florida, porque se estaban construyendo Hoteles ahí, desgraciadamente este Proyecto está durmiendo en el Senado como tantos otros, Presidente, que usted sabe.

Yo pienso igual que el Diputado Escudero, primero hay que darle trabajo a los Puntanos, de eso no hay duda, hay que darle trabajo a los Puntanos, pero esta Ley era una Ley de Fomento, yo pienso era darle beneficios a los que venían a invertir a San Luis y tomaban gente de San Luis; yo pienso y le pediría a nuestro Gobernador que vuelva a hacer eso, fomentar, porque yo creo que en este

momento lo que tenemos que hacer es fomentar el empleo, porque si nosotros le ponemos un castigo a los que toman, a los dueños de las Empresas que toman los empleados, en vez de estar fomentado el empleo estamos quizás hasta con miedo de desalentar...

Sr. Casas: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada Blumencweig: el Diputado Casas le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Blumencweig: Si, por supuesto se la doy, sí.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Casas: Gracias, Presidente. Diputada, quiero decirle que acá a la gente o al empleador no se le cobra ningún tipo de impuesto por emplear, está bien claro, por favor lea bien el Proyecto para que no se confunda y no confunda. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Casas.

Continúe en el uso de la palabra, Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, yo sigo pensando convencida de que lo que tenemos que hacer es fomentar el empleo porque justamente así como vimos esa Empresa y tantas otras Empresas a lo largo del País, pero está acá en la Herzo que tuvo que cerrar sus puertas, nosotros en este momento al contrario tenemos que cuidar al empleador, ayudarlo, fomentarlo, si nosotros hacemos una Ley que fomente a todos los empleados de San Luis estoy segura que van a venir inversiones así como vinieron en la época de la Promoción Industrial, gracias, Diputado, venían en masa, tenemos que hacer eso para darle más trabajo a la gente de San Luis, estoy convencida que eso es lo bueno y lo tenemos que hacer,

realmente creo que es eso, que tenemos que alentar el trabajo.

Con respecto a tantas otras cosas que se dijeron, creo que también pienso que desgraciadamente, yo me siento Puntana, absolutamente Puntana, en cualquier lugar que me pregunten yo soy de San Luis, amo San Luis, es mi lugar en el mundo el Departamento Pringles, amo San Luis, pero me siento a veces un poquito excluida porque veo que se está generando un conflicto donde no lo hay, nunca lo hubo.

Yo recuerdo cuando Adolfo Rodríguez Saá decía "sueño con un San Luis de quinientos mil habitantes" y bueno eso fue, entonces, bueno, dejemos de lado esto, le pido al Gobernador que fomente el trabajo en vez de castigar, en vez de hacer un castigo, que sigamos con la Ley de fomento, que a los que vengan a invertir a San Luis y tomen gente de San Luis, que es lo que queremos, que nuestra gente tenga trabajo, a esos les demos un premio. Nada más, gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Blumencweig.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente. La creación del Registro de Empleo Puntano es inconstitucional, y yo quiero recordarles a los Diputados, sé que lo conocen, pero quiero recordárselos, el Artículo N°10 de nuestra Constitución, además que ya el Preámbulo de por sí lo dice, dice que toda Ley, Decreto, Ordenanza o Disposición contraria a la Ley suprema de la Nación, perdón, lo leo de nuevo: "*Toda Ley, Decreto, Ordenanza o Disposición contraria a la Ley Suprema de la Nación o a esta Constitución carece de valor; Y el*

Artículo N°20 de la Constitución dice que: “Todos los Habitantes del País tienen derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio de la Provincia llevan sus bienes sin perjuicios de terceros”.

Realmente yo creo que esta Ley es contradictoria porque se exige al empleador que no tome empleo de otras Provincias, pero si se le permite al Estado Provincial y Municipal; en eso coincido con el Diputado Laborda, estaríamos complicados, desde ya nosotros nos quedaríamos sin Intendente en Mercedes. Y es xenofóbica al decir que solamente no se le va a cobrar la tasa a los empleadores de personal de servicio doméstico.

Hace treinta y tres años que tenemos un Gobierno Justicialista en esta Provincia que ha llevado siempre la misma política, de incluir a todo compatriota argentino y de golpe uno entiende y lo hemos hablado a qué se debe esta Ley, es verdad que a nivel nacional las cosas se están poniendo densas, que la Provincia necesita recaudar, es verdad que está muy difícil el tema para los empleados, para las fábricas, para los comercios.

Yo creo que se podrían plantear las cosas, siempre se pueden plantear de dos maneras, o ponemos una tasa para los demás argentinos que no son sanluiseños, o directamente podemos disminuir a una Empresa que tenga solamente empleados Puntanos: siempre creo que las cosas se pueden hacer de dos maneras, yo no creo que sea ésta la manera de llevar una Ley donde se discriminan a los demás argentinos.

Lo otro que le quería leer, Señora Presidente, y por último, porque parece que nos olvidamos sobre qué estamos legislando, y nuestra base es la Constitución, y parece que nos olvidamos de esto dice que esta

Constitución reconoce -el Artículo 11° bis- todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional a los que considera un piso por sobre el cual la Provincia de San Luis puede establecer mayores derechos y garantías, mayores derechos, no negarles los derechos a los demás Habitantes de la Argentina. La Provincia de San Luis reconoce la pre-existencia étnica-cultural de los pueblos indígenas y de los demás Habitantes de la Argentina. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Causi.

Diputado Escudero, tiene la palabra ¿No va a hacer uso de la palabra? Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. No voy a desistir pero voy a tratar de ser lo más breve posible. Yo realmente en el primer momento que escuché hablar de esto y que escuché las quejas, inmediatamente me entró a sonar el teléfono de diferentes ámbitos de empleadores, de empleadores chicos, empleadores medianos, que estaban muy preocupados, alguno me habló hace un rato de si esto iba a salir o no iba a salir, a todos les parece realmente una barbaridad esto; yo realmente del primer momento pensé y sigo pensando que éste es un Proyecto de Ley que como Ley va a ser inconstitucional, espero que haya quien se presente a pedir la inconstitucionalidad, sugiriéndole que no pierda tiempo en la Justicia de San Luis, sino que vaya directamente a la Suprema Corte de Justicia de La Nación, porque lo mismo que pasó con la Caducidad de Mandato, con la Ley de Identidad Financiera con el Corralito, son temas ya regidos por la Constitución Nacional, que se está

violando con esta Ley, y por lo tanto la Corte, que debe tutelar en primer lugar los derechos universales consagrados en la Constitución Nacional, va a hacer lugar seguramente, va a tomar el caso y lo va a resolver rápidamente porque esto podría empezar a plantear una xenofobia que se extendiera al campo de todas las Provincias Argentinas y verdaderamente sería una fragmentación del País.

Creo que ponerle un impuesto a un trabajador porque hace menos de cinco años que vive acá, es directamente discriminatorio y xenofóbico, aunque no les guste que use esta palabra; pero, no encuentro otra para expresar que no puedo concebir que a alguien se le haya ocurrido la idea de que se iba a cobrar un impuesto por el hecho de que una persona hiciera menos de cinco años que se le exigiera, por ejemplo, a los empleadores que para tomar un empleado fije residencia en la provincia de San Luis, podría tener alguna lógica para evitar algún "golondrina", que viene le quita un lugar a un puntano, está un tiempito, no fija domicilio y se va. Pero exigir antigüedad en la residencia para el empleo, no es para nada comparable con las cuestiones promocionales como es la de "El Empleo Joven", como un incentivo, un incentivo a un empresario, un incentivo fiscal a un empresario para darle ese incentivo, se le ponga ciertas exigencias no tiene nada que ver con un pobre ser humano, que por las circunstancias que sea hace menos de cinco años que vive en esta Provincia y va a un empleador a pedir empleo, y le va a decir: no, mire usted me sale caro, tengo que pagar del bruto suyo un 10% de impuesto al Gobierno que es lo más, "casi risueño", en el último artículo donde dice: que el producido de la tasa y sus accesorios serán

afectados al pago del salario de los servicios de Salud, Educación y Seguridad que preste el Estado Provincial. Pero, ¿qué no hay plata suficiente en el Presupuesto provincial, para atender para atender los servicios de Salud, Educación y Seguridad?. En general, creemos que en estos treinta y tres años, que le molesta a la Diputada Santos que hoy mencionamos, han sido bastante deficitarios los tres servicios de Salud, Educación y Seguridad, que son los tres primeros deberes indelegables del Estado, ¡han sido bastantes precarios!. Hoy estamos viendo y aprobando Pedidos de Informe por las cosas que siguen pasando, en el deficitario, Sistema de Salud de esta Provincia; pero, es porque no han querido hacer las asignaciones presupuestarias. Si alguien tiene plata para tirar para arriba, y antojarse le hacer un, loco, estadio para treinta mil personas, con un techo que se cierra y puede venir a este Recinto a decirnos: que cuando se cometen cuantos estadios cerrados hay en el mundo; van a decir: Wenbley, y La Pedrera y repetirlo dos, o tres veces así Wenbley, y La Pedrera. ¡Bueno, entonces plata para la Salud, la Educación y la Seguridad, sobra!; no hace falta cobrar un impuesto discriminando a los que no viven cinco años acá; la verdad que a veces me ha parecido que es un Proyecto, que no tiene seriedad en su formulación. Por eso, quizás a todos nos hizo un poco de gracia, la exposición que hacía el Diputado Laborda, cuando iba nombrando quienes no habían nacido en esta provincia, ¿no?, de los Diputados Nacionales, de la Presidente de la Cámara; yo estaba pensando no vaya que mañana aparezca un proyecto, que diga: bueno, a ver si un joven de San Luis, va a buscara novia a fuera tiene que pagar un impuesto, si una

joven de San Luis va a buscar un novio que no es nacido acá, hay que pagar un impuesto. Hemos visto una respuestas de la Interventora, como se llame, en la Secretaría de Vivienda que en uno menciona que ciertos casos de “des adjudicación” es porque ni el adjudicatario, ni su esposa habían nacido en San Luis. Pero, yo digo: ¡vamos a borrar la historia!

Cuando acá comenzó la Promoción Industrial, ¡no había gente para trabajar!; yo era Gerente de una Fábrica en la cual el 20% eran mendoncinos, el 20% eran cordobeses, el 20% eran sanjuaninos, el 20% eran chilenos, ni siquiera argentino, y solo un 20% eran puntanos porque no había más gente para trabajar. Entonces, ahí cuando un Presidente Radical, porque por ahí lo escuché hablar al Presidente de la Bancada oficialista, queriendo denostar al Dr. Alfonsín; cuando un Presidente Radical hizo, lo que nunca hubiera hecho un Presidente Peronista, que fue prorrogarle la Promoción Industrial a tres Provincias gobernadas por el Peronismo como eran: San Luis, La Rioja y Catamarca y cuando recibió esos descomunales beneficios, nacidos de una Ley de un gobierno militar, ¡no se olviden!, la Ley de Promoción Industrial es una Ley de un Gobierno de facto. Y, no lo confundan con el Acta de Reparación Histórica que decía: que había que reparar a las Provincia que habían contribuido con sus hombres a la Gesta de la independencia. Pero él nunca habló de impuesto, era repararla, nunca habló de una ley tan descabellada, que nos benefició enormemente como la que hicieron los militares, ¡una ley de un gobierno de facto!; y esa fue la Ley de Promoción Industrial; gracias a eso que se transforma esta Provincia, el gobierno dijo haber firmado mil novecientos noventa y dos Decretos,

más los que ya había firmado el Gobierno Militar. Ahora, ¿cuántas han quedado de esas?, ¿cómo fue la política industrial acá. Ahora vienen a defender el empleo, ahora quieren venir a denunciar al Gobierno de la Nación de desempleo y se están olvidando de que no se cuidó a la industria; de que nunca hubo una política de radicación industrial, una política de firma de Decreto, no de erradicar industria s, ¿por qué se fueron las industrias?; a mí me duele enormemente eso de la fábrica de Concarán. Pero, me dolió mucho que se fuera la “Whirlpool”. Y, la “Whirlpool” se fue porque ¡se hartó de pagar coima!, la coima y la corrupción de la Promoción Industrial hizo de que acá no queden ni doscientas industrias, de mil novecientos noventa y dos Decretos que firmó el Gobierno del '83, más cien que había firmado el Gobierno militar; ¿cuántas quedaron?. Entonces háganse cargo de la historia y no vengan ahora a discriminar a los que no hacen cinco años que no viven acá, pretendiéndoles cobrar un impuesto, o algunas de ellas absolutamente inconstitucional, xenófoba, discriminatoria, ¡aberrante!, porque esta Ley es realmente una aberración; es una de las peores leyes que pudo haber llegado a este Recinto en los años que yo llevo como Legislados. Y, pretende ahora con eso decir: que es para cuidar el empleo, pero como cuidado el empleo puntano en estos treinta y tres años que no se si los tiene, o no, para el envío...; pero, en treinta y tres años, ¡jamás cuidaron el empleo!, porque si lo hubieran cuidado al empleo hoy San Luis sería el principal polo industrial del país, superando a Córdoba y a Rosario, ¡tuvo todas las posibilidades y tuvieron la posibilidad de que todas las industrias vinieran acá!. Y, lo dije y lo escribí y me criticó, en ese momento,

el Gobernador Rodríguez Saa por haber dicho yo que había que pensar en el día 1° del año '16, cuando se terminara la Promoción, que había que hacer de San Luis un lugar atractivo para trabajar. Miren no está terminado de asfaltar el Parque Industrial, ¡todavía no lo han terminado!; miles de kilómetros de Autopista, pero no terminaron de asfaltar porque no les importó la industria, no les importó el empleo de la gente. Y, ahora quieren venir a querer salvar acá el empleo puntano, ¡esto no tiene la más mínima seriedad!, Presidente, esto que están planteando. Yo, no me quiero extender, Presidente, lo que sí quiero decirle que cuando abran el dinero que le deben a la Provincia digan la frase entera; el dinero generado en un Gobierno Peronista, que no quiso pagarle al Gobierno Peronista de San Luis, ¡digan las cosas como son!; porque después “se rajan las vestiduras”, hablando de Alfonsín, o de La Rúa y cuando tienen que decir: que Menem era tan Peronista, como el Adolfo y Kirchner era tan Peronista como Menem y como el Adolfo y como Perón, y como Isabelita y como todos ellos eran todos de “la misma bolsa”, eran todos Peronistas; ¿quién le generó la deuda a este Gobierno?, ¡el Gobierno Peronista!, ¿Quién no le pagó?, ¡el Gobierno Peronista!. ¡Y, se lo va a pagar el Gobierno de Cambiemos, no tengo ninguna duda!, porque resulta que ahora “se rajan las vestiduras” por los nueve, doce, o catorce mil millones Pesos que le deben y que el Gobierno de Cambiemos, que no lleva un año no le paga y los que estuvieron doce años atrás y jamás le quisieron ni pagar, ni reconocer nada, ¡no le hace ningún cargo!, ¿por qué?, ¡porque eran Peronistas! . Bueno, entonces yo realmente me molesta cuando entramos...

Sr. Laborda Ibarra: Solicito una interrupción.

Sra. Presidente Mazzarino: No, porque el Diputado ya se excedió en el uso de la palabra.

Sr. Hadad: Entonces voy a terminar, Presidente...(Interrupciones)

Presidente, voy a terminar, porque ya me está diciendo que me excedido, voy a terminar ocupándome de..., cuando acá mezclan todo estamos hablando del empleo puntano y salió Mirábile a preguntar, el Diputado Mirábile, ¿Cuántas casa construyó Alfonsín?; pero, yo le preguntaría, ¿Cuántas casa construyeron los demás Gobiernos Peronistas, muchas más, Alfonsín construyó muchas más de casas desde su Gobierno Nacional, que los otros Gobiernos Nacionales Peronistas y si no que se fije quien gobernó en este país desde el 18 de octubre del '45 hasta ahora. Entonces, Presidente, estas ofensas a mí no me gustan porque cada uno tiene su manera de pensar y creo que hay momentos adecuados para decir. Entonces venir acá a mezclar a Alfonsín con el empleo puntanos, no sé qué tiene que ver; yo, personalmente, y lo voy a decir con toda claridad no tengo problemas con los Peronistas como personas. Pero, creo que este país ¡se fue al carajo! El 17 de octubre del '45 y no tiene retorno, mientras haya posibilidades ce que un Peronista lo pueda gobernar, ¡el Peronismo es malo como Gobierno!, ¡es corrupto por naturaleza cuando está en el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal!.

y por eso este país está acá, viene a hablar de la cantidad de desocupados y ¿Quién gobernó este país para que haya esta cantidad de desocupados ¿Quién gobernó del '45 al '55; quien gobernó del '73 al,'76 , quien gobernó del '89 al '99, quien gobernó del 2003 al 2015? ¿Quién gobernó, quien dejó

el país destruido como lo han dejado habiendo ligado la beca del fin de la 2ª guerra mundial y la beca de la soja, y la beca de todo el patrimonio nacional, como hizo el gobierno peronista de Menem? hasta las joyas de la abuela vendieron y, ¿qué dejaron? Un país fundido, un país lleno de pobres, lleno de indigentes, lleno de desocupados, cuando deberíamos ser potencia mundial, y nada somos culpa del peronismo. Nada más Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracia Señora Presidente, sí escuchando los disputados que han precedido en la palabra, pienso que los que se oponen a este Registro de Empleo Puntano, no están caminando la calles de San Luis, no están conversando con los puntanos que los votaron para que los representaran y cuando digo puntanos, digo todos los que vivimos en esta querida Provincia, en esta generosa provincia, indudablemente este Proyecto, de Registro de Empleo Puntano, es visionario, está anticipándose a tiempos sociales económicos, difíciles, porque está protegiendo al habitante de San Luis, porque yo me pregunto ¿qué eremos, que hacemos frente a esta recesión labora, que hacemos frente a la destrucción del empleo, frente al olvido, al descuido de los que menos tienen? Y, entonces, es nuestra responsabilidad frente al voto popular, cuidar, proteger el ingreso, proteger el este jefe de familia que piensa que mañana tiene que dar de comer a sus hijos.

Compañeros este Proyecto no discrimina, no es xenofóbico, nos beneficia es una respuesta a la gente que viene sosteniendo este modelo de gobierno, entonces, devolvamos la confianza puesta en nosotros con el apoyo convencido a esta iniciativa del

gobierno de la provincia. Miren siempre tengo presente una frase que me gusta de Monseñor Angeleli él decía: “Con un oído en el Evangelio y con el otro oído en el pueblo” me parece que los están disintiendo con este Proyecto están sacándole el oído al pueblo. Muchísimas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputada Villegas. Tiene la palabra al Diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Gracias Señora Presidente. Señores Diputados: estamos atravesando una difícil situación, una situación de crisis mundial y Argentina y que nuestra provincia no es la excepción. Es por ello, que teniendo en cuenta que la Corte Suprema en el mes de noviembre en el año 2015, ya hace un año y más, dio una sentencia aún no se ha cumplido, el Estado Nacional no ha cumplido. Lo que significa 1400 millones de pesos para nuestra provincia, estos montos que aún no fueron abonados, es decir no ingresaron al erario público, por eso existe un déficit importante y que perjudica sobremanera nuestra provincia, hay discriminaciones en los Planes, hay discriminaciones en los sueldos nacionales, eso lo tenemos que tener muy en cuenta, y no olvidarnos. Recordemos también, que estas acciones judiciales en defensa de los fondos de San Luis, fueron interpuestos durante la gobernación del Doctor Alberto Rodríguez Saá, y al amparo de la consulta popular realizada en Octubre de 2007, en donde se les pregunto a los electores; si estaban de acuerdo que San Luis defendiera por la vía judicial las diferentes desudas que mantiene el gobierno central con San Luis, en esa elección el sí, ganó por el 92 %.

Por lo tanto y pudiendo considerarse que estamos ante una reparación

histórica hacia los habitantes de la provincia de San Luis, quienes fueron perjudicados por la nación, al no haberse abonado esta cifra, es que se considera justo que exista un trato deferente para quienes viven tolerando una disminución en algunos servicios que se encuentran a cargo del gobierno provincial.

No quisiéramos estar hablando de crisis, de complicaciones, como lo dijo algún compañero, pero esta es la realidad que nos apremia, hoy estamos convencidos que con la Ley de Creación de Registro del Empleo Puntano, busca que se fomente y garantice la inserción de los nativos o residentes con más de cinco años en nuestra provincia. Esta iniciativa aspira a romper lo que define como un círculo perverso en que centenarios de puntanos son condenados a no encontrar puestos de trabajos ocupados por personas que viene de otras provincias o países.

Quiero contarles que ayer fue un día triste, doloroso quizás para todos, seguramente para todos los provincianos, especialmente para los Diputados del Departamento Chacabuco, porque ayer se confirmó el despido, el cierre, el cierre no el despido, perdón, el cierre de Erzo, una fábrica con 30 años en Concarán, con 200 empleados aproximadamente. Esto se debe q que no hay manera de competir, con los productos que importa Brasil o Chile, es decir, nosotros los Diputados del Departamento Chacabuco, del Bloque Compromiso Federal es que solicitamos que se cierren las importaciones de los productos que se fabrican aquí.

Realmente, Señores Diputados, Señora Presidente, las industrias más castigadas son las textiles, son las textiles, las metalúrgicas...

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Pueden hacer silencio por favor?

Sra. Ochoa: La industria minera tradicional también está sufriendo el tema de la importación.

Entonces, en conclusión, la producción industrial según datos del INDEC ha caído un ocho por ciento, entonces, a ver, tratemos de ver cómo le hacemos llegar a las autoridades nacionales, a nuestro Presidente que cierre las importaciones porque cada día hay más desempleo, hay más gente en la calle, hay más pobreza. También quiero decirles nosotros queremos a los Puntanos, y queremos a los Puntanos adoptivos, aquellos que eligieron San Luis para venir a vivir y que seguramente lo eligieron porque en otro lugar no estaban bien y no se les brindaba lo que aquí en nuestra Provincia se les ha brindado.

Lo que quiere el Gobierno Provincial junto con su equipo es proteger, es proteger a todos los Puntanos y es por ello que pido al Presidente y a todas las autoridades que le corresponde que adopte políticas públicas donde se terminen con los despidos, con los tarifazos, con el aumento de la pobreza y fundamentalmente con el cierre de las importaciones porque como lo dije nuestra producción industrial, según los datos del INDEC, no son datos inventados, ha caído enormemente.

Por todo lo expuesto es que pido por esas doscientas familias aproximadamente que ayer realmente era doloroso ver el cuadro en el que ellos estaban, estaban mal como nosotros, pido que apoyen por favor este Proyecto, que creemos que es un Proyecto fantástico y realmente como siempre lo digo orgullosa del Proyecto político que encabeza nuestro conductor. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Ochoa.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. En pocos minutos voy a tratar de responder algunas burradas, por decirlo así, que escuché, y lamentablemente de Diputados, porque son burradas. Voy a tratar de no hacer referencia pero seguramente se van a tener que hacer cargo de sus expresiones.

Escuché la pregunta me llama la atención cómo va a quedar exento la Municipalidad, cómo va a quedar exento el Estado Provincial, cómo va a quedar exento el empleado domestico de que se le cobre este impuesto. En primer lugar le voy a decir que no existe ningún lugar en el mundo dónde el Estado se pague un impuesto solo, ni tampoco le puede cobrar un impuesto a la Municipalidad, esto es una burrada hacer esa pregunta y tratar de buscar una excusa de por qué está exento, y porque no se puede cobrar un impuesto solo, es simple, y cuando estamos hablando del empleo doméstico obviamente que acá se trata de un impuesto que está destinado al empresario no a las casas de familias, ahora si le quiere aplicar el impuesto a las casas de familias me parece que seguimos con una lógica de seguir atacando a los trabajadores, a los que menos tienen, a los que más necesitan.

Entonces espero que quede la respuesta pero...

Sr. Fara: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado González Espíndola: el Diputado Fara le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. González Espíndola: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: No le concede, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. González Espíndola: Si no lo entendió le aclaro al Diputado Fara que es una burrada querer que el Estado se cobre un impuesto solo o que le cobre a la Municipalidad un impuesto, por eso está exento el Estado Provincial y el Estado Municipal, o la tasa, es lo mismo, sea que la naturaleza jurídica sea una tasa, o sea que la naturaleza jurídica sea un impuesto... **(Interrupciones)**... No le he concedido la palabra.

Sra. Presidente Mazzarino: Lamentablemente no le ha dado la palabra, Diputado, así que cállese y cuando hable otro Diputado vuelva a solicitar la interrupción y si se la da dice lo que tiene que decir.

Sr. González Espíndola: Vuelvo a insistir, voy a insistir para que se enoje más pero lo que han dicho es una burrada, el Estado no se puede cobrar ni una tasa o ni un impuesto solo, es una burrada.

Vamos a seguir también con algunas otras expresiones, y ésta va relacionada a decir que, bueno, cuando se trata de proteger a los trabajadores o de darles una preferencia a los trabajadores decimos que es inconstitucional, esto va para la Diputada Sonia Delarco que tiene un Proyecto, donde establece una preferencia para las empresas, pero claro cuando se trata del trabajador es inconstitucional, es discriminatorio, realmente; y encima también hace alusión a la palabra de los representantes de los empresarios porque, claro, no se preocupen, ya les dije, no le cuiden el bolsillo a los empresarios que los empresarios saben cuidarse solos, los empresarios

no van a pagar ni un centavo más, ya lo dije, los empresarios van contratar mano de obra local que es justamente el objetivo que persigue este Proyecto. A ver, vamos a seguir respondiendo burradas, otra cosa que escuché también en este Recinto y yo creo que debe ser la primera vez que escucho que un Registro de Trabajadores va a generar trabajo en negro o trabajo no registrado, esto solamente se puede escuchar en la Legislatura Puntana, un Registro de Trabajadores justamente está destinado a que no haya trabajo sin registrar, es increíble escuchar eso, pero bueno solamente acá lo podemos escuchar, otra burrada.

Y también bueno, voy a hacer mención, voy a leer una frase, porque evidentemente que hemos llevado adelante un Proyecto como éste porque por el alto desempleo que también nos está afectando a nuestra Provincia, la frase dice así: no estoy de acuerdo con la apertura indiscriminada de las importaciones del Gobierno Nacional porque esto ya ocurrió en la época de Menem y ya ve como nos fue, eso ocurrió con la fábrica Herzo S.A, no pueden competir con los productos que traen de Países donde los impuestos son más baratos y la mano de obra en negro.

Por primera vez en Radio del Plata y dije, uh por primera vez Fidel Haddad dice una frase buena, una frase que no perdiera el sentido, que siempre lo he escuchado decir cuestiones de constitucionalidad y que realmente tiene una interpretación muy particular de la Constitución, esa frase fue de Fidel Haddad y no cabe duda que si un Diputado que es del Partido que gobierna a nivel nacional está diciendo que el desempleo, que las fábricas están cerrando, y acá en San Luis por esas políticas, yo creo que ni siquiera tendríamos que estar discutiendo el tema de por qué estamos llevando

este Proyecto; pero bueno, la verdad que después de haberlo escuchado hacer expresiones tan gorilas en relación al Peronismo estoy muy contento que desde el Frente para la Victoria jamás le vamos a hacer el caldo gordo así no sostiene este tipo de gorileadas y por eso también les pido a los Compañeros de Avanzar, a los Compañeros de Nacional y Popular y a los Compañeros de Mercedinos por el Cambio que si van a tomar un posicionamiento y le van a hacer el caldo gordo simplemente para decir que son opositores reconsideren esta situación y llevemos adelante y defendamos una política Peronista. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Sra. Fernández: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, Presidente. Como Diputada del Departamento Junín, y con el crecimiento que tuvo mi Departamento, porque quizás en la Provincia es el Departamento, es el lugar que más familias ha acobijado de distintos puntos de la Argentina; es por eso que voy a votar positivo esta Ley, y que realmente ampara a los Puntanos, nos ampara a nuestras familias y porque también quisiera que todos los puntanos superen su calidad de vida cada día más. También porque quisiera que las personas que eligieron nuestra Provincia y nuestros lugares reconozcan lo que realmente es nuestra Provincia y que paguemos también, como quien dice vulgarmente, "el derecho de piso". Y, también considero y hay que ser realista que no es un Proyecto "exonofóbico"; es un Proyecto que solo intenta poner límites que incluye a nuestras familias. Y, también es la antítesis de un Proyecto Nacional, que

un Proyecto Nacional hoy, por hoy está velando y viendo y haciendo, elaborando un Proyecto de una "Reforma Electoral". En vez de poner en marcha el aparato productivo que implica trabajo y producción. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; yo siento que se miente mucho en esta Sesión y no es desde nuestra Bancada...**(Risas)** se dicen muchas cosas, creo desde una concepción profundamente equivocada desde la economía también, porque existe esta tendencia a creer que solo por normas de prohibición y control, solo por establecer leyes que digan: "se puede hacer esto, o no se puede hacer aquello" que se van a resolver los problemas de la economía, del empleo de nuestro país, de nuestra Provincia, cuando en general las leyes hay que entenderlas como esquemas de incentivos, incentivo de los cuales los actores sociales y entre ellos los actores económicos responden; y, entonces de acuerdo a como se regula esa conducta humana que responde a determinados incentivos, se produce los efectos que uno desea con la Ley, o se produce efectos no deseados. Y, en esto he escuchado muchas cosas que..., no sé si decirle: "burradas", como dice el Diputado González Espíndola, o ponerle otro término, pero varias cosas que considero incorrecto. Lo escuchaba al Diputado Escudero, decir: que se vuelvan a su Provincia y vayan a pedir empleo ahí, o que le resuelvan los problemas de empleo. La verdad que me resultó brutal eso, me resultó brutal decirle eso a cualquier argentino, me resultó brutal darle ese mensaje a uno de nuestros compatriotas, como decía el Diputado Guardia a esos mismo compatriotas,

que hace pocos meses estábamos diciendo: que vengan a San Luis a vivir, a trabajar. De hecho, van a quedar tantas contradicciones en la Ley que uno podría con dos años de residencia pedir una vivienda; pero no va a tener un derecho a trabajar de la misma manera que el resto, por ahí puede vivir, pero si espera tres años más puede empezar también a trabajar.

La escuchaba a la Diputada Ochoa, también decir: que cierren las importaciones, o sea la idea de que el proteccionismo extremo de cerrar el comercio, eso va a generar, de alguna manera, riquezas. Si continuamos en ese pensamiento cerremos el comercio interior, establezcamos...**(Interrupciones)**

¡claro!, pero establezcamos Aduanas en cada una de las Provincias Argentinas, vivamos solo con lo que se produce en San Luis; promovamos al autosuficiencia y veamos cómo nos va económicamente. ¿Cómo nos iría con un modelo así?, ¡sería un desastre!, las economías cerradas en el mundo son las que menos crecen y las que menos desarrollo tienen...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace, el Diputado Escudero le solicita una interrupción; ¿se la concede?

Sr. Cacace: Breve, por favor, Diputado.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado Escudero.

Sr. Escudero Gracias, Presidente, gracias Diputado; yo creo que no interpreta lo que yo he manifestado, yo creo que los habitantes de otras Provincias que han venido a trabajar a la provincia de San Luis, o que se trasladan de su hogar, un habitante que se traslada de su hogar no lo hace lleno de felicidad; yo, no me imagino trasladarme de mi Toma querida, me parece que me sería imposible irme.

Por eso he luchado en La Toma y he defendido el trabajo, he cortado Rutas; en una oportunidad iba el Dr. Adolfo Rodríguez Saa, siendo Gobernados, y no lo dejamos pasar, debe haber sido la única vez que él no pudo pasar por una ruta puntana, porque peleaba por mi pueblo. Pero, hay sectores de la sociedad, o personas que se van de su pueblo, de su Provincia, de su tierra decepcionados, entregados y no tienen el espíritu de lucha que deben tener. A mí, este tipo de Leyes que se está trabando hoy acá, da la impresión de que puede llegar a reaccionar cada una de esas personas y volver a su tierra a pelear por lo que le corresponde; salir a pelear y exigirles a los Gobiernos que actúen en beneficio del pueblo. Fue ese el concepto que yo quería manifestar...

Sr. Cacace: ¡Dale!, no te hagas el malo con el Adolfo y devolveme la palabra...(Risas)

Sr. Escudero: ¡No!, yo no me hago el malo ni con el Adolfo, ni con nadie; pero de todos modos hay una concepción

Sr. Cacace: ¡No!, por favor...

Sr. Escudero: Por favor, si me había dado la interrupción que el Diputado no, no...

Sr. Cacace: Y, sí, pero bueno no me uses todo el tiempo.

Sr. Escudero: Que no, que no...

Sra. Presidente Mazzarino: Tranquilo.

Sr. Escudero: Después tómese cinco minutos más, por el Reglamento viejo. Tenemos concepciones diferentes, nosotros los Peronistas históricamente hemos defendido al pueblo; ustedes han defendido a los que más tienen, han defendido a la Banca. Hoy el Gobierno que preside Macri defiende a la Federación Agraria, defiende a los importadores; pero lo que menos defiende es a la producción, o al pueblo argentino; y, no nos molesta

que eso suceda es un problema de concepción ideológica, ruego a Dios que, por ahí, le dé un subsidio a la Empresa "Gillette" para que Fidel cuando tenga que comprarse una máquina de afeitar no sea tan cara propio y que son muy necesarios, cuando piensan con "el gorilismo" que piesan y actúan dentro de esta Cámara. De todos modos tienen que respetar nuestra posición y no creérsela. Porque yo noto, Señora Presidente, que se creen que son unos intelectuales.

Y, yo le voy a contar lo que es mi barrio, en la cuadra de mi casa; en la esquina de mi casa hay un señor que se llama Casimiro Gómez...

Sr. Laborda Ibarra: Va a contar la historia...

Sr. Escudero: ¡Sí, la voy a contar a la historia, por impacientes, por creérsela, Casimiro Gómez zapatea y baila el folclore como nadie...(Interrupciones)

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Silencio!, Diputado, ¡por favor!.

Sr. Escudero: Al lado de Casimiro Gómez, en la cuadra de mi casa, vive un Señor Ojeda arregla, como pocos, heladeras; a la par del Señor Ojeda, vive Miguel Torres que es Albañil, a la par de Miguel Torres, vive Roque Álvarez que es uno de los mejores Locutores que ha dado la Provincia, a la par de Roque Álvarez vive Marcelo Quinestista; y, a la par de Marcelo vive "el marrón", como le decimos actualmente, maneja como pocos, camionero. Yo le pregunto a los intelectuales de esta Cámara y los que se la creen, si sabe, o tienen uno de esos pocos oficios de los que yo les estoy manifestando; y, ¿saben por qué no lo tienen?, porque no son tan inteligentes como se la creen. No tengamos, no tengamos tan soberbio prepotente de creer que somos genios y todo esto, son ignorante como soy yo

ignorante, porque muchísimas otras cosas no saben; entonces no nos vengan a dar cátedra de decencia, o tecnología, o de lo que sea, porque si los tengo que imitar a desarmar una moto tampoco lo saben; y, yo sí lo sé; entonces tan genios no son. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace y el resto, por favor, a hacer silencio.

Sr. Cacace: Gracias Señora Presidente. Me llevo un tema que se mencionó, que es el de la Promoción Industrial, me parece que es una visión errada también concebir esta idea que la expone mucho el oficialismo de todo lo que ha hecho San Luis a pesar del gobierno de la Nación, porque en realidad el gobierno de la Nación, con ello irían todos los argentinos, han contribuido mucho nuestro crecimiento, decía Mirabile: ¿qué hizo Alfonsín por San Luis? No lo llevo solo a Alfonsín, sino a todos los Presidentes, particularmente de la recuperación de la democracia, se le otorgó a las Provincias la posibilidad de reglamentar la Promoción Industrial y es lo permitió el crecimiento de nuestra provincia, se instituyó el FONAVI lo que ha permitido la construcción de viviendas. La promoción Industrial, en definitiva fue una enorme transferencia de recursos de la nación en favor de la provincia, de todos los argentinos en favor de San Luis de la que nosotros aprovechamos de mucha gente que vino de muchas otras provincias a colaborar en nuestro crecimiento y es como que ahora queremos decir: no, bueno, ahora váyanse, no los queremos más, no los necesitamos más. Y, en sí a los efectos de la Ley, no deseados de la Ley, por más que

sea un Registro, como dice el Diputado González Espíndola, que no es un Registro, precisamente, a los efectos de hechos laborales y previsionales, lo que nosotros llamamos trabajo registrado, sino que es un Registro con la base a identificar a quienes puntano y a quien no lo es, buscaba en los antecedentes es la única norma similar que encuentro, es el registro nazismo de los trabajadores judíos, el único antecedente similar de registros que hacía el nazismo de los trabajadores judíos. Ese es el único antecedente similar de Registro que era con la idea de contar la población después se usó para otro tipo de cosas y conocemos el desarrollo de la historia, pero no tiene más sentido que el de segregar y, voy completando.

Después lo que ha sido un abuso manifiesto del tiempo de la interrupción que ha hecho el Diputado Escudero, que me parece que..., no sé si ignorancia o no pero es una cuestión de incivildad hacer eso dentro de la Cámara.

Muchas burradas se han dicho, como dice Espíndola, la interrupción que le pedí Fara era para decirle que su Municipio, Santa Rosa, por ejemplo le paga el impuesto inmobiliario a la provincia, así que si él tiene esta teoría de que nunca el Estado paga impuestos, que vaya y le avise al gobernador porque es un fiel representante del oficialismo, no sé si el bloque Nacional y Popular, Mercedinos por el Cambio o Avanzar, creo que han establecido su posición de acuerdo a sus pensamientos, pero él es un fiel exponente de oficialismo y hoy que es la última Sesión, le podríamos dar un premio por eso, ya que estamos en la última.

El asunto es que no se establece ningún tipo de esa preferencia para el tema del Estado como se lo establece para los privados y, coincido en que

nadie ha dado una respuesta en eso que es inexplicable, la excepción que hay para el servicio doméstico, no sé cuál es la explicación que tiene para eso...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado, el Diputado Fara le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Se la concedo, porque sé que va hacer uso bien del tiempo.

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, está en tiempo.

Sr. Fara: Señora Presidente, simplemente para, porque como no me lo permitió Espíndola y me aludió, a veces se habla sin saber, parece el programa ese que dice hablemos sin saber o discutamos sin saber de prepo la provincia y todos los Municipios no le pregunta absolutamente nada en la Planilla donde se le liquida la coparticipación se le descuenta los Impuestos Inmobiliarios de todos los padrones que tiene el Municipio, entonces fue una burrada del Diputado Espíndola decir que no se le cobraba que era una burrada nuestra. Simplemente quería hacer esa aclaración. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias. Diputado continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cacace: Cierro con esto. Una de las grandes mentiras es decir que solo por una Ley se crea empleo, la política en sí no crea empleo, más allá de lo que es el empleo público, lo que sí podemos es fomentar condiciones para que se genere empleo en el sector privado y a través de las empresas, ahora si sometemos a un test de este tipo de ..., o no crea empleo, ciertamente este Registro con el impuesto que conlleva empleo no crea ninguno, en todo caso puede reorientar a que el empleo que podía tener uno lo tenga otro, efectivamente crear un puesto de trabajo no va surgir un solo puesto de trabajo a partir de

esta ley que se está votando , y, en una situación de desempleo eso es lo que si necesitaríamos del gobierno provincial, que no encubra, no tape con una cortina el problema generando confrontaciones que no han existido entre nuestros ciudadanos, yo lo escuchaba al diputado Laborda que fue muy gráfico en la explicación y decía que si este de San Luis, aquel nació, en tal lado o en otro. Yo la verdad soy nacido y criado en San Luis, hace 31 años y jamás se me ocurrió, por eso, pensar que podría tener un mejor derecho que cualquier otro argentino o en definitiva que cualquier otra persona. Nada más, Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Cacace. Cierra el debate el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidenta. Tal vez si oralizamos mis primeras palabra, diría que verían abstracto el debate porque las posiciones estaban tomadas. Pero voy a decir una cuestión y voy a tomar una licencia, insisto, indudablemente no está orientada a convencer a nadie porque cada uno la fijó, pero si quiero tomarme esta licencia para hacer algunas reflexiones, cuando las neuronas de una persona se visten de amianto se producen razonamientos bastantes extraños, como los que hemos escuchado hoy. En realidad lo que quiero reflexionar es en estos días de ponerse el traje de amianto para pensar o para despegarse o para no contaminarse o para justamente no tomar contacto con otras situaciones, quiero marcar dos contradicciones que tiene que ver con la política nacional y con la política local y que refieren a como manejan los asuntos como desentendiéndose, como diciendo: esto no es nuestro.

Que hace un par de días, el 28, Clarín, siempre un Socio Capitalista de los

gobiernos capitalistas a pedir del gobierno nacional, hacía una nota muy forzada en relación a lo que había sido el fin de semana largo, y explicaba con una foto, con escasísima tránsito en la ruta, Cambio decía que el comportamiento en la conducción de las personas se debía a que empezaba a comprender las políticas públicas nacionales y el cuidado y las orientaciones de las políticas públicas nacionales, como intentando desde una especie de propaganda haciéndonos creer que la escases de auto en la rutas y que la conducción responsable tenía que ver con que la gente comprendía la política nacional. Por otro lado, como acá también se habló del tema de viviendas, lo trajo a colación Said, escuché el nombre..., quiero traer justamente a colación porque dicen que estamos persiguiendo en relación al tema viviendas y estamos buscando la reorganización del tema. Por suerte las redes son públicas y por suerte se puede tomar algunas cuestiones, en el año 2015, el Diputado Alejandro Cacace, en su muro titulaba: el Ministerio de la Vivienda mente, 2015, gobernación del Ex Gobernador, ahora son amigos y lo defiende, pero antes decía: el Ministerio de vivienda dice y juega con la ilusión de la gente, decía, a los burlados por vivienda, son todos incriptos que siempre estuvieron al día y no hay excusa que justifique haber sido salteados. Hoy puesto gobierno está revirtiendo esa situación, esa situación, que Alejandro Cacace decía: la Ministra de vivienda está adjudicando viviendas fuera de la Ley, citaba la Ley que en realidad el Decreto 74 de Vivienda, que el que establece el orden de prioridad, el cual marca el orden de prioridad para recibir la vivienda, no obstante la lista de incriptos que a continuación detallo, ya recibieron la

vivienda y según el orden que determina el Decreto ustedes debieron recibirlas y se comunicaron urgente que debieron recibirlas. Resulta que el Decreto ese, una de las cosas que establece entre sus consideraciones es aquel que tenga mayor periodo de residencia en la provincia.

Uno de los requisitos del Decreto para establecer el orden de prioridades, pero resulta que ahora generan este tipo de contradicciones, Marzo de 2015 nos criticaban y denunciaban públicamente la alteración del orden de prioridades, y hoy dicen, porque nosotros intentamos arreglar el orden de prioridades y devolverle a quien corresponda lo que corresponde, nos critican.

Sin dudas, Señora Presidente, insisto, hay posiciones tomadas, y esto era un debate abstracto, vamos a votar con el orgullo de estar defendiendo a los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez.

Bueno, habiendo ya cerrado el debate, vamos proceder a votar el Proyecto de Ley en consideración referido a Creación del Registro de Empleo Puntano. Sírvanse votar. El Despacho por Mayoría estamos votando.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido **Aprobado por veinticuatro votos afirmativos, catorce negativos. (APLAUSOS)**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

Vamos ahora a poner a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso ahí se dispone.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: tiene la palabra.

Sr. Cacace: Nos restaba votar una habilitación sobre tablas que había solicitado el Diputado Larrea, antes del Sumario.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, lo tengo presente, Diputado. Votemos el Sumario y avanzamos.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, Diputado Cacace, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea, Diputada Blumenweig: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Vamos a votar ahora dos temas por separado que nos habían quedado. Uno es un proyecto de Declaración referido a la Creación del Cinerario de la Parroquia de nuestra Señora de la Merced. Vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mario Alume, Diputado Cuello, Diputado Larrea, Diputado González Espíndola: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

-Interrupciones del Diputado

Larrea-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido Aprobado por Mayoría.

Vamos a ver la votación anterior.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Lo tengo computado como afirmativo, Diputado.

Sr. Larrea: Yo dije claramente negativo.

Sra. Presidente Mazzarino: La votación, entonces, la rectificamos. Veintitrés votos afirmativos, quince negativos.

Vamos, entonces, ahora a votar la habilitación de un Proyecto de Ley solicitado por el Diputado Larrea referido a la Tarifa Social Eléctrica. Sírvanse votar la habilitación.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputados: les recuerdo que para que no tenga que preguntar, realmente por el problemita que surgió que yo puse mal el dedo, los Diputados pueden emitir sus votos sin la intervención de este Secretario, primero eligiendo en la pantalla y luego confirmando con el dedo, lo digo por ahora porque veo que hay Diputados que todavía no votan, el Diputado Alume allá, por ejemplo, sé que no le funciona la máquina, pero a la mayoría las máquinas les funcionan.

¿Diputado Ponce, Diputado Agüero, Diputado Giménez, Diputada Villegas Durán, Diputado Mario Alume, Diputada Mazzarino, Diputada Ochoa, Diputado Larrea, Diputado Cacace, Diputada Fernández, Diputado Rigau, Diputado Guardia, Diputada Ramoska, Diputada Muñoz, Diputada Pastor, Diputado Cuello: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Diecinueve afirmativos, diecinueve negativos, empate. Mi voto es negativo.

-18-

-DESPACHO N° 076/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces, al Orden del Día: moción de preferencia, con Despacho, del Proyecto de Ley, referido a: Creación de la Oficina de las Mujeres Víctimas de Violencia.

Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Sin discusión del tema porque realmente el Despacho fue acompañado íntegramente por todos los Bloques.

Sra. Presidente Mazzarino: El de la creación de la Oficina de las Mujeres Víctimas de Violencia; si estamos todos de acuerdo.

Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputado Escudero, Diputado Cacace, Diputada Santos.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: El proyecto ha sido aprobado por unanimidad. Y, se le ha dado sanción definitiva pasa al Ejecutivo para su promulgación.

-19-

-DESPACHO N° 077/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora vamos a ver el Proyecto de Ley, referido a. Sistema de Prevención Erradicación y Lucha Contra Factores de Riesgo Sanitario y Medio Ambientales.

Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente, en este caso si tenemos un Despacho por Mayoría, para hacer una simple presentación, o simplificación del tema que estaba en espíritu de esta Ley, el reconocimiento de situaciones absolutamente comunes en el territorio de la provincia de San Luis. Este Proyecto parte del supuesto, pare de la consideración cierta de que la posición de la propiedad inmueble ya sea urbano y rural, por supuesto, que es un derecho que garantizamos. Pero cuyo ejercicio del derecho en muchos casos de ser negligente se convierte, en lo que nosotros llamamos en lo que es un "abuso del derecho"; el abuso del derecho en muchos casos consiste

precisamente en que reposamos sobre la propiedad de un inmueble en un estado absoluto de abandono; en muchos casos depositando en muchos de esos inmuebles elementos que atentan contra la comunidad en su conjunto, ya sea por las enfermedades y animales que producen reservorio en el lugar, como en muchos casos como estuvimos viendo hasta hace un tiempo un famoso video que publicaba el Diario de La República, pidiendo identificar a quienes estaban provocando incendios en un basural aquí muy cerquita. El ánimo de este Proyecto, Señora Presidente, que el Poder Ejecutivo en conjunto con los Municipios que lo suscriban y que adhieran, poder generar una entidad de control específica que logre determinar aquellos inmuebles urbanos, o rurales que la Autoridad de Aplicación considera que son un factor de riesgo sanitario y ambiental; en su caso hacer las intimaciones que correspondan, en su caso aplicar la multa que corresponda y en su caso frente a la decidía absoluta y el abandono y a la no respuesta por parte del propietario, producir a la expropiación de los mismos. Sin duda la actividad del hombre, Señora Presidente, la posesión de inmueble, la titularidad inmueble es un derecho, pero ese derecho no puede constituir nunca una amenaza a la salud de la población, de las personas, ni al medio ambiente. Hecha la presentación del tema, esperaremos el Despacho en Minoría y luego de pasada la lista de oradores cerraremos el debate.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Diputado Fara tiene la palabra.

Sr. Fara: Gracias Presidente; bueno, estoy buscando, porque se me borró; hace rato que tenía abierta la Ley de

Municipios, y lo la tengo; y quería leer algunos artículos de la Ley de Municipios. O sea, totalmente de acuerdo con lo que dice el Diputado Martínez, no podemos menos que estar de acuerdo y sabemos que es un problema serio en muchos Municipios el tema de los sitios baldíos, que no son cuidados y que pueden provocar enfermedades, pueden provocar problemas de medio ambiente, tienen roedores; sabemos que es real y sabemos que existe y sabemos que hay que combatirlo y que hay que solucionarlo, totalmente de acuerdo en ese aspecto y creo que es importante que lo podamos hacer. Pero, tengo una reserva en cuanto a este Proyecto que inclusive yo se lo manifesté, antes de empezar la Sesión al Diputado Martínez y al Diputado Mirábile; bueno, primero el dictamen de ayer y que lo tratemos hoy, entiendo es la última Sesión del año, pero, normalmente como dice mi compañero de Bloque Fidel Haddad, por ahí nos tenemos que dar algunos días de estudio de los Proyectos, e inclusive hasta me hubiera gustado consultar en algunos Municipios. Es decir, yo creo que este Proyecto la está metiendo a la Provincia dentro de los Municipios y le está violando, o quizás esté vulnerando algunas facultades que son propias de los Municipios. Es decir, mi objeción al Proyecto no se trata del Proyecto en sí, el cual creo que está bien y el cual creo que tiene que tener sanciones quienes no limpien, quienes no cumplan y que tienen que pagar lo que limpia el Estado. Y, que le de facultades para entrar al lugar para limpiarlo “de prepo”, como dice el Proyecto este; y no me parece mal. Lo que si no estoy de acuerdo con la Autoridad de Aplicación de este Proyecto, lamentablemente, bueno, después voy a hacer mención de los artículos de la Ley de Municipios, que

no la encuentro. Pero, quiero decir..., a ver, el Art. 248º, de nuestra Constitución Provincial, habla de la Autonomía Municipal, dice: “Se reconoce autonomía política, administrativa y financiera a todos los Municipios”. Del momento que la Autoridad de Aplicación es..., o sea acá nombra tres Autoridades de Aplicación, que no dice que puede actuar en forma individual, o en forma conjunta. Y, la Autoridad de Aplicación son dos Ministerios y el Municipio, con lo cual el Ministerio entra a un Municipio, va a ver un sitio baldío y dice: que está en riesgo y el peligro lo puede intimar. Yo, creo que ese trabajo..., puede colaborar la Provincia con el Municipio; pero todo lo tiene que hacer el Municipio, no le corresponde hacerlo a la Provincia. Me parece que los estamos vulnerando a los Municipios.

El Art. 261º, Inciso 17) de la Constitución Provincial, donde dice: Atribuciones y Deberes del Departamento Ejecutivo Municipal; dice: “Ejercer el poder de Policía Municipal, pudiendo imponer sanciones en los casos de contravención en su Reglamento. En tales casos puede hacer uso de la fuerza pública y recabar orden Judicial y allanamiento. Ningún funcionario de la Provincia puede negar a los Municipios el concurso de la fuerza pública para el cumplimiento de los fines aquí dispuesto”.

Hay un artículo de la Ley, creo que es el Art. 5º: “La Autoridad de Aplicación quedará habilitada y llevar adelante las acciones urgentes tendientes a eliminar el riesgo, etc.”. Pero no son los Municipios y yo digo que tienen que ser los Municipios en su jurisdicción dentro del Ejido Municipal. Como tampoco dentro de los Recursos de los Municipios del Art. 270º de la Constitución, Inciso 3) Las Multas y

Recargo por Contravención, son de los Municipios. Y en la Ley..., los artículos, son varios los artículos el 48° de la Ley, el 48° Inciso 11) Inciso 21) Inciso 22) el artículo 51° habla de cuáles son, sobre qué cobra el Municipio y cuál es el poder que tiene para cobrar en esos casos. Nosotros estamos haciendo por ejemplo, el artículo 7° dice: el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2°, harán pasible al infractor de las sanciones pecuniarias, lo cual no está mal, está bien, correspondiente según la normativa de falta de contravención aplicable en el orden provincial en su caso el infractor será sancionado con multas de 100 a 2000 unidades de multa.

Lo que se puede interpretar en este artículo cuando dice; en el orden provincial, en su caso es que le puede cobrar la provincia sobre el dueño de un baldío dentro del ejido municipal, lo cual no le corresponde a la provincia es facultad del Municipio. Por lo tanto el...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Fara el Diputado Martínez le solicita una interrupción...

Sr. Fara: No hay ningún problema, aunque el Diputado Martínez no me ha concedido la palabra, pero no tengo ningún problema que lo hablemos.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Me tomo el atrevimiento y es cierto, pero a veces en una discusión es preferible sostener respetuosamente el dialogo para aclarar algunos puntos.

Es correcto que del sentido en su caso, porque la multa que es accesoria a la que pueden aplicar por los trabajos de labor y limpieza y los Municipios, porque si uno mira el Artículo 6° que dice: que los municipios podrán incorporar de modo complementario al emisión del tributo,

tasa municipal, los costos y gastos efectuados por trabajo realizados; al leer el artículo 6° y 7° justamente lo que dice: los trabajos de limpieza, estamos, claramente dando una herramienta para que los Municipios puedan cobrar, realizar las tareas y establecer en sus propios códigos tarifarios el costo de esta limpieza. Paralelamente están las sanciones que cobran el gobierno provincial por el incumplimiento y, este paralelamente tiende, justamente lo que habíamos hablado en su momento con Fara. Los efectos sanitarios y ambientales terminan no siendo de los Municipios sino de la provincia, porque el costo sanitario lo encarga con exclusividad de la provincia.

Con la misma lógica, aquella famosa Ley que establecía la obligación de las picadas cortafuego, aquellos campos que se introducían dentro del territorio de los Municipios, era una obligación impuesta al propietario, definitiva como autoridad de aplicación la provincia porque el riesgo ambiental de los incendios impactaba toda la comunidad. Así que conserva la misma lógica, al Ley requiere que los Municipios que adhieran, para poder en el futuro hacer estos laboreos de limpieza y recaudar por ese servicio, pero si no tenemos esta Ley en la provincia, en todas aquellas zonas que están fuera de los ejidos municipales no podríamos hacer esto. Es indispensable tener un marco normativo, una facultad en la provincia y pedir colaboración al municipio y acá es donde se desdoblan dos cosas, el trabajo del laboreo que son netamente del municipio para que puedan recaudar por su limpieza y la multa, por incumplimiento que es de la provincia y además por ser una multa también es coparticipable, por lo tanto después gira todo, este es el sentido para explicitarlo, simplemente,

reconocemos que hay una potestad natural de los municipios y por eso pedimos la adhesión a la Ley. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado. Continúe en el uso de la palabra Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias Presidenta. Por empezar la multa no es coparticipable y los Municipios, a ver si encuentro el artículo de la Ley Municipal, el artículo 48º, voy a leer un par de Incisos, Se declara Rentas Municipales Ordinarias los derechos de inspección a los Establecimientos considerados insalubres, peligros o incómodos.

Inciso 21) Los servicios de extracción de basura y residuos domiciliarios.

Inciso 22) Los servicios de inspección, control higiénico, desinfección y desratización de terrenos baldíos. Son Rentas Municipales, entonces, yo a lo que estoy apuntando es que de esta forma le estamos quitando poder de policía dentro del Municipio y se la estamos cediendo a la provincia, eso es lo que estamos haciendo con este Proyecto, no estoy en contra del Proyecto, lo reitero, estoy diciendo que son los Municipios los que se tiene que encargar. Si nosotros aclaramos dentro de esta Ley que todo lo que suceda fuera de los ejidos municipales lo pasan a la provincia es de autoridad aplicación cualquier Ministerio de los mencionados aquí estamos en acuerdo de hacerlo, me parece que si lo ponemos en esos términos y dejamos como Autoridad de Aplicación dentro de los ejidos municipales a los Municipios y como Autoridad de Aplicación a los Ministerios fuera de los ejidos municipales de la Ley de Ejidos Municipales de esta Provincia, creo que estamos bien, estamos legislando correctamente, de la otra forma estamos violando la autonomía a los Municipios. El artículo 51º de la misma Ley dice: las tasa, derechos

contribuciones y multas municipales se percibirán administrativamente y en la forma que determine la respectiva Ordenanza, no queda duda que es atribución del Municipio y no de la Provincia, por lo tanto lo reitero, es la posición que ha tomado este Bloque, que si aclaramos la diferencia de los ejidos no va haber ningún problema porque creo que es necesaria la Ley...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Fara el Diputado Mirábile le solicita una interrupción.

Sr. Fara: Ningún problema porque ojala...

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Presidenta, gracias Diputado Fara. Simplemente que tenemos un problema con el cobro de la multa con los Comisionados Municipales, donde no hay Tribunal de Falta, se complica muchísimo para los Municipios que no tiene Tribunal de Falta.

Y, segundo quería decirle, por supuesto que la limpieza de los terrenos es responsabilidad de los Municipios, pero en caso..., eso debería responsabilizarse el Municipio y actuar dentro del ejido municipal, pero hay Municipios que no lo hacen, entonces, yo creo que esta Ley los faculta al Poder Ejecutivo...

Sra. Presidente Mazzarino: No dialoguen por favor. ¿Terminó Diputado Mirábile?

Sr. Mirábile: Sí, Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Siga en el uso de la palabra Diputado Fara.

Sr. Fara: Sé Diputado y lo entiendo perfectamente porque sé que no lo hacen y sé que por ahí nos aprietan los vecinos como lo tienen que apretar, apretar por la circunstancia que sea, sé que sucede. Pero también entiendo que estamos avasallando la autonomía de los Municipios, entonces entiendo la preocupación de

la provincia, entiendo que la provincia puede llegar a entender que son más eficientes que los Municipios, también lo entiendo, entiendo que muchas veces la provincia se piensa que muchos Intendentes que son malos administradores, que no cumplen bien la función, también lo entiendo, pero entiéndame ustedes a mí, estamos violando el principio de autonomía de los Municipios. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Fara. Tiene la palabra Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias Señora Presidente. Es simplemente para comentarles que en la Villa de Merlo desde el año '78 tenemos una Ordenanza, vinculada a la limpieza de los sitios baldíos, que ha generado grandes complicaciones desde el Municipio, sobre todo porque en algunos artículos en donde se le da la potestad al Municipio la limpieza del mismo y que el obro del mismo sea a través de los impuestos; muchas veces o generalmente los dueños o propietarios no cumplían con esto, con este requisito y generaba un gasto más en el Municipio, con el tiempo terminamos abandonándolo. En realidad yo quería contarles que hay una nueva Ordenanza Municipal que es muy parecida a esta provincial, que difiere.

El Juzgado de Faltas es el que debe cobrar las multas si hacen caso omiso los propietarios, el valor de la multa es equivalente a medio litro del combustible de mayor octanaje por metro cuadrado del baldío, y el personal que ingresa al predio para el desmalezamiento tiene que tener la habilitación municipal, si es podador tiene que tener el carnet de podador, y el destino final de toda la maleza es La Planta El Jote.

Me parece importante por ahí tener la experiencia este Municipio justamente,

por lo que decían recién algunos Diputados Compañeros, cuáles son los límites o las posibilidades de algunos Municipios, muchas veces carecen de máquinas, carecen de personal para generar esa limpieza, y termina siendo un trabajo mayor o más, que no tiene que ser. Y hay otro punto, que se toma como baldío con problemas aquellos que los yuyos superan cuarenta centímetros de altura.

Era simplemente para agregar, e informarle, Presidente, que la ordenanza e la N° VIII-0572-2013, de la Villa de Merlo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Laborda: haga uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, estaba escuchando atentamente a los expositores, y es cierto lo que dicen algunos de los Miembros Informantes del Bloque Cambiemos que es facultad de los Intendentes defender la Autonomía Municipal, el Diputado Fara hizo alusión al Artículo 248°, que habla del Régimen Municipal en la Constitución Provincial, se reconoce, en dos palabra digo: **“Se reconoce autonomía política, administrativa y financiera a todos los municipios. Aquellos que dicten su Carta Orgánica Municipal, gozan además de autonomía institucional.”**

Pero, siempre hay un pero, es relacionado a que la Autonomía Municipal no solamente es la facultad de los Intendentes, también en el caso de los comisionados, pero no solo es una facultad sino que debe ser una responsabilidad, porque están los Intendentes que abandonan la Autonomía Municipal. Ejemplo vaya el Municipio de la Ciudad de San Luis, que ha entregado la Autonomía

Municipal, entonces, uno se encuentra en un dilema, porque a través de un acuerdo entre el Intendente de la Ciudad Capital y el Gobernador de la Provincia dejan mal parados a aquellos, como por ejemplo los Diputados del Bloque Cambiemos que quieren defender La Autonomía Municipal; ellos dicen debemos defender para que no avasalle el Gobernador las Autonomías Municipales, pero están los que se entregan ¿Y qué hacemos ahí? Nos dejan mal parados a nosotros que pretendemos que se defiendan la Autonomía Municipal.

Por ejemplo, voy a poner ejemplos, a mí me gusta hablar con ejemplos, hoy estamos hablando de los baldíos, de lo que hace al Medio Ambiente, pero el agua potable aquí en San Luis en la última Gestión Municipal fue construida por una Empresa del poder, me estoy refiriendo a Green en un acuerdo que se la hizo el Adolfo a la Planta Potabilizadora; los desagües pluviales, el Intendente, a través de un subsidio, que todavía tenemos dudas si vino o no vino, o en qué Cuenta Bancaria fueron a parar los cuarenta millones que le dio López, el de los bolsos, lo termina haciendo San Luis Agua, o sea el Gobierno de la Provincia; el Pavimento, acá donde firmaron Convenios con el Intendente y el Gobernador, donde el Gobernador le va a pavimentar mil cuadras al Intendente. Entonces, uno se pregunta ¿Cuál es el rol del Intendente? ¿Limpiar baldíos? Bueno, ahora también los baldíos lo va a hacer el Gobierno; y lo último que se dio a conocer fue el tema de los boliches, el Intendente quiso mandar a los boliches a la zona de la Maternidad, a la salida de la Ruta para La Punta, y el Gobernador le dijo no, creo que hasta lo retó por no haberlo consultado a él, y el Alberto le dio la

orden que fueran acá a la orilla del Río Seco, frente a la Legislatura, la zona de los boliches.

Entonces, uno dice, ché, nos jugamos por los Intendentes para que defiendan la Autonomía Municipal y ellos mismos se entregan ¿Qué hacemos? Esa es la pregunta que dejo planteada. Yo entiendo al Bloque Cambiemos cuando defiende la Autonomía Municipal, pero hay Intendentes que entregan la Autonomía Municipal, y los dejan mal parados. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Laborda.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Zamora, Diputada Ramoska, Diputada Mazzarino, Diputado Mario Alume, Diputado Fara, Diputado Larrea, Diputada Ochoa, Diputado Renou: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido Aprobado por Mayoría.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

-20-

-DESPACHO N° 078/16 -

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos ahora a tratar el Proyecto de Ley referido a Transformación de los Actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, Creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.

Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente. Éste es otro Despacho

dado por Unanimidad, lo agradezco por supuesto, y sin dudas siguiendo con la tónica de la creación de los anteriores Juzgados, sin dudas, la estrategia que está siguiendo el Gobierno de la Provincia, y en conjunto, por supuesto, con el Poder Judicial, es acercar no solo la justicia al Pueblo, sino que darle especialidad en la atención de los asuntos.

Para que todos comprendan, de la manera más simple, lo que se está haciendo con este proyecto es dividir las competencias que tenían los existentes Juzgados de Familia, separando toda la cuestión que tenía que ver con discapacidad, capacidad relativa, y minoridad, como una temática que sin dudas la legislación mundial, la legislación nacional, la está abordando con un bajo mirada de especialidad.

En este sentido, los Juzgados que actualmente existen simplemente dividen su competencia y queda en los Juzgados de Familia, se crean los Juzgados de Niñez y Adolescencia, y además se crean los tres Juzgados de Violencia, que ese me parece que sin dudas es, a mi criterio, diría el mejor corolario de cierre en esta Sesión que termina el día de hoy.

Hemos peleado muchísimo, hemos discutido en muchas ocasiones, en estos años que hemos compartido en la Cámara, cuestiones de violencia familiar, cuestiones de violencia de género, y sin dudas hoy que estemos cerrando esta Sesión, este Período Ordinario, creando los tres Juzgados de Violencia realmente me satisfacen personalmente, y creo que eso ha sido también lo que movilizó el acompañamiento por unanimidad del resto de los Boques.

Ésta es la presentación, pongo a consideración, y si es necesario volvemos sobre el tema.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Coincido en que es un paso más que damos en atención al problema grave que sufre nuestra Sociedad sobre la violencia familiar y la violencia de género.

Diría que este día dio un poco comienzo con la visita que tuvimos de algunos jueces de Familia en la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero también en alguna ocasión vinieron a la Comisión de Derechos Humanos, que aquí estamos con la Diputada Villegas que la integramos, vinieron y nos dieron información sobre el funcionamiento de los Juzgados; y una de las cosas que más nos marcó en ese momento cuando algunas de las Juezas se hicieron presente fue decir que no solo, desde luego, tenían acumuladas muchas causas por resolver, pendientes, retrasadas,

sino que de las nuevas Causas, que estaban ingresando prácticamente las dos terceras partes de las Causas de los Juzgados de Familia, que atiende a todo el tema “familia, niño, adolescencia, tenencia, alimento, adopción, filiación, matrimonio, divorcio”; todos estos temas, pero, prácticamente, las dos terceras partes de las Causas que ingresan eran por tema de “violencia familiar”. Esto, de alguna manera, marca la epidemia que hay del problema y como esa epidemia se refleja a nivel Judicial también. En el del año pasado con la apertura de las Sesiones Judiciales, del año judicial; el propio Superior Tribunal de Justicia elaboró un Proyecto de Ley sobre este tema y a los que se suma como antecedente y luego se suma el

proyecto que el propio Poder Ejecutivo envía, del cual celebro porque tras reclamos y planteos que se habían hecho, creo que se oyó eso y se plateó. Y, es así que llegamos a esta transformación, denominación y competencia de los Juzgados; a decir verdad ha habido experiencias dispares en las Provincias Argentinas, algunos han creado los Fueros Específicos de “violencia familiar” y después han vuelto al sistema unificado de los Tribunales de Familia. Hay especialistas que están de acuerdo de que sea un Fuero Específico, hay otros que no están de acuerdo porque consideran que siempre que hay un tema de “violencia” termina estando relacionado a algún tema vinculado a la guarda, a la tenencia, a la adopción, a los alimentos, a la afiliación, o demás vinculado. De todas maneras, si eso pasa lo evaluaremos, se revisará estas son decisiones que no necesariamente son permanentes; pero, sí creo que la decisión de hoy es en un sentido político claro de establecer como prioridad el tema de “la violencia familiar” y de “la violencia de género”. Y, que de esta Legislatura, digamos, queremos que el Poder Judicial se ocupe de esto; y, en ese sentido creo que hemos emitido, por unanimidad, el Despacho y pedimos a todos los colegas Diputados que lo voten favorablemente. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, si no es así.

Procederemos a votar, el Proyecto de Ley de Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores, en Juzgados de Familias. Creación de Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres

Circunscripciones Judiciales de la Provincia; sírvanse votar

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Alume, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, Diputada Ochoa, Diputado Rigau.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-21-

-DESPACHO N° 079/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos ahora a tratar el Proyecto de Ley, referido a: creación del Banco Provincial de Prótesis.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Muchas gracias, Señora Presidente; la Comisión de Salud ha considerado el Expte. 064 Folio 024 del año 2016. Y, antes de dar las explicaciones que corresponden, quiero dejar constancia que en el articulado del Proyecto hay un error, en el Art. 1º, donde dice: “Anexo I”, debe decir: “Anexo IV”.

Y, en el 7º, igual, donde dice: “Anexo I”, referido a nomenclador, debe decir: “Anexo IV”.

Decía, que la Comisión de Salud consideró este Proyecto, del Diputado Zamora que propone “la Creación del Banco Provincial de Prótesis”, el que ha sido analizado en conjunto con la presentación realizada por el Señor Ministro de Salud, Dr. Riera en reunión con todos los Señores Diputados, cuando entre otros ante-Proyectos viniera y presentara el Banco Provincial de Prótesis, siendo la Salud un derecho y dado que los Hospitales de la Provincia se da una estadística importante en cuanto a politraumatismos, generando cirugías de reemplazos que requieren de

prótesis. Y, en realidad el problema siempre ha sido de gran preocupación sobre todo en el familiar del paciente, ¿no?, cuando tenía que pensar en el trámite, el tiempo de llegada de la prótesis, el costo, el tiempo de espera quirúrgico; y, más allá de la angustia del familiar. Ante esta situación el Diputado Zamora, por un lado, que ha presentado el Proyecto y el Gobierno de la Provincia que viene trabajando desde el año 2005, siempre pensando en dar una solución eficaz ante esta problemática. Y, hoy coincidiendo plenamente se ha trabajado desde la Comisión de Salud, se ha leído la propuesta del Ejecutivo y del Diputado Zamora. Y, es así que se trae hoy al Recinto el Proyecto del “Banco de Prótesis Provincial”, que consta de cuatro anexos. El Anexo I, que dice: “Crease en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis el Banco de Prótesis Provincial”.

El Anexo II, que habla de la solicitud de entrega y facturación del Banco de Prótesis Provincial de San Luis.

El Anexo III, que hace referencia a los formularios.

Y, el Anexo IV, que es el nomenclador. En virtud de lo dicho, previo reconocimiento al trabajo efectuado, a la predisposición del Diputado Zamora y de la Diputada Causi, voy a ceder la palabra al autor del Proyecto Diputado Zamora. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Villegas.

Haga uso de la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, a la Diputada Norma Villegas que realmente ha hecho un trabajo extraordinario con la Comisión de Salud, a todos los miembros; la verdad realmente reconforta que se haya trabajado tan denodadamente en algo, que claramente y palpablemente para cualquiera de los Diputados aquí;

vamos a cambiarle, realmente, la vida a aquellos que han..., lo sabrán aquellos que han sufrido algún accidente, o ha tenido que sufrir la penuria de un trasplante de algún miembro, alguna prótesis, digamos. Y, ahora en más esperemos que esto, o con esta Ley, o con esta media sanción que creo que le estamos dando le va a cambiar realmente la situación. Y, desde ya, Señora Presidente, agradecer a todos los Bloques de esta Cámara que en ningún momento se han manifestado en contrario; todo lo opuesto han manifestado y han expresado su voluntad de poner su mejor esfuerzo con este Proyecto de Ley. Así que de vuelta reiterar el agradecimiento a la Comisión de Salud, al Ministerio, a la parte legal del Ministerio hemos resuelto que esto va a ser la norma por la cual se va regir este nuevo Banco de Prótesis Provincia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora. ¿Algún otro Diputado dese hacer uso de la palabra?.

Diputados, pasamos a proceder a votar

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, le consulto por su voto; Diputado Alume; Diputado Cacace Les consulto por su voto. ¿Afirmativo?

Hay asentimiento

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido, el Proyecto, aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su revisión.

-22-

-DESPACHO N° 075/16-

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora corresponde tratar la adhesión a la Ley

Nacional N° 26.872, referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva para la patología mamaria. Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidente. El Proyecto es muy simple vale citar como antecedente que la Ley Nacional establecía como obligatorio para todo el sistema de salud, nos referimos a las distintas Obras Sociales, tanto en el sector privado y en su caso público del gobierno nacional, establecía la condición de cubrir los implantes mamarios, en aquellas patologías que hubieran originado o en caso de cáncer de mamas, precisamente la extracción de las mamas.

La Ley establecía que los gobiernos provinciales debían adherir a la misma y, en este sentido luego de chequear las habilitaciones y facultades técnicas de la provincia para poder hacerlo en nuestra jurisdicción se estaba haciendo en algunos escaso situaciones derivando fuera de la provincia, pero ahora, gracias a la posibilidad de ir paulatinamente recuperando un sitio que había sido concedido con anterioridad el gobierno de la provincia ha anticipado que ya está en condiciones técnicas de hacerse cargo, por lo tanto bienvenido sea en este momento, la adhesión de la provincia a la Ley.

Es un Proyecto de la Diputada Delarco, entiendo también que la Diputada Causi ha tenido un Proyecto similar, ha salido por Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, así que de eso se trata la adhesión de la provincia, para resolver esta cuestión que sin duda era una problemática que todas las mujeres tenían derecho a ser atendidas.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Luis Martínez. Algún otro Diputado desea hacer uso de la

palabra? Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias Señora Presidente. En el mismo sentido aunque había dos Proyectos de Ley y que era indistinto el tratamiento cualquiera de los dos Proyectos, me alegro profundamente que haya salido esta normativa, esta Media Sanción que se le quiera dar a la adhesión de masectomía creo que es un paso muy grande para aquellas que ha sufrido el cáncer de mamas, Señora Presidente. y este gesto enorme que han dado, estamos dando los Diputados de la Provincia. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Zamora. Quiero decirles que cuando este Proyecto, que ahora vamos a votar, y si se vota positivamente lo vamos anexar los dos Expedientes. Bueno, vamos a proceder a votar

Así se hace

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

El Proyecto tiene Media Sanción pasa al Senado para su revisión.

Vamos ahora a tratar el Proyecto de Ley referido a: Distancias mínimas para aplicación de glifosato, herbicidas, equiparable y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente. Le voy a ceder la palabra que lo informe el Diputado Casas, que está en la Comisión de Agricultura.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado., tiene la palabra Diputado Casas.

Sr. Casas: Gracias Presidenta. Voy a formular los fundamentos de este Proyecto de Ley, donde se aplican las distancias mínimas y el uso sustentable de los agroquímicos, en particular los glifosato.

El objetivo del presente proyecto es proteger la salud y la vida humana y también el medio ambiente, como asimismo contribuir a revertir el proceso de desertificación y deforestación que existe en el territorio provincial, al igual que en el resto del país, producido o agravado por la consolidación del modelo agrícola actual, comúnmente llamado "agro negocio", en el cual la utilización de la soja genéticamente modificada, transgénica, esto tiene importancia superlativa. A tales fines resulta imperioso regular la distancia mínima, a contar desde los centros urbanos o recintos habitados, también en áreas rurales, para la aplicación de productos químicos naturales o sintéticos usados en la actividad agrícola, agroquímicos, como herbicidas, el glifosato, que es uno de los más usados, insecticidas, fungicidas, acaricidas, fertilizantes y fitohormonas, que demanda el sistema agrícola.

Este modelo provoca un corrimiento de las tradicionales fronteras agrícolas, siendo la expansión, en este caso el monocultivo, la soja, que al mismo tiempo causa y efectos, lo cual conlleva que se incremente el desmonte de bosques nativos, coadyuvando a la degradación de los suelos y provocando desequilibrios en el sistema de absorción de agua, entre otras consecuencias, como resultado evidente, tenemos uno en la Cuenca de El Morro en nuestra provincia, con implicancias negativas para el desarrollo de la vida humana y el medio ambiente, cuestiones que en definitiva dieron lugar a la reciente Sanción de la Ley N° IX-0939-2016 "Emergencia Pública en Materia Ambiental en el ámbito de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia".-

La agricultura, utiliza una gran proporción de tierra, más que ninguna

otra actividad humana. A su vez, esta se encuentra asociada con la utilización de paquetes tecnológicos que involucran la aplicación de una gran variedad de compuestos químicos y, cuyas cantidades cada vez más grandes, y estas formulaciones de pesticidas, que pueden ser usados solos o combinados. Estos pesticidas o agroquímicos agravan en forma negativa los impactos de la deforestación, del mal manejo de los suelos ya que los estos agroquímicos, específicamente, los herbicidas, impiden el crecimiento de cualquier clase de plantaciones distintas de los transgénicos, que podrían absorber el agua en ausencia de los árboles de bosques nativos talados.

Estos estudios científicos han establecido las dosis letales de los agroquímicos para distintos organismos; y en el análisis de efectos subletales producidos por exposiciones crónicas a los pesticidas se evidenciaron, entre otros, alteraciones en el ser humano, por ejemplo alteraciones metabólicas, inflamaciones en las vías respiratorias, dermatitis, afectaciones del sistema digestivo, alteraciones reproductivas, debilitación del sistema inmunológico.

Ciertos pesticidas o agroquímicos tienen potencial efectos para alterar la acción de las hormonas tiroideas en los organismos. Esta exposición puede alterar su producción o descomposición o modular la función de la hormona llevando a alteraciones en procesos de desarrollo del ser humano. Muchos pesticidas pueden permanecer por décadas luego de su exposición. Asimismo existen herbicidas que debido a su alta solubilidad y baja adsorción al suelo alcanzan rápidamente los cursos de agua mediante la escorrentía

superficial, que se producen cuando llueven o por los sistemas de riego.

Según un informe de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, en el año 2012, en la Argentina, el 64,26% de los agroquímicos facturados fueron los herbicidas, y de ellos el glifosato tuvo un aumento del 24% en formulaciones sobre todo aquellas más concentradas, digamos que el glifosato es la droga principal para la formulación de herbicidas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer evaluó la carcinogenicidad del glifosato, entre otros insecticidas y en marzo de 2015 lo reclasificó como "probablemente cancerígenos para los seres humanos"; este herbicida de amplio espectro, el más utilizado para el cultivo de soja, elimina toda planta que pueda competir con los transgénicos, los cuales están modificados genéticamente para ser resistentes al glifosato. Asimismo, el uso de glifosato en predios con mal manejo de suelos y/o con inadecuada rotación de cultivos contribuye a generar deterioro físico y químico del suelo, alteración del balance hídrico y desestabilización de cuencas.-

El Estado Provincial y de los gobiernos locales en materias que involucran la vida humana y al medio ambiente debe considerar y asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 41 de la Constitución Nacional y 47 de la Carta Magna Provincial. Al respecto cabe recordar que éste último, en su parte pertinente, consigna que "Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y, el deber de conservarlo. Corresponde al Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos y las

formas perjudiciales de erosión; ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados... El Estado debe promover la mejora progresiva de la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia".- Resulta menester mencionar que los actos y hechos que se realicen o acontezcan en el territorio provincial en relación a los cultivos de soja o semillas cuya utilización requieran la aplicación de glifosato y/o herbicidas equivalentes y/u otros agroquímicos y que impacten de cualquier manera en la salud de las personas humanas, los animales y/o el ambiente deben ajustarse al bloque normativo conformado básicamente por los Tratados de Derechos Humanos con rango constitucional, la Constitución Nacional y Provincial, las leyes nacionales N° 25.675 "Ley General del Ambiente", N° 24.051 "Residuos Peligrosos", N° 26.331 "Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos", N° 22.428 "Fomento a la Conservación de los Suelos" y leyes provinciales N° IX-0315-2004 "Ley de Protección y Conservación de Suelos", N° IX-0319-2004 "Ley de Actividad Forestal", N° IX-0335-2004 "Residuos Peligrosos. Adhesión a Ley Nacional N° 24.051", N° IX-0320-2004 "Agroquímicos. Regulación de Uso", N° I-0648-2008 "Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental (Plan Evita)", N° IX-0697-2009 "Bosques Nativos de la Provincia de San Luis", N° IX-0749-2010 Plan Maestro Ambiental: "Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente - Estrategia 2010-2020", N° IX-0876-2013 "Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)" y demás normas complementarias y reglamentarias.-

Asimismo el presente proyecto se enmarca, en particular, en lo dispuesto por los Artículos 35 y 47 de la Constitución Provincial, por cuanto la propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia está sometida a las obligaciones que establece la ley con fines de bien común; siendo obligación del Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos y las formas perjudiciales de erosión, como asimismo ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados.-

Dichos preceptos constitucionales deben interpretarse sistemática y armoniosamente con los tratados de Derechos Humanos incorporados en el art. 75 inciso 22 de la CN y con el nuevo artículo 240 del Código Civil y Comercial, resultando así que el ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes involucrados en la presente norma deben ser compatibles con los derechos de incidencia colectiva -como el derecho a un ambiente humano de vida salubre y, ecológicamente equilibrado- y conformarse a las normas del derecho administrativo local dictadas en interés público y sin que afecten la salud humana o el medio ambiente.-

La provincia regula cuestiones atinentes a la aplicación de agroquímicos mediante la ley N° IX-0320-2004 "Agroquímicos. Regulación de uso" y su Decreto reglamentario N° 1962-MdelC-2014, considerándose agroquímicos a las sustancias y/o productos fitosanitarios de uso agrícola capaces de producir daño a la salud de las personas, al ambiente o a las instalaciones.

Cabe destacar que las legislaciones de otras provincias contemplan diferentes distancias para la aplicación de agroquímicos, evidenciando la necesidad de establecer condiciones

mínimas en protección de la salud y vida humana y del medio ambiente, sin limitar la posibilidad de ampliarlas en función del bien común. Sin debilitar la posibilidad de ampliar en función del bien común

En este contexto deben adoptarse medidas que otorguen el máximo nivel de protección y goce de derechos constitucionales a todos los habitantes de la provincia, con clara pretensión de consagración de normas similares para todo el territorio nacional. Al respecto se estima oportuno fijar distancias mínimas para la aplicación de glifosato o cualquier herbicida equivalente y/o demás agroquímicos contemplados en normas existentes o que se dicten en el futuro, definiendo como parámetro su potencial incidencia sobre centros poblados y sobre los habitantes de zonas rurales, en este caso se fija como normativa establecer una distancia mínima, en el caso de las Zonas Urbanas, de mil quinientos metros de los Centros Urbanos, de los cuales los Municipios pueden fijar la delimitación, y en las Zonas Rurales se tiene como distancia mínima de aplicación de los agroquímicos de las viviendas trescientos metros.

Señores Diputados, Señora Presidente, esta Ley es imprescindible para preservar la salud de la Población Rural, la salud de la Población Urbana, pero sobre todo también preservar el medio ambiente. Creo que es una Ley que le está faltando a nuestra Provincia en la Regulación y en el uso de los agroquímicos cada vez es mayor y genera un altísimo riesgo."

Es por ello que les solicito a los Señores Diputados tengan a bien aprobar este Proyecto de Ley, que es fundamental para controlar el uso de los agroquímicos en el Territorio Provincial. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Casas.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Es para manifestar la posición del Bloque en contra de este Proyecto.

Ayer estuvo acá gente de la Sociedad Rural, en realidad nos parece muy mal el tratamiento que se le ha dado a este Proyecto, ya que venía del Senado, directamente ni pasó por Comisión, yo no sé realmente qué urgencia había por esto, por qué no pudo pasar para el Periodo Ordinario siguiente y hacer las cosas a las apuradas, nunca salen bien, no se entiende bien si hay un tema con el glifosato, yo creo que cualquier tipo de agroquímico, yo me imagino que ahora no van a fumigar más en la Ciudad por el tema del dengue, porque es un agroquímico, es un pesticida...

Sr. Casas: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Haddad: el Diputado Casas le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Sí.

Sr. Casas: Gracias, Presidente, gracias, Diputado Haddad. Esta Ley fundamentalmente está orientada a darle seguridad sobre todo a las Poblaciones Rurales; cuando usted habla del control del dengue seguramente los insecticidas que se usan no afectan a los seres humanos, ni tampoco a los animales, ni a los insectos benéficos.

Por tal motivo, esta Ley pretende el uso discriminado de agroquímicos, que son altamente tóxicos, que pueden generar algún tipo de problema en la salud de los seres humanos y también en algunos casos eliminar insectos, e

inclusive hasta animales en las zonas rurales; creo que es importante tener la posibilidad de evitarlo. Me parece como una cuestión lógica que esta ley se apruebe porque en nuestras zonas agrícolas, el uso de estos agroquímicos cuando no se hace con alta tecnología, hay una situación que es la deriva, que se produce por la brisa cuando se aplican este tipo de agroquímicos, que pueden llegar a distancias superiores a los mil metros. Por ello, creo que es conveniente, Diputado Haddad, votar en forma positiva esta Ley para prevenir problemas, fundamentalmente en la salud humana, ya que en muchos casos se da que hay reclamo de parte, fundamentalmente, de las familias rurales en la aplicación de estos agroquímicos que provocan, en algunos casos mal olor, o algunos inconvenientes como, por ejemplo, irritación de la piel, problemas en la vista y puede generar otros problemas orgánicos. Gracias, Diputado.

Sr. Presidente Martínez: Gracias, Diputado Casas.

Retoma la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente; bien, insisto que ya podría haber habido unanimidad y un consenso, fíjese un poco las distancias mínimas que la Nación está fijada en doscientos metros ; pero claro el tratamiento en donde no puede el tema tratarse en Comisión, en donde no puede hablarse con los..., inclusive para ambas partes porque podríamos hablar con los productores y podríamos haber hablado con los representantes del Gremio UATRE, que esto tiene que ver con los trabajadores rurales; y, haber escuchado las cosas, porque realmente estos productos son sumamente caros, ¡nadie lo va a tirar para que vaya a parar a más de cien

metros de donde los está tirando porque lo pierde!, el límite de su cultivo, ¡nadie hace eso!, nadie fumiga con un mosquito, o con un avión cuando hay brisa, cuando hay viento; se ha creado un “mito” con todo esto. Yo, lo que digo es, primero, estos productos hay entes que son los que deben aprobarse su utilización porque no podemos estar envenenando a la población; entonces, si los entes estos lo han aprobado y si hay una Ley que dice: que una distancia mínima de doscientos metros. Yo, hice un curso de por-grado en “Seguridad Higiene del Trabajo”, hice otro de “Evaluación de Impacto Ambiental”, en la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires, en la Universidad Católica de San Luis. Y, recuerdo muy bien que un gran Profesor dijo, un día, “que no había que caer de la ecología, a la eco-manía”; porque si no habría ni que respirar porque la respiración del hombre ya contamina el aire, entonces no habría ni que respirar por eso no hay que caer de la ecología a la eco-manía, por una cuestión de que uno está cuidando más el medio ambiente porque empieza a prohibir, a prohibir, o a poner distancia que si habitualmente son doscientos metros lo vamos a multiplicar por 7,5 y lo vamos a llevar a dos mil quinientos metros; yo me pregunto, ¿por qué mil quinientos metros y no quince mil, o tres mil?. Entonces, todo esto habría que haberlo discutido y habría que haber hablado con la UATRE y con la Sociedad Rural, o sea con los de un lado y con los otros del otro lado del mostrador, realmente son todos productos y poner todo tipo de agroquímicos. Bueno, no sé si es para todo tipo de agroquímicos es esto. Pero, yo la otra duda que tengo, ¿quién va a hacer el control?, porque quedamos siempre en lo mismo. Un día acá, sancionaron la Ley

“Alcoholismo Cero” , ¡y, no encontraron a nadie!; yo les propuse déjenlo en 0,5 y compremos 90 “alcoholímetros” para que hubiera diez por Departamento, ¡no, nadie mide nada!. Yo, un fin de semana salí a la 01 de la tarde de la Ciudad de Córdoba y ahí no más me pararon, para hacerme la prueba de alcoholemia. Acá yo no he visto que nadie

Le mida a nadie nada. Entonces, hacemos todas estas leyes..., esta es una “ley declarativa”, porque en definitiva, ¿qué tienen que hacer los productores?, seguir fumigando como están, ¡total nadie nunca los va a controlar!.

Ahora, para qué está esta Cámara a mas de las veintiún horas de un día, reunida sesionando, ¿para qué?, ¡para sancionar una ley!; y después resulta que dicen que esta distancia establecida en el artículo anterior, dice, el Art. 3º: “Podrán ampliarse por el Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación...”. Entonces, hagan un Decreto y por Decreto el Gobierno dice..., y no nos hagan perder el tiempo acá, si después son mil quinientos los puede llevar a dos mil, a tres mil, a quince mil sin necesidad de la intervención de esta Cámara; esta Cámara legisla y al legislar renuncia a su Poder Legislativo delegándolo a los Intendentes, o a los Intendentes Comisionados, o a los Intendentes de las Localidades, o en el Poder Ejecutivo; ¡para que sirve una ley si después alguien lo va a poder ..., la verdad, la verdad esta Ley así como está escrita carece de todo sentido. De todos modos les quiero advertir que si la van a votar, corrijan el Art. 7º, porque dice: “Que la sanción establecida en el artículo anterior podrá aplicarse en forma simultánea, debiendo en todos los caso asegurarse el derecho a defensa y el

debido proceso adjetivo”. No sé lo que es, acá hay Abogados, usted Presidente es Abogado, quizás usted nos puede decir lo que es “un proceso adjetivo”, no sé si existe el proceso adjetivo. Pero, bueno, me pareció que había un error; como no tuvimos tiempo de discutirlo. Pero quería mencionar, fundamentalmente, lo que dice el Art. 6º, Inciso d), me parece que esto no puede votarse de esta manera. “Se establece la multa, apercibimiento multa entre el 10 y el 50% del valor fiscal del inmueble...”, es un número importante, ¿no?, el que se haya cometido, “...incautación definitiva del vehículo...”, ¡no!, si usted me va a cobrar la multa y es un vehículo medio con el cual alguien se está ganando la vida, porque puede ser un fumigador contratado, nos va a pagar el dueño del inmueble naturalmente, como le va a incautar de forma definitiva, o sea, ¡que no lo va a poder usar más!, ¡se lo va a robar el Gobierno el vehículo!. O sea, ¡esto es una barbaridad!. Y, pero el Inciso d), dice: “Inhabilitación para gestionar tramites administrativo, a los fines de transportar y/o vender el producto cosechado en el inmueble que se haya cometido la infracción. O sea, que no le van a permitir vender, ¡quieren fundirlo a los dueños de los campos!, ¡quedarse con los campos!, ¡esto es inamisible que alguien pueda haber escrito en una Ley, “...que no le va permitir vender el producto el que haya cometido la infracción...”. Bueno, ya le cobra la multa; ahora cuando usted estaciona mal, ¿qué hace?, le cobran la multa y además le quitan el vehículo y no se lo devuelven nunca más y va a remate, así con esa plata la ponemos en el tema de Salud; pero, claro ya le ha cobrado la multa, pagó la multa por cometer una infracción, cometió una infracción pagó la multa, ¡y no le van a dejar vender la cosecha!. Pero esto es

inamisible por donde le busque, realmente creo que así como está escrita la Ley, hay que ser bastante irresponsable para votarla como está. Al menos, creo que debería eliminarse el Inciso d) porque no puede si ya se cobro la multa, perdón el Inciso c), y en el Inciso d) del Art. 6º deberían eliminarse. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente Martínez: Gracias, Diputado Haddad.

Están oralizando los Presidentes de Bloques, entiendo, **(Interrupción)** bueno, un segundo. Vamos a ir primero, voy a ofrecer a los Presidentes de Bloques van a hacer uso de la palabra, y si ninguno lo va a hacer. Voy a abrir la lista de oradores en caso de que alguno deje de hacerlo, pero corresponde primero consultar a los Presidentes de Bloque. ¿No hay ninguno que quiera expedirse sobre el tema?. Bien, algún Diputado para la lista de oradores ahora. Diputado Alume, ¿qué pasó, para hacer alguna aclaración?.

Sr. Alume D: El debido “proceso adjetivo”, se refiere al verdadero cumplimiento de la Ley, así está redactada.

Sr. Presidente Martínez: ¡Correcto!. Si no hay nadie más puede hacer el cierre del debate el Diputado Casas.

Sr. Casas: Bien, gracias, Presidente; creo que hay que preservar sobre todo la vida humana y también el medio ambiente. Entonces los límites a que se han impuesto en esta presente Ley, creemos que son los límites correctos para que se cumplan todas estas premisas y poder evitar riesgo en la producción rural. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente Martínez: Gracias, Diputado Casas.

Vamos a proceder a votar., Proyecto con Media Sanción referido a: Distancias mínimas para aplicación de glifosatos, herbicidas equiparables, agroquímicos en todo tipo de cultivos

productivos. Expediente 143, folio 50 del año 2016. Sírvanse votar

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Larrea le consulto por su voto.

Sr. Presidente Martínez: El Proyecto ha sido aprobado por mayoría

Pasa al Ejecutivo para su promulgación.

-23-

-TRATAMIENTO EXPTE. N° 409/16-

Sr. Presidente Martínez: Había un Proyecto que estaba pendiente de tratamiento, último tema, que había sido habilitado, habíamos votado la habilitación del tema de: repudio a las políticas nacionales, se refiere al Expediente 409 del año 2016, Repudio a las políticas económicas implementadas por el gobierno nacional y obra en el Romano V, punto 10). Tiene la palabra el Presidente del Bloque Compromiso Federal, Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Presidente, yo cuando habilitamos el tema estuve dado las razones de urgencia así que voy a oralizarlo lo menos..., en menor tiempo posible.

Es un Proyecto de Declaración, repudiando la política económica del gobierno nacional que dice el Artículo 1º: Su más enérgico repudio a la política económica llevada adelante por el gobierno nacional, que dejan de manifiesto la falta de previsibilidad en las políticas macroeconómicas, la falta de políticas, decisiones económicas a corto plazo, que permitirá mitigar los efectos adversos que plantea la apertura de la importación y que sin duda, generan un brutal, negativo impacto a la industria nacional, regional, provincial afectando en forma directa los asalariados y sus familias.

Hemos hecho referencia al despido masivo, al cierre de la fábrica ERZO,

en la localidad de Concarán, que es de público conocimiento.

Pido a los Señores diputados que nos acompañen con este Proyecto de Declaración, repudio, nuevamente, al gobierno nacional por las políticas económicas. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente Martínez: Muchas gracias Señor Diputado Mirábile, corresponde, entonces, conceder m la palabra a los señores Presidentes de Bloques. Diputado Cacace tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias Presidente. Antes cuando discutíamos el tema del empleo, de alguna manera empezamos a introducir este debate, que en realidad es un debate también sobre las políticas comercial del gobierno, sin duda que está cambiando esta políticas comercial que realiza el gobierno, respecto del anterior y, yo lo que veía cuando decía que se miente mucho en la Cámara, cuando se hablaba del tema del empleo y que las Leyes de por sí generan puestos de trabajo y, de como en realidad se necesita una transformación de la economía para que esto ocurra.

Veo que muchos tenían una visión claramente intencionadas desde lo político no creo que sea genuina desde lo técnico como se lo plantea, como que el país hasta el 10 de diciembre de 2015 era una potencia mundial, donde había pleno empleo, donde todos teníamos trabajo, la economía andaba espectacularmente bien, el Estado tenía sus finanzas sanas y, de repente llegó un nuevo gobierno que lo ven que representa intereses foráneos que ha buscado destruir todo, bueno toda esta diatriba que hay, es lo que el gobierno hace y de repente hemos caído en el abismo, en el caos, la desolación esto es una total mentira si nuestro país viene hace

un siglo en decadencia , si nosotros vemos lo que ha sido la evolución del producto bruto interno entre 1916 y el año 2016 vemos que hemos ido en picada como país.

Llegamos a ser la octava potencia mundial en términos de producto bruto. Hoy hemos caído drásticamente en la participación países a los que éramos equivalente en producto bruto como países europeos. Una de las potencia las economías avanzadas en que pertenece la OSD, ahora no llegamos ni a la mitad del producto bruto per cápita que tiene esos países y, tampoco lo quiero poner en esta coyuntura del Kirchnerismo fue el responsable de todo ahora estamos cambiando todo, tampoco es así. Nosotros tenemos problemas estructurales en nuestra economía hace mucho tiempo. Lo que se han hecho ahora es transparentar las estadísticas y cosas que se escondían se han traído a luz, pero por ejemplo que un tercio de nuestra población esté bajo la línea de pobreza, no es que está bajo la línea de pobreza desde el 10 de diciembre. Estamos hace 30 años bajo la línea de pobreza una tercera parte de la población con cierta afiliación en más o en menos, pero lejos estamos de ser ese país de la clase media amplia, somos un país con una profunda desigualdad, un país con un sistema tributario profundamente regresivo y, siempre estamos como en esta chicana de no, ustedes son los responsables de o eran los anteriores y los problemas son bastantes más profundo que eso. No niego por supuesto que podamos tener distintas visiones en lo economic, yo creo que las economías que más crecen en el mundo, las economías que más se desarrollan son también, aquellas economías que tiene mayor apertura al comercio, son las economías

abiertas que buscan integrarse. Nuestro país es tiene una de las economías más cerradas de todo el planeta: Las exportaciones de argentina representan apenas el 11 % de su producción total. Hay apenas ocho países en el mundo, Presidente, que tienen una participación menor de las exportaciones en el PBI que argentina, estos son Sudán, Urundí, Afganistán, La República centro africana, Sudan del sur, Etiopía, Pakistán, etc., para que se dé una idea cuales son las naciones de las que estoy hablando de que tienen economías más cerradas que las nuestras.

Ciertamente no creo que el camino del crecimiento económico sea el de cerrar nuestra economía, por el contrario el camino por el que las naciones han crecido es el de fomentar sus sectores de exportación, para poder permitir el ingreso de divisas, para poder permitir la especialización en aquellos que tienen mayor competitividad y también en aquello en que no tienen competitividad ni se puede competir en costo frente a otros países se abren también los mercados al efecto de recibir importaciones, importaciones que a veces son productos finales, pero en muchos casos son insumos de otros procesos productivos y que en etapas donde hemos cerrado importaciones en nuestro país lo que ha hecho es que eso ha dañado la industria, no solo a consumidores que termina n pagando productos mucho más caros de lo que lo podrían pagar o producen otros países, fíjense lo que pasó hace tan solo unos días cuando se hizo el Back foyer como ofertas comerciales, no fue el fenómeno back foyer acá en la Argentina de las ventas, el fenómeno fue que teníamos decenas de miles de personas cruzando a Chile a comparar

productos de indumentaria, de electrónica y demás por los precios más bajos que tenían en ese país, eso indica que hay problemas sobre nuestra economía, sin dudas que son problemas que no son exclusivas de la política comercial...

Sr. Larrea: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Larrea le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Le voy a pedir que luego él solicite la palabra, porque en la última interrupción que di me consumieron todo el tiempo que yo tenía.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Cacace: Bueno, más allá de los términos, es una jornada comercial que se hace un viernes determinado, a veces se hace los lunes con el Cybermonday, a veces tenemos el Black Friday, que es una jornada de comercialización; pero el punto es que tuvimos este fenómeno de decenas de miles de ir a Chile por el tema de los precios de la indumentaria y la electrónica, en la que decía, desde que luego que interviene no solo la política comercial, sino que en esto tiene que ver también la política cambiaria de nuestro País.

Nosotros tenemos hace mucho tiempo, desde la época de la convertibilidad, problemas de atrasos cambiarios, el atraso cambiario genera problemas de competitividad también a nivel del comercio, y tampoco lo quiero asignar a esto de nuevo a un Gobierno, al otro, porque vamos a empezar a decir la medida que tomó tal, la verdad es que salimos de la convertibilidad de una manera muy traumática, cuando hubo una devaluación masiva del peso, que hizo determinada Administración, después el tipo de cambio se volvió

apreciar drásticamente, hubo devaluaciones que no se le llamaban devaluaciones sino corrección del mercado, pero en definitiva facilitada por los Gobiernos, tanto por parte de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner como por parte del Presidente Mauricio Macri, las cuales son devaluaciones que se realizaron para corregir el problema del atraso cambiario, pero que luego a partir del incremento de los precios la inflación definitiva volvió a generar que tengamos ese problema de atraso.

Entonces, sí, efectivamente tenemos hace tiempo problemas de atraso cambiario, tenemos problemas en la política comercial, a lo que voy es que no es el camino para eso ni el cierre de las importaciones, ni el cierre del comercio exterior, ni volver nuestra economía más cerrada de lo que es, que de hecho ya es una de las economías más cerradas del mundo, y con eso no muestra que tengamos ningún tipo de crecimiento, de hecho somos la más cerrada en la Región Sudamericana, hay otras economías más abiertas, como la de Chile, como la de Perú, que crecen más, exportan más, reciben más inversiones extranjeras, que tienen más crecimiento; entonces, ese no es el camino.

Entiendo también que esto ha sido una presentación muy puntual por lo que sucedió con la Fábrica Herzo, en Concarán, evaluar el tema del impacto detenido, bueno, cada uno tendrá su visión en eso, lo que sí quiero decir me llamó la atención la coordinación entre lo que la Empresa busca decir y lo que el Gobierno manifiesta también, el Gobierno de la Provincia, porque poner en un telegrama de despido de trabajo que se despide porque se debe a las políticas macroeconómicas del Gobierno Nacional, hoy Agencia de Noticias San Luis publica lo mismo.

Me dice el Diputado Mirábile que yo he ido a hacer política, no, le voy a decir, la verdad es la tercera vez ayer que visito en los últimos meses la Fábrica Herzo, dos veces acompañado de las Autoridades del Ministerio de Trabajo, donde se le ofrecieron las líneas de ayuda para las Empresas en crisis, entre los que hay créditos blandos, distintos tipos de asistencia, nada de lo cual fue aceptado en ninguna de las oportunidades, las líneas de recuperación productiva también, nada de eso se aceptó, hay nuevos planes en la materia que ha establecido el Ministerio de Producción de la Nación; entonces, no fuimos a hacer política, fuimos, no ayer tampoco por el despido, habíamos ido antes para poder presentar y explicar estas políticas de los Ministerios de la Nación, ninguna de esas fue aceptada, sí sé que fueron Funcionarios de la Cartera de Industria, bueno, no es Cartera de Industria porque no hay Ministerio de Industria en la Provincia, pero del Programa, y fueron Diputados del Departamento para convencer a los trabajadores que no éramos los responsables de sus despidos, como lo expuso la Empresa, como informa la Agencia de Noticias.

Entonces, sí me parece habían otros haciendo política...

Sr. Alume: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Alume le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Haga uso de la palabra, Diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, Presidente, gracias, Diputado. Era para aclarar, la Empresa en los telegramas de despidos ofrece el pago del cincuenta por ciento, dice basándose en la crisis

que el sector está siendo afectado por las políticas nacionales de importación; es decir, tengo entendido que la Provincia ha asistido de ver cómo la indemnización sea total y si se puede pagar en partes, porque ofrecer el cincuenta por ciento basándose en estas políticas nacionales de apertura de las importaciones, ellos se basan en la crisis que entra el sector.

He visto los telegramas donde ofrecen pagar el cincuenta por ciento de lo que corresponde a la indemnización. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Alume.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Es oportuna la intervención del Diputado, pero lo corrijo, lo completo en esto, primero que lo que él dice sirve edificar la noción que se ha usado más de excusa el tema de lo de la política económica nacional, que como razón de fondo, para poder la Empresa beneficiarse de eso, la cual rechazó todo tipo de ayuda, de hecho, y me parece bien si los Diputados del Departamento la han visitado varias veces, porque en definitiva es la Fábrica que está dentro del área de su representación, yo lo que digo en estos últimos meses tres visitas puntuales en esto...

Sr. González Espíndola: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: perdón, Diputado Cacace: el Diputado Espíndola le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No, que me permita seguir desarrollando esto, luego se la puedo dar, pero quiero retomar lo que me dijo el Diputado Alume.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Sr. Cacace: Digo, me parece bien si han visitado desde el área de su

representación, en los últimos meses nosotros lo hemos hecho en tres oportunidades, en una de ellas, cuando rechazaron por no ser necesarias ninguna de las ayudas aseguraron que la producción estaba, y con continuidad, hasta el mes de Marzo de 2017, y ahora antes que terminara el mes de Noviembre, y sin aviso a ninguna Autoridad previamente se producen estos despidos.

Inicialmente se hizo esa propuesta del cincuenta por ciento, bajo esta excusa que mencionaba el Diputado Alume, la cual fue rechazada por los empleados, posteriormente se le hizo una oferta de indemnización, bajo el Artículo 247° de la Ley de Contrato de Trabajo, pero reducida a que sea un ochenta por ciento del total; sí me parece, desde luego, que es útil que haya una asistencia en cuanto por parte del Programa de Relaciones Laborales en cuanto a ver los montos y las liquidaciones exactas de las indemnizaciones, porque hay que analizar rápidamente algunos casos veía o estimaba que estaban por debajo del cálculo que correspondía, sin dudas que son situaciones críticas, situaciones muy difíciles, creo que no hay que hacer política de la desgracia como se está tratando de hacer acá, simplemente apuntando responsables para desligarse del asunto, sino todos tratar de hacer algo que ya discutimos antes, que es generar condiciones para que se creen las fuentes de trabajo.

Pero, quiero decir también, y con mucha honestidad, que el camino no es hacer a la economía Argentina más cerrada de lo que ya es. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace. ¿Algún otro Presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

Diputado González Espíndola, tiene la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; es para expresar nuestro acompañamiento a este “repudio”; y, para recordarle, o preguntarle al Diputado Cacace y al Diputado Haddad, que también es parte, que señala que la empresa “puma” había cerrado justamente por las políticas Nacionales.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Sr. Larrea: Solicito la palabra en condición de Presidente de Bloque.

Sra. Presidente Mazzarino: A ver, un minuto, por favor, Diputado González Espíndola, el Diputado Cacace le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. González Espíndola: Ya terminé de hablar, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Ah!, bueno, entonces después que terminen los Presidentes de Bloques, Diputado, si usted quiere hacer uso de la palabra va a tener la palabra. Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente; comienzo haciendo una aclaración, el idioma oficial en la Argentina no debería ser únicamente el español, debería haber otros idiomas reconocidos según los pueblos originarios; el que seguramente no es un idioma oficial es el “ingles”. Cuando solicité una interrupción era para que se nos hablara en español, no en ingles; y no voy a hacer un abuso estableciendo que la utilización del idioma inglés, implica un condición de avasallaje, lo implica es la voluntad de ocultar y convertir en una cuestión de deslíz los asuntos que harían a la investigación científica. Ya, el Diputado Escudero se quejaba de esto y se quejaba involucrando, lamentablemente, a todos los intelectuales y no todos los

intelectuales tienen esta actitud de negarle a las clases subalternas el acceso libre al conocimiento; los intelectuales orgánicos de las clases subalternas trabajan para que las clases subalternas puedan tener acceso, a lo que ellos no construyen es la síntesis teórica; pero que no existe síntesis teórica sin que haya un suceso previo en la práctica. Lo que nos está explicando el Diputado Cacace, no es otra cosa que la justificación desde el punto de vista "teórico" de la explotación capitalista queriendo justificar con esto que hay una sola economía, la economía libre de mercado. La economía es una ciencia que tiene una altísima dependencia de la ideología y, por supuesto, que el Diputado lo sabe. Y, quiero aclarar además que este repudio que plantea el oficialismo es, desde nuestro punto de vista, de los marxistas revolucionarios ilimitado, porque no va al fondo de la cuestión; pero, nosotros además hacemos política y, ¿por qué hacemos política?, yo diría simplificando las cosas porque todo el mundo hace política y, yo quiero desnudar la falacia de aquel Diputado que dice: que concurre a una fábrica en quiebra, o en procedimiento de quiebra sin hacer política; en realidad, no me puedo imaginar un Diputado que no haga política, ¡no se que estaría haciendo!, cuando reconoce que la propia esencia de su condición es la representación de un partido político. Con esto, quiero decir: que no hay verdades demostradas, reveladas y permanentes todo es criticable, todo es cuestionable; la economía política capitalista es criticable y es criticable porque solo beneficia a algunos y no beneficia a todos; y, a mí me interesaría que miraran porque hace un rato pude ver era como una mancha humana que se recorría así, ¿no?, era una fotografía,

una filmación donde se veía millones de personas que iban a reconocer a un líder, que precisamente había basado toda su práctica política en la crítica al sistema capitalista en construir una alternativa distinta, más justa, más humana.

Y, lo que nos trata de explicar el Diputado Cacace son los beneficios del libre mercado en una forma exacerbada y él tiene razón, tiene razón pero no nos dice a quién beneficia esto, beneficia solo a los propietarios del capital más concentrado, a los propietarios del capital más poderoso, a los propietarios del capital que tiene más capacidad para reproducirse como tal. Nada tiene que ver esto con la felicidad del pueblo que sería el objetivo teórico de la economía que la gente común, que la gente de a pié, la gente que no tiene problemas, ni el interés; pero, tampoco la fortuna que ha tenido él de disponer al exceso en su juventud a conocimientos que, seguramente, son científicos; pero que tienen una peculiaridad, son los conocimientos con los cuales la clase dominante arma a los mejores de sus hijos, para que la dominación capitalista subsista. Y, yo me acuerdo cuando era más joven en la época de la dictadura militar Joseph, ahora le digo así como a él le gusta; José Alfredo Martínez de Hoz, el nieto de los Martínez de Hoz, tenía su hijo como uno de sus pupilos lo mandaba a estudiar a Suiza, para que aprendiera como dominar esta parte de la ciencia, la ciencia de la dominación de los seres humanos. El Señor Walter Klein, que era su segundo también. Pero, Mariano Grondona también tenía así a su hijo, y lo agarraron robando papeles en una oficina y saltando por la escalera de incendios; y, yo me acuerdo muy bien de Mariano Grondona era el Asesor de María

Julia Alsogaray, cuando en el año '90 destruyeron ENTEL y dio la base a este negocio extraordinario en la Argentina y en el mundo que son las telecomunicaciones desreguladas, para que el millonario negocio que esto implica quede en manos de señores como estos. Yo, no digo que nos mienten, ¡ellos no mienten!, ellos explican el mundo que quieren, no es que sean malos, ¡son explotadores!, confían plenamente en que esa es la mejor forma de vivir para ellos y, poco les interesa, más bien, ¡nada!; y, yo creo que en el fondo disfrutaban cuando se incrementa el número de pobres, porque cuanto mayor es el número de pobres más grande es su riqueza, ¡lo querrán negar!. más grande es su riqueza, entonces, háganle caso a Francis, me refiero al Papa, porque alguno de ellos se confiesan católicos, el Papa mismo ha señalado lo malo que es esto, lo dañino que es para el ser humano, lo contrario que es a la fraternidad, la solidaridad. Su ideología política, su práctica económica es fundamentalmente anti humana, rinden solo pleitesía en un Altar, es el altar del dinero no se enamoran de nada ni de nadie que no sea el dinero, no hay belleza que pueda superar a la que proporciona el dinero, entonces, como no vamos a entender el sentido práctico de esto, como no vamos a entender que se inclinen o se alcen de hombros cuando se cierra una fabrica, cuando decenas de familias quedan en la calle, entonces explican lo importante que es, acceder al comercio electrónico, comprar un par de zapatillas a través de internet, claro no se van a ir a comparar las zapatillas que se fabricaron en el Valle del Conlara, van a ir a comparar las otras, las que a través de la economía de mercado pagando mucho menos la mano de obra, hacen negocios globales en todo el mundo.

Hay un tema que ellos lo deberían tener en cuenta...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Larrea, el Diputado Fara le solicita una interrupción ¿ se la concede?.

Sr. Larrea: No, no soy falta de amabilidad, tengo una forma de llevar adelante el discurso y, hoy en un momento me equivoqué, pedí que me hablaran en español y no lo quisieron hacer y no quisieron escucharme, encima de eso burlescamente siguieron hablando en inglés. No voy a hacer lugar a ningún tipo de intervención y voy a seguir hablando en español.

Sra. Presidente Mazzarino: No le concede. Continúe Diputado.

Sr. Larrea: Como le decimos, resulta que en la Argentina después de decena de años, después de mucha hambre, de mucha desocupación, de mucha miseria, de muchas dictaduras, de muchas matanzas, donde la burguesía siempre fue cómplice y beneficiaria de esto, la clase social de estos señores, no mi clase, yo respondo total y completamente por origen a una clase subalterna, no esperen de mi otra cosa, además me echan encima lamentablemente, de que aprendí a trabajar de que no tengo los hábitos propios de algunos sectores de la burguesía, mas vinculados a la oligarquía, al campo de la caballería, me estoy refiriendo a, que es el campo de la holgazanería. Yo estoy vinculado al campo del trabajo, al mundo de los que saben que tiene que entrar temprano porque si no ponen la tarjeta en horario le descuentan, al que ni puede enfermarse porque se queda sin presentismo, claro como encima es proletario y tiene muchos hijos les tiene que dar de comer.

Entonces, ellos que quieren lograr con esta modificación de la concepción económica y explicándolo para que lo entendiéramos, para que tengamos la

voluntad de entenderlo, para que no seamos tan cabeza dura, para que reconozcamos que en la sociedad no hay tan solo ricos y pobres sino que hay inteligentes e ignorantes y que los ricos no solamente son ricos, son inteligentes y son benefactores de aquellos que son alguna especie de animalitos que están apacentándose y tuvieron y tienen las ganas de cambiar, entonces, hay que guiarlos como niños que no entienden, esos niños que hay que enseñarles que el patrón tiene razón, que las razones del patrón son, prácticamente las razones de Dios, porque ellos consideran que su poder viene de Dios, cuando ellos ostentan la propiedad de la tierra dicen que su poder viene de Dios. Así lo estableció Martínez de Hoz, así lo hizo Roca, aquel general que tuvo un hijo que no tuvo ningún problema en ir a entregar a nuestro país, ese país que dicen que era la octava potencia, no era la octava potencia, era según Roca, un claro representante de esta oligarquía aburguesada, lo dijo con claridad: Argentina es la principal joya de la Corona Británica, no les debe llamar la atención que estos Señores hablen en inglés. Ellos lo que quieren es que las conquistas centenarias del Movimiento Obrero, que tiene nombre y apellido, se llaman Convenciones Colectivas de Trabajo, desaparezcan y, para esto no solamente cuentan con su fuerza de cohesión de carácter ideológico, con los medios masivos de comunicación, con la capacidad que tiene el sistema capitalista ...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado está en tiempo por favor...

Sr. Larrea: Sí me pasé 22 segundos, me voy a pasar 15 segundos más.

Sra. Presidente Mazzarino: Redondee por favor.

Sr. Larrea: Sí. Lo que pretenden es que perdamos nuestra capacidad de negociación..., lo están logrando

parcialmente, entonces este es su objetivo, quebrar nuestra voluntad de lucha y, sin ningún problema explotarlos mucho más.

Por eso es dañina la propuesta que ellos hacen por eso nosotros vamos adherir al planteo que hace Compromiso Federal, lamento que a alguno no le interese lo suficiente estos puntos de vista que como están bien explicados deberían ser criticados. Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, gracias. El Proyecto dice: repudia las políticas económicas implementadas por el gobierno nacional, este Proyecto del gobierno, que adhieren alguno sectores de la Cámara es un espíritu y el espíritu que vemos, como hace un rato dije, que nos están corriendo por la izquierda, ahora digo que el Proyecto este, de repudio a las políticas del gobierno de Macri a quien no voy a defender es el espíritu es el echarle la culpa al otro; nunca asumir las propias responsabilidades, porque uno se podría preguntar, porque creo que hay una contradicción o varias, por ejemplo el gobierno de San Luis repudia al gobierno nacional, pero sin embargo vemos que el gobierno de San Luis acepta cargos nacionales del propio gobierno de Macri, podemos ver en distintas reparticiones nacionales, como vialidad nacional, las universidades nacionales, recientemente creada en Villa Mercedes, la de Villa de Merlo, los cargos los pone el gobierno de San Luis, los Rodríguez Saa los ponen a los cargos, en distintos organismos nacionales, acabamos de ver la Delegación del Ministerio de Trabajo del gobierno nacional, son hombres de Rodríguez Saa, de este gobierno,

entonces, uno dice “che que repudian, ustedes mismos se están repudiando si son socios”.

Además, les podría nombrar varios cargos donde hay seudos opositores disfrazados pero, que responden a Rodríguez Saa. Por ejemplo la más importante empresa de construcción acá en San Luis, Rovela, sigue beneficiándose con la Obra Pública.

Pero también hablemos de la realidad, acá hay una década ganada que se ignora, donde veíamos a través de la televisión, que es una ventana que entra a todos los hogares de la Argentina, veíamos cuál es la política alternativa, los votos, llenos de plata de la, contaban la plata ¿Y esa es la alternativa que plante este Proyecto? Los precios de la obra pública, donde se embolsaban Néstor Báez, Gustavo López ¿Esa es la alternativa que plantean? Y digo, no lo voy a defender a Macri.

¿Esa es la alternativa del Gobierno Peronista? Dije Peronista, porque los kirchneristas son Peronistas ¿Ésta es la época ganada? Este Gobierno, al que no voy a defender, la inflación que dejaron del cuarenta por ciento anual, cuarenta por ciento en el año 2015, el año pasado, este año se redujo al veinte y pico, por eso voté en contra el Proyecto de aumentar los Impuestos aquí en San Luis, que lo pretendieron llevar al cuarenta por ciento, sino que este año próximo la inflación está prevista en un veinte por ciento, estas cosas hay que decirlas. Entonces, uno dice, bueno, está bien, son socios, la alternativa no son los bolsos, bueno ¿Cuál es el plan?

Yo no critico al Gobierno Nacional, critiquémoslo a Macri ¿Pero cuál es la alternativa? ¿Siete días es la alternativa? El Gobierno de acá de San Luis llevó la Provincia mejor administrada, su proyecto lo llevó a nivel nacional y tuvieron la legalidad de

la Asamblea Legislativa, o sea que entraron por la puerta grande al gobierno, con el apoyo de todas las Fuerzas Políticas y todos los Gobernadores, siete días duraron ¿Éste es el proyecto? Cuando ustedes repudien fíjense que por casa cómo andamos.

Acá hay una Promoción Industrial que benefició a la Provincia, que se debatió recientemente, hoy mismo en este día tan largo, de las cuales una de las Empresas acaba de cerrar, han expulsado, no sé si está en quiebra ya, la Empresa de Concarán Herzo, que fabrica indumentarias y calzados para Puma ¿Saben cuántos años lleva acá Herzo?...

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado: el Diputado Domínguez le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: No, porque piden la palabra y después se me acaba el tiempo. Pedí la palabra, apenas termine pedí la palabra, si podes, nadie está censurado, acá todos tenemos derecho a hablar, todos, todos, termino de hablar y yo te doy la palabra, pero sino me van a quitar la palabra y todavía tengo varias cosas que decir.

Treinta años la Empresa Herzo ¿Saben los beneficios fiscales que embolsaron los dueños de la Herzo? ¿Pero quién los controló? ¿Quién pasó por la Fábrica Herzo y les dijo vení señor dueño vamos a controlar cuántos empleados tenés, cómo viven los empleados, cuánta es la ganancia que te llevás para tu casa, seguramente para Buenos Aires? San Luis fue beneficiado, no solo con la Promoción Industrial, sino que le dio al gobierno la Ley de Promoción Industrial, le dio la Autoridad de Aplicación, el Poder de Policía, el que debía controlar si cumple los requisitos

que le damos siguen adelante y se benefician con la fiscalización, pero si no cumplen los requisitos se van a tener que retirar, no, estuvieron treinta años, nadie las controlaba, digamos la verdad, la cantidad de Empresas que se iban de noche, la verdadera Radicación Industrial no se vio acá en San Luis, firmaron casi cuatro mil Decretos, sin embargo se instalaron ochocientas fábricas en toda la Provincia y la mayoría ya se han ido, o sea que la Autoridad de Aplicación no la utilizó el Gobierno de la Provincia, y claro aparecían algunos personajes en televisión, Telenoche Investiga, como el caso Cerioni, donde decía dos palos verdes para mí y después aparecían las denuncias, no solo dos palos, habían otros que cobraban dos palo y medio, y que tal vez ingresaron a la Cámara de Diputados.

Entonces, uno se pregunta ¿Y cuál es la alternativa di de los bolsos kirchneristas no se hacen cargo? ¿Será quizás el nuevo proyecto? Separarlos, aislarlos, vivir con lo nuestro.

Ha cerrado una fábrica, doscientos empleados en la calle, si nos separamos San Luis tiene cuatrocientos cincuenta mil Habitantes, imagínese las Herzo que va a haber en San Luis.

Entonces ¿Cuál es la alternativa? Se los voy a pronunciar sin cargo, repito, este Gobierno lo critica a Macri pero negocia con Macri, los cargos nacionales, pregúntenle a Cambiemos, cómo les fue en la repartida de cargos, se los llevaron todo el Adolfo, entonces, reconozcan que son socios ¿Y ustedes repudian al socio? Macri es socio, cuando Macri hace poco habló de San Luis, hace un año atrás, en plena campaña, dijo que San Luis era otro País, y que era la Provincia mejor administrada, no se confundió de Provincia, sabía de quién estaba

hablando, estaba hablando de sus socios, y entonces hoy lo están criticando su socios, a mí me parece que no lleva ningún código eso de andar criticando a los socios, han faltado a algún código. Por eso digo yo que el espíritu de este Proyecto es echarle la culpa al otro, nunca asumir la responsabilidad propia.

Presentamos un Proyecto de separar la Provincia de San Luis y no nos bancamos doscientos desocupados ¿Cómo es la mano? ¡Te doy la interrupción, Domínguez! **(Risas)**

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Domínguez: Es una interrupción. Gracias al Diputado y a la Presidente.

Bueno, sí, hay otra alternativa, hay otra alternativa, nosotros no nos podemos hacer cargo, estamos totalmente en contra de lo que ocurrió desde el setenta y seis hasta la fecha, y nos ha costado un gran sudor, inteligencia, estrategia, empeño, trabajo y dedicación para hacer algo distinto, a contramano de quienes creíamos que en algunos momentos eran del mismo palo nuestro, y creo que eso está a la vista.

Bueno, eso es simplemente lo que yo le quiero decir hoy, que sí hay otra alternativa, sí hay otra alternativa, nosotros no renegamos de este Gobierno, porque se nota la acción de la Provincia de San Luis en el ámbito de la gobernabilidad que necesita el Gobierno Nacional, hay otra alternativa, que es el proyecto exitoso del Peronismo de San Luis que si se pudo hacer aquí, teniendo todo el País a contramano, es que puede realizarse en la Argentina; él no se hace cargo, me parece bien, no se hace cargo, pero cómo va a justificar que tiene trescientos cincuenta mil millones de déficit fiscal en el año 2016, y que ha endeudado en cincuenta mil millones

de dólares en lo que va del 2016 en la Argentina.

Por supuesto, lo entiendo, lo felicito, y lo acepto, que no se haga cargo. Gracias por la interrupción, Diputado Laborda.

Sra. Presidente Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Le voy a decir la verdad, Domínguez, no lo entendí, pero es un problema mío, Domínguez. Hace poco le echaron la culpa a Poggi, ahora le echan la culpa a Macri ¿Quién va a ser el próximo?

La alternativa no son los bolsos, tampoco la separación; yo creo que hay que gobernar con honestidad, dejar lugar a la gente más joven, ¡eh!. Y, eso nos va a llevar a que San Luis sea una Provincia normal, una Provincia...; no sé por ahí porqué, por ahí, quieren que seamos campeones del mundo, repito, Domínguez, discúlpeme si no lo entendí; pero siete días estuvieron en el Gobierno Nacional, ¡siete días!. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Laborda. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. **(Interrupciones)**

Estoy mirando, la Diputada Ramoska, el Diputado Fara, el Diputado Cacace, cierra el debate el Diputado Mirábile. Diputada Ramoska.

Sra. Ramoska: Señora Presidente, colegas Diputados; se ha dicho en reiteradas ocasiones, durante todo el día de hoy, que hay que decir la verdad, ¿cuál verdad?, ¿la de ustedes?, vuelvo a preguntarle, todos aducen que hay que decir la verdad; yo les pregunto, ¿cuál?, ¿la que ustedes creen que es la verdad?. También se ha dicho acá y en relación a este reclamo que hacemos, ante las medidas que toma el Gobierno Nacional, no criticamos al Gobierno Nacional, ¡también es nuestro Presidente!, estamos criticando y

estamos poniendo de manifiesto nuestro desacuerdo con las medidas económicas que está tomando el Gobierno Nacional. También, se ha dicho acá que hay que tener políticas, que la Provincia debería tener políticas activas de empleo, ¿cuáles, las que estamos teniendo como consecuencia de estas macro políticas a nivel Nacional?, ¿cuáles políticas de empleo activas de empleo, las que ayer produjeron que la fábrica de Concarán, después de 30 años tuviera que cerrar sus puertas?. También, los he escuchado manifestar su preocupación por la constitucionalidad de nuestras leyes y, por ahí, se deslizo la preocupación por el pensamiento y algunas acciones que tienen las mayorías, cómo qué no estarían en consonancia con la preservación de esta Constitución tal cual nos fuera dada en su fundación y en sus antecedentes; ¿cuál es esa preocupación, que las mayorías no piensen como ustedes?. Y, se hace alusión permanente y lo han manifestado otros compañeros Presidentes de Bloque, a que cuando no piensan y esto puntualmente ha hecho referencia, en varias oportunidades, el Bloque de Cambiemos que cuando no se coincide con sus ideas, o mejor dicho cuando se coincide con sus ideas los demás es porque son inteligentes, o, cuando ustedes toman la decisión de adherir a un Proyecto, es porque lo están haciendo por convicción, por el contrario cuando lo hacemos los demás, pareciera ser que, a su modo, de interpretar y lo han expresado lo hacemos por miedo, porque no sabemos, porque no estudiamos, porque nos mandan, ¡no, Señores, no es así!, que no coincidamos, o que nosotros adhiramos a un proyecto, o que nosotros presentemos y defendamos un proyecto que

representa a nuestra ideología y a nuestro equipo de trabajo que responde a los ideales de un proyecto que, por supuesto, lo materializa nuestra conducción, no es porque no sepamos pensar, o porque tengamos miedo, ¡es porque estamos convencidos!; y, si no hablamos los dieciocho del Bloque, en ese momento, como a veces pasa desde otros Bloques que hablan todos en una misma dirección, es porque también confiamos en quiénes tienen la palabra y nos sentimos representados por cada uno de nuestros compañeros de Bloque. Señores, también se dijo acá, y fue en la primera hora de la mañana, que un Jefe debe querer y cuidar a los que representa, ¿cómo nos están cuidando, en este momento?, ¿cómo nos está cuidando el Gobierno Nacional, a través de las medidas que está aplicando en la política económica y como nos está cuidando el Gobierno Provincial?. Señores, también han planteado en reiteradas oportunidades, “que hay que hacerse cargo”; de esto se trata de hacerse cargo. Ayer, con los Diputados del Departamento Chacabuco, de Compromiso Federal, no fuimos a acompañar y a estar, como se ha hecho siempre, junto a los obreros en la empresa. Pero, no fuimos a decirles que la..., no fuimos a querer convencerlos de quién era la culpa; pero sí Señores, era nuestro deber, ¿sí?, dejar en claro y hacerse cargo cual era la responsabilidad de la Provincia y cuál es la responsabilidad de las medidas económicas que está tomando la Nación.

También, señores, en este mismo sentido se hace alusión a los treinta y tres años de gobierno que llevamos como proyecto político y, también siempre con un sesgo en el discurso que hace referencia a poner en duda la legitimidad, ¡Señores!, nosotros nos

presentamos a las elecciones y las ganamos, nos volvemos a presentar y las volvemos a ganar. Entonces, esos treinta y tres años de gobierno en esta Provincia, de la cual estoy siendo parte y voy a seguir defendiendo con orgullo y convicción es donde nos ha llevado a estar en la Provincia que tenemos hoy que, por supuesto, queremos seguir teniéndola y queremos que se corrija y que se mejore la situación de todos los habitantes. Muchos hablan de los que vinieron a vivir a San Luis, yo pertenezco a las que, a mí generación, a las que hace treinta y cinco años se tuvo que ir de esta Provincia, porque no había ninguna esperanza, se tuvo que ir a otra Provincia para poder tener la posibilidad de pensar de que podía haber un futuro. Volví porque, como decía aquí el compañero Escudero, ¡nadie quiere irse de su lugar!, todos queremos un proyecto en nuestra tierra, en nuestra..., un proyecto, por supuesto, que nos dé la posibilidad de crecer. Entonces, en esta querida Provincia pude volver y pude encontrar un lugar y quiero que mis hijos también lo tengan. Proyecto, por supuesto que nos dé la posibilidad de crecer, entonces en esta querida provincia pude volver y pude encontrar un lugar y quiero que mis hijos también lo tengan. De todas maneras, yo los he escuchado con muchísimo respeto durante extensísimas Sesiones y, esta mañana el Presidente del Bloque pidió y dijo: que Cambiemos no quieren escuchar, no nosotros los escuchamos y a veces participamos del debate, pero escuchamos atentamente cada una de las intervenciones que han hecho a lo largo de todo el año. Si ustedes hoy piensan que pedirle al gobierno nacional o repudiar las medidas que están tomando a nivel económico y en relación con la preservación del trabajo argentino no corresponde; yo les pido que mañana

vayan a Concarán y que miren a la cara a las personas que ayer y hoy han quedado sin trabajo, mañana nosotros vamos a seguir reclamando que haya infinidad de trabajo para todos desde una visión distinta y lo vamos a empezar, sí, no tenemos la misma visión de país, nosotros queremos un país, una provincia donde puedan venir todos, pero también vamos a defender a los nuestros en primer lugar. Por eso Señores, les pido que acompañen este Proyecto donde expresamos nuestro enérgico pedido a la Presidencia de la Nación para que revea las medidas económicas.

Sra. Presidente Mazzarino: Muchas gracias Diputada Ramosca. Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias Presidenta. En primer lugar no voy a contestar ya que le pedí una interrupción al Diputado Larrea, nunca me la concedió, quería hacerle un par de aclaraciones, no me voy hacer cargo ni le voy aceptar lo que dijo, se refirió como si fuéramos todos un sector que estuviéramos definiendo peticiones en contra de la gente. Y, desde ya, este Diputado en su vida puede llegar a pensar en decidir algunas políticas en contra de la gente, me defino como, no lo quería decir porque estas cosas no tengo que venir a decirlo acá, porque soy nieto de inmigrante y soy comerciante, por ahí alguno públicamente en una radio me dijo el comerciante Fara y yo todavía no se porque, siento orgullo de ser comerciante, siento orgullo de trabajar todas las horas que he trabajado y que sigo trabajando y no son ocho, le puedo garantizar tengo muchísimas más y, tengo días de veinte horas y tengo días de más. Me alegro que este Sonia Ramosca acá, porque yo hace desde el año '93 que tengo negocio en Concarán, me alegro que este porque ella sabe,

tenemos una muy buena relación de afecto más allá de la de de cliente comerciante, que es la misma relación que tengo con los más de 100 clientes que tengo de la fabrica ERZO, relación no solo de cliente sino que en veinte y pico de años tengo relación de afecto con la gente, la verdad que estoy dolido, no puedo menos que estar dolido y, va mas allá de la cuestión económica, que hasta en algún momento, a nivel familiar, se cruzó la idea: y bueno che vamos a seguir con el negocio en Concarán, y por ahí yo he dicho vamos a aguantar todo lo que se pueda aguantar porque realmente ha sido un golpe duro se lo digo de verdad porque uno lo percibe adentro porque aparte es gente que uno le conoce los hijos porque ahí van los hijos de la gente esa me van a comprar porque ya son grandes a su vez hay algunos que han tenido hijos y yo los conozco a los padres, a los hijos y a los hijitos de los hijos. Desde ya que no me voy hacer cargo en absoluto de nada, yo creo que tiene que haber otros Diputados acá que vengan a hablar y que no están sentados donde tiene que estar. No reniego de la posición que estoy ni reniego de lo que me tocó trabajar en la elección y lo volvería hacer con todo gusto, porque creo que había que cambiar. Pero, yo en mi caso, como pequeño comerciante, que no quedemos todos los que somos empleados o no vivimos somos los que contribuimos al Estado, como que somos los hijos de su madre de la película, porque nosotros también queremos un país mejor, nosotros también nos sacrificamos para crecer y progresar. Quiero decir que hay varios aspectos cuando una fabrica cierra no es por una sola cosa, no es por lo que se dijo solamente.

Yo, por estar en el rubro, sé que ya viene con problemas de ventas, la marca para la cual le fabricaba ERZO, y ya venía con cierto problema y yo en lo personal he tenido problemas con esa fabrica por una mala política comercial que a mí me afectó en su momento.

No digo que esa sea la causa, a mí me toca trabajar con otra de las marcas multinacionales, porque en definitiva la marca es una multinacional las que no trabaja, porque son las marcas más importante y hay otras que no tienen ese problema. No quiero decir que sea esta causa, ni quiero decir que sea una sola, son muchas las causas que se juntan, pero también tengamos en cuenta, como lo dijo Laborda, que es lo que ya nos ha pasado. Y, así como yo voy a defender en algunos casos que como somos comerciante no somos los malos de la película y así como tenemos malos comerciantes y malos empresarios, también hay malos..., puede haber malos funcionarios, malos Diputados, en todos lados es así, no es que los malos son unos y los buenos son otros o somos buenos nosotros y todos los demás son malos.

¿Cuántos millones esa fabrica recibió de subsidio de promoción y en la primera de cambio o a la primera que tiene problemas el primero que paga el pato son los obreros?

Pasó en Concarán no solamente con ERZO, me van a dar la razón los Diputados del Departamento, no sé si fue el año pasado o el anteaño, ratifiquenme...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Fara, el Diputado Alume le solicita una interrupción.

Sr. Fara: Sí, como no

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Alume D.: Gracias Presidenta, gracias Diputado Fara.

Coincido mucho en lo que dice el Diputado, es una realidad que las causas de cierre de una empresa son varias, yo creo que todo el mundo quiere que salgamos de esta crisis en la cual está inserta todo el país, es decir, unos tiene un punto de vista otros tienen otro, de cómo tiene que ser el rumbo de la política. Pero, lo que se está viendo dentro de las políticas económicas lo más perjudicial es cuando las políticas son recesivas, las variables de ajuste son las provincias y los obreros, o sea sobre quien recae? Recae sobre los obreros y sobre las provincias los ajustes..., no es solamente que ha ocurrido en esta política que se lleva en este momento sino a través de los años ha afectado profundamente las provincias y el salario de los que menos perciben, que son los obreros. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Alume. Continúe en el uso de la palabra Diputado Fara.

Sr. Fara: Sí lo que pasa que cuando se interrumpe, se pierde el envión.

Digo que son varias las causas que realmente a veces hay malos empresarios que usufructúan una situación durante muchos años y a la primera de cambio le hacen pagar el ajuste a sus obreros y recuerdo que en Concarán también, mire si estamos sufriendo estos golpes en Concarán, porque me siento parte hace más de veinte años que estoy, tengo muchos amigos, gracias a Dios todavía me invitan a comer un asado, si habremos recibid golpes que había otra fábrica que fabricaba ropa para niños "Circus" que tenía cien empleados más o menos, y no sé si fue hace un año o hace dos años también cerró la fabrica, hubo desintelencias, hubo problemas con los obreros, hubo problema con los Delegados, pero esa fabrica no está trabajando y de algunos empleados de esa fábrica que

habían ido a parar paliativamente a otra también tengo conocimiento que está por cerrar, una textil de veinte que eran empleados de Circus, con lo cual estamos hablando que en Concarán nos estamos quedando con trescientas fuentes de trabajo menos.

Pero quiero desmitificar que los empresarios o los comerciantes somos malos, y nosotros, todos los Diputados que estamos acá, somos buenos, no es así la cosa, yo les quiero decir, y con esto no los quiero defender, pero lo digo desde atrás del mostrador y pagando impuestos, que tenemos impuestos caros nacionales, impuestos caros provinciales, impuestos caros municipales, que tenemos fletes caros, que tenemos costos caros para construir, que tenemos costos caros para hacer un montón de cosas, y eso no se ve por ahí desde este lugar, porque desde este lugar por ahí decimos bueno le subimos el ciento al inmobiliario, como yo le comentaba al Diputado Martínez y a Carmelo, al Diputado Mirábile, y ese más el cuarenta, más ese cinco, le estamos subiendo un cuarenta y siete.

Y tenemos que tener cuidado nosotros cuando nos movemos en ese campo, porque nosotros lo que tenemos que lograr es conseguir inversiones ¿Por qué? Porque son los que van a dar trabajo, y nosotros desde el Estado tenemos una responsabilidad que cada de nosotros específicamente en la Provincia, que no somos los que manejamos políticas nacionales, nos cueste más y no tengamos el poder de decisión, menos siendo minoría en este Bloque, menos una Provincia, pero sí tenemos responsabilidades.

Por eso lo quiero decir porque los problemas nuestros no son solamente los que estamos viviendo ahora, y yo sé que el Gobierno Nacional podría haber hecho algunas cosas mejor, que no las hizo bien, es cierto, pero

también es cierto, y aunque no les guste que lo diga, de la situación que se heredó, que había que terminar con eso; por esas razones es que estoy sentado de este lado, y lo sigo pensando, y lo voy a volver hacer.

Entonces, tenemos problemas muy estructurales en la Argentina, lo que yo les mencioné, de impuestos caros, de fletes caros, problemas estructurales de lo que nos falta de ruta, entonces, por eso tenemos los fletes caros, no tenemos trenes porque los camiones son más caros, y los fletes conviene tenerlos; no voy a abundar en eso y creo que ya se nos ha hecho tarde; pero quiero dejar sentado que es un combo de cosas, no es solo una cosa.

Sigo pensando que este Proyecto de Resolución no era necesario, pero forma parte de la política, no lo voy a votar por esa razón, aún asumiendo y doliéndome como les duele a todos, y más sintiéndome parte de Concarán, y de muchos amigos de Concarán; y miren que no hice mención a una cosa que lo quiero decir así muy por encima, me perjudica enormemente económicamente lo que ha pasado, pero no me interesa, me preocupa más la gente, lo que le pasó a la gente, y me preocupa saber que, como me han dicho algunos, las chicas la últimas semanas estaban trabajando llorando en la fábrica, eso también me preocupa.

Quería decirlo, y no me voy hacer cargo de todo lo que se dijo de este Bloque, de la oligarquía, de los gorilas, y de todo, porque de ninguna forma, de ninguna manera, me siento incluido en esto, no se lo acepto ni a Larrea, ni a González Espíndola, ni a Domínguez, ni a ninguno que nos quiera tirar con eso, se los digo ahora, no voy a entrar en más polémica, pero de ninguna manera se los acepto, y no me voy hacer cargo de absolutamente nada de eso que se dijo porque yo no

estoy incluido en esa situación, como ninguno de mis Compañeros de Bloque lo están. Muchísimas gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Fara.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Yo tengo la sensación que más se habla de temas nacionales en esta Cámara, y más estamos buscando encubrir las responsabilidades y las acciones que debe haber también desde el Gobierno Provincial, y que debieran ser el centro de nuestro debate en esta Legislatura.

Es cierto que dije varias veces en la Sesión el tema de no mentir, pero no era en alusión a que seamos nosotros necesariamente dueños de la verdad, desde luego que cada uno tiene sus visiones y convicciones, y eso lo respeto, pero lo decía sobre esta manifestación, o esta descripción de la realidad, en la que conocemos fehacientemente que habían estadísticas falseadas, pero tomamos esas estadísticas como si el mundo hasta finales del año 2015 hubiera sido de maravilla y donde todo funcionaba espectacular, y ahora se han transparentado las estadísticas y parece que todo ha entrado repentinamente en la decadencia, y creo que definitivamente no es así.

Por eso cuando el Diputado Larrea recurre a eso de esa acusación continua de lo que somos y lo que representamos, eso me parece más una descalificación de las ideas, el apelar continuamente a decir no, vos no pensas esto porque es tu idea sino porque representas al imperio, a la embajada, a tal gobierno extranjero, a la explotación, a no sé qué otra cosa, y en el fono les quiero decir que me parece que esa es una de visión

maniquea la política que nos dañan, daña el definitiva el debate porque, como lo acaba de decir el propio Diputado Fara, no es que nosotros creamos que este gobierno es perfecto, que el anterior era lo peor que podía pasar para la República Argentina, por supuesto que tenemos visiones, hay cosas en las que tenemos una orientación de cómo se deben tomar las medidas, pero también se puede ser más equilibrado en establecer qué políticas han sido efectivas en determinada administración, cuáles no la han sido, por qué motivos, y no que la discusión se convierta en una cuestión caricaturesca, como que unos son los que luchan por la revolución y los otros son los representantes de la explotación en esta Cámara, porque realmente eso me resulta inverosímil y difícil para que cualquiera en la Población lo crea.

Hubo una alusión al Diputado Haddad, que él no estaba presente, y quería aclarar, en realidad él se refería al tema de la política de apertura indiscriminada de importaciones respecto al Gobierno del Presidente Menem, no a éste, de todos modos eso también eso busca marcar a qué le llamamos indiscriminada, el tema es que la apertura se va haciendo por sectores también; es verdad que hay una visión de favorecer la apertura de la economía y el crecimiento del volumen comercial, tanto de las exportaciones como de las importaciones, no es indiscriminado, se va viendo determinados sectores por eso es que se hizo una liberación de aranceles, por ejemplo, en el sector de la electrónica; también lo tenemos que asumir esto con realismo, no puede haber siempre una respuesta demagógica desde la política hacia lo que pasa en la economía.

Si nosotros vemos las tablas comparativas de los valores de determinados productos, como por ejemplo como en el sector textil que estamos discutiendo, y hay Empresas en Países vecinos, o en otros Países del mundo, que fabricando o produciendo esos mismos bienes, con los costos inclusive de flete, de transporte, a nuestro País, aún así tienen precios inferiores en un sesenta y cinco, setenta por ciento, a cualquiera de los productos que nosotros producimos, eso está hablando de un problema estructural de la economía, un problema que tiene que ver con nuestros costos de producción, un problema que tiene que ver con la logística, la infraestructura productiva que nuestro País tiene, todo lo cual nos genera problemas serios de competitividad, nosotros en los ranking de competitividad estamos muy mal en el mundo, en los ranking sobre las facilidades de hacer negocio, de establecer inversiones, estamos muy mal en el mundo.

Entonces, la respuesta económica no puede ser cerrarnos frente el mundo, establecer nuestras fronteras, cada vez más pequeñas, un día lo vamos a hacer sobre Argentina, otro día lo vamos a hacer sobre la Provincia de San Luis, y otro día vamos a decir cerremos esta Cámara, pongamos muros, y pongámonos cada uno a cultivar algo, el otro que fabrique tal cosa, y nos vendemos entre nosotros y vemos si así funcionamos como sociedad, no es el camino, tenemos que afrontar de manera realista.

Mi contestación a lo de hacer política fue en el sentido de lo que el Diputado Mirábile me había planteado que había ido a hacer política y que expliqué a qué habíamos ido. Y, yo también entiendo bien, cuando cada uno va visita y hace "discursito", como diciendo el otro que vino te dijo tal

cosa, no es así, yo conozco eso. Entonces, no hace falta mayores explicaciones, pero realmente a partir de situaciones que son complejas y que, sin duda, son dolorosas como es la situación de un cierre de una empresa y el despido de casi doscientos trabajadores; creo que no debe ser utilizado simplemente para repartir culpas, que cada uno vea desde su responsabilidad lo que se puede hacer, no todo es focalizando sobre la cuestión...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace, el Diputado Alume le solicita una interrupción, ¿se concede?.

Sr. Cacace: ¡Sí!, se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado Alume.

Sr. Alume. D: Gracias, Presidente; fíjese que yo..., el discurso del Diputado Cacace está teniendo un grado de sinceridad, ya al final del año lectivo. Y, es cierto, decir, nadie está en contra de que lo aislemos del mundo, ni de la apertura económica del mundo; yo creo que la falla, bien lo decía ella, es estructural, coincido es estructural, estructural porque falta un "plan económico". Esto no lo digo yo, lo dicen los Diputado del Radicales Nacionales, que coincido con ellos. Acaba de decir que el Ministro del Interior que si seguimos con un grado de endeudamiento que está asumiendo el país, ¡vamos a estrellarnos!, lo dice el Ministro del Interior, lo dijo hace dos, o tres días. El Diputado Nacional Alfonsín, ¡también, no están de acuerdo!, y yo coincido que nadie se va a aislar; pero, yo creo que están errados lo dice el propio Radicalismo, ¡el propio Radicalismo que son parte de Cambiemos!, que hay que reconocerlo y lo dicen bien; no lo dicen para voltear al gobierno, lo dicen para que corrija la política; esto es estructural y es político las decisiones, o sea falta de..., nosotros

somos uno de los países que estamos en tercero, o cuatro lugar desgravación impositiva en el mundo; pero, parece que más grava en el mundo; estamos detrás de Finlandia, de Noruega, de Suecia y son países con alto nivel de vida y con un grado de inserción en el mundo mucho más importante que en el nuestro. Es decir, yo no lo critico, yo creo que tenemos que corregir, tenemos que corregir y lo dicen los propios amigos del Radicalismo que están en el Gobierno Nacional. Y, yo creo que lo que está diciendo Cacace es cierto, decir, nadie se va a querer aislar; pero, tenemos que corregir, creo que este no es el rumbo, este rumbo lo va a llevar a profundizar la crisis que está afectando al país. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Alume.

Sr. Laborda Ibarra: Pido una interrupción.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, no, un minutito, Diputado; yo estoy conduciendo el debate. Gracias, ¡chau!. **(Risas)**

Continúe en el uso de la palabra, perdón, perdón; es porque ya estoy cansada.

Sr. Cacace: Le concedo la interrupción.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Es una pregunta para Alejandro Cacace; voy a aprovechar su juventud y hasta su punto de vista, tal vez, diferente a la mía, Acá se habla de la crisis, que el Gobierno Nacional tiene que cambiar las políticas públicas; yo, le voy a preguntar a Cacace, si él sabe, ¿cómo se da este fenómeno y en particular en San Luis, donde la fabrica cierra y los únicos exitosos son los Gobernadores?, ¿cómo es el tema!, a ver si puede dar alguna explicación, ¿tienen éxito los gobernantes!, ¿tienen

éxito los gobernantes!, ¿y las empresas no!, ¿cómo es el tema?.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Yo, lo que dijo el Diputado Alume de la sinceridad, yo me tomo muy en serio el tema del debate de esto. Sí, coincido, lo único que coincido de lo que dijo Larrea es en cuanto a que la política también tiene una postura ideológica en lo que adoptamos hacer. Ahora el riesgo, cuando digo el tema demagógico de la política, a mi me preocupa que a partir de situaciones coyunturales en las que buscamos sacar rédito, casi de tipo electoral, sobre lo que hizo bien el gobierno, lo que hizo mal el gobierno terminamos “empantanando” discusiones sobre políticas que nuestro país debe llevar adelante a lo largo de mucho tiempo. Y, el punto básico en que quiero insistir en esto, ya para ir cerrando y terminar, Presidente; es que no es el camino para el crecimiento de nuestro país el cierre al comercio internacional, por el contrario, y en esto sí tenemos una profunda diferencia que reconozco con el Diputado Larrea, él tiene otra visión, pero lo cierto que las economías que se han cerrado al mundo son economías que han fracasado; hasta los propios modelos que él ha defendido, son modelos que ahora han buscado la apertura al comercio exterior, como el caso de China, por ejemplo, y eso le ha establecido crecimiento. Entonces, nosotros debemos revisar las situaciones puntuales, debemos asumir con realismo porque si hablamos del déficit fiscal de siete punto, que cuatro y medio se explica por los subsidios al servicio público; pero después cuando se discute los subsidios al servicio público, no queremos discutirlo, pero

nos cerramos a esa discusión y después hablamos de endeudamiento, bueno, no hay salida si no tomamos opciones también de política económica. Insisto, los modelos que han avanzado son de economías abiertas, creo que la Argentina se debe también encaminar a ser uno de ellos. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Cierra el debate el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Presidente; bueno, debido a la hora, fue una Sesión "maratónica"; se han dicho muchas cosas en este Recinto, yo creo que hemos cambiado el ángulo del debate porque, en realidad, si pensáramos un poquito en la gente no tendríamos que distorsionar tanto los discursos, que son discursos muy bonitos, yo lo escucho al Diputado Cacace, lo escucho al Diputado Larrea. Pero, "la realidad es la única verdad, es la realidad", dijo, Juan Perón; y la realidad, Señora Presidente, y Señores Diputados es que el barco se está hundiendo, si falta muy poquito para que se hunda, entonces, ¿cuál es la situación?. Laborda, el Diputado Laborda habla del éxito de los gobernantes de la provincia de San Luis; ¡no!, yo le diría al Diputado Laborda, que el éxito es de San Luis, orgulloso en San Luis de los éxitos logrados desde el '83 a la fecha, orgulloso porque el país tuvo muchos vaivenes, hubieron varias crisis, ¡muchísimas crisis!, y San Luis nunca dependió del Gobierno Nacional. Cuando Alfonsín porque era Alfonsín, cuando Menem porque era Menem, cuando Kirchner porque fue Kirchner nunca nos arrastramos, San Luis a depender del Gobierno de la Nación para subsistir nosotros en nuestra Provincia, siempre San Luis fue una de las mejores Provincias administrada, con menos desocupación, con más

viviendas, con más autopistas. Yo, no coincido con el Diputado Laborda porque tiene mucho odio al..., no sé si al Peronismo, pero sí a los gobernantes de San Luis; y, yo digo, ¿por qué tanto odio?, si nos beneficiamos todos los puntanos, tal es así que ahora tenemos que proteger de esta manera...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado. Porque lo estoy mirando a Larrea y no me pide la palabra; y, después me dice el Secretario Legislativo que está pidiendo la palabra. Entonces quiero consultarle, ¿está pidiendo la palabra?, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Si, ya está cerrando, no tengo otra opción que solicitar una interrupción

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, pero pídamelo. Diputado Mirábile le están solicitando una interrupción, ¿la concede?.

Sr. Mirábile: Sí, le concedo la interrupción.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Larrea: Le agradezco, no voy a hacer ninguna consideración sobre discursos bonitos, sino aclarar una cuestión de principios teóricos y prácticos; en ningún momento hablamos de economía cerrada, se me adjudica una actitud que no tengo; y, tiene por objetivo como siempre descalificar. Nuestra opción económica no es cerrada, y lo sabe muy bien el Diputado Cacace, que se dedica a deformar las posiciones de otros. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente; como decía, nos hemos ofendido, hemos discutido, y la realidad es que tenemos que pensar

en esa gente que tiene su familia, no solamente la gente de San Luis hablo en general del país, donde..., pensemos, pongámonos..., para ser buenos políticos tenemos que ponernos en el lugar de la otra persona y cuando la otra persona tiene una necesidad, y, viene pide a grito una solución y no se la podemos dar, pongámonos en el lugar de esa familia que tienen cuatro hijos y que no tienen trabajo, ¿qué hacemos?. Por eso es que nosotros estamos repudiando al proyecto Nacional, que no piensa en los pobres y que no piensa en la situación del país sino que piensan en sus beneficios propios.

Y, Laborda lo dijo, que estuvo siete días Adolfo, ojala hubiese estado 10 años, Adolfo en el gobierno de la nación, no hubiese sido esta la situación hoy en el país, aseguro, estuvo siete días, porque en los siete días quiso hacer lo que hizo en San Luis, pero en nación fue muy difícil. Cuando le quitamos los automotores, los choferes a los Funcionarios y cuando habló de un sueldo mayor de 3000 pesos, que es lo que hizo San Luis, vendiendo el Parque Automotor, que lo volcaba en viviendas y en obra pública, hubiese sido totalmente distinto, creo que no hubiésemos llegado a esta situación.

Señora Presidente, compañeros Diputados, no da para más esto, solamente solicito que nos

acompañen, que repudiamos la política del gobierno nacional en beneficio de los trabajadores y de la gente que no tiene trabajo. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Mirábile. Vamos a proceder a votar

Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, le consulto por su voto ¿afirmativo?

Hay asentimiento

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado el Proyecto por mayoría.

Por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-24-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Mazzarino: No han habido solicitud de licencias, ni tampoco vamos a arriar la Bandera.

-25-

-CIERRE DE LA SESIÓN-

Sra. Presidente Mazzarino: Doy por cerrada esta Sesión. Agradezco la presencia de todos y recuerden que el día viernes a las 09 de la mañana, se hace las Sesión Preparatoria.

Así se hace siendo las 22:51 Horas.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos





CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
